



**H. Ayuntamiento Constitucional de
Colotlán, Jalisco
Plan Municipal de Desarrollo
Administración 2012-2015**

**Lic. José de Jesús Navarro Cárdenas
Presidente Municipal**



CONTENIDO

- 1. Mensaje del presidente**
- 2. Presentación**
- 3. Plan General del Ayuntamiento 2012-2015**
- 4. Introducción General**
- 5. Antecedentes históricos del municipio**
- 6. Cronología de hechos históricos**
- 7. Nomenclatura**
 - 7.1. Denominación
 - 7.2. Toponimia
- 8. Heráldica**
 - 8.1. Escudo de armas
- 9. Planeación y gobierno municipal**
- 10. Valores.**
 - 10.1. Legalidad
 - 10.2. Honestidad
 - 10.3. Equidad
 - 10.4. Justicia Social
 - 10.5. Participación
 - 10.6. Congruencia
 - 10.7. Transparencia
 - 10.8. Austeridad
 - 10.9. Eficiencia
- 11. Vocacionamiento del Municipio**
- 12. Potencialidades**
 - 12.1. Humanas
 - 12.1.1. Capacidad de organización social.
 - 12.1.2 Asociación y coordinación de empresarios.
 - 12.2. Educativas.
 - 12.2.1 Centro Universitario del Norte
 - 12.2.2 Escuela Normal Experimental de Colotlán, Jalisco
 - 12.3 Institucionales.
 - 12.3.1 UNIRSE.
 - 12.3.2 DRSE.
 - 12.4. Físicas.
 - 12.4.1 Zona de riego de la Presa de los Pérez.



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



- 12.4.2 Zona de riego de Tulimic.
- 12.4.3 Zona de riego en Santiago Tlaltelolco.
- 12.5. Naturales.
 - 12.5.1. Cerro de San Nicolás.
 - 12.5.2. Barranca del Refugio.
 - 12.5.3. Cerro de Santiago
 - 12.5.4. Manantial de los Vélez.
 - 12.5.5. Agua termal en Boquilla y Saucillo de los Pérez.
 - 12.5.6. Presa de Boquilla de los Pérez
 - 12.5.7 Barranca Epazote, Casallanta y Mesa de Flores.
- 12.6. Recreativas.
 - 12.6.1. Parque acuático "Las Fuentes"
 - 12.6.2. Balneario "El Oasis"
- 12.7. Servicios.
 - 12.7.1. Hoteles
 - 12.7.2. Restaurantes.
- 12.8. Productivas.
 - 12.8.1. Artesanía del Piteado.
 - 12.8.2. Ganadería.
 - 12.8.3. Agricultura.
- 12.9. Datos de SEIJAL

13. Antecedentes

- 13.1. Plan General del Ayuntamiento
 - 13.1.1. Fundamentación jurídica.
 - 13.1.2. Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030.
 - 13.1.3. Alcance.
 - 13.1.4. Objetivo.
- 13.2. Administración Pública Municipal 2012-2015
 - 13.2.1 MISIÓN
 - 13.2.2 VISIÓN
 - 13.2.3. El Anheló de los Jaliscienses
 - 13.2.4 Ayuntamiento: Integración, funciones y organización.

14. Ayuntamiento

- 14.1. Son obligaciones de los ayuntamientos
- 14.2. Son facultades de los ayuntamientos

15. Regidores

- 15.1. Son obligaciones de los regidores
- 15.2. Son facultades de los regidores

16. Comisiones edilicias



17. Las sesiones de los ayuntamientos

18. Presidente de comisión

19. Constitución política del estado de Jalisco

20. Análisis de problemas identificados en el PMD

20.1. Problemas estratégicos (**Rural**) del PMD y resultados y logros esperados al 2015

20.2. Problemas estratégicos (**Urbano**) del PMD y resultados y logros esperados al 2015

21. Objetivos estratégicos 2030 y su cumplimiento al 2015

21.1. Objetivos estratégicos del PMD (Rural), estrategias específicas 2015 y área responsable de su atención

21.2. Objetivos estratégicos del PMD (Urbano), estrategias específicas 2015 y área responsable de su atención

22. Mecanismos de seguimiento y evaluación

22.1. Indicadores y metas anuales por cada una de las estrategias específicas (Rural).

22.2. Indicadores y metas anuales por cada una de las estrategias específicas (Urbano)

23. Agenda de trabajo de la administración municipal 2012-2015 de Colotlán, Jalisco

23.1. Agenda de trabajo por estrategia específica (Rural)

23.2. Agenda de trabajo por estrategia específica (Urbano)

24. Mensaje Final



1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE

Respetables Colotlenses:

Desde el primer día de nuestro mandato asumimos una gran responsabilidad y un gran compromiso. El mundo de hoy, como todos lo sabemos, enfrenta grandes retos y desafíos que obligan a todo gobierno a eficientar sus procesos de planeación, gestión, administración y evaluación.

Los Municipios, aun los más pequeños y alejados de las grandes ciudades no han podido sustraerse de esos cambios. Lamentablemente la mayoría de ellos no han sido capaces de enfrentar e ir a la par de esas transformaciones de la sociedad, bien por la carencia de recursos, bien por la falta de preparación o bien por negligencia de quienes los representan.

En este contexto, son grandes los retos y desafíos a los que se tienen que enfrentar y los que tienen que resolver los Ayuntamientos.

Indudablemente, una forma de ir abatiendo todos los rezagos sociales es trabajar en la función pública con entrega, responsabilidad, profesionalismo.

Por supuesto que los municipios no escapan a la realidad que enmarca nuestro contexto nacional e internacional, pues a nivel local se viven de alguna manera todos aquellos fenómenos que en muchos de los casos impiden un desarrollo ordenado, equitativo, incluyente para todos nuestros representados.

Sin embargo, y a pesar de las condiciones adversas que enfrentamos al asumir este gobierno, sobre todo las de orden financiero por la crisis económica y las implicaciones de la misma, sé que con la voluntad y espíritu de servicio de todos y cada uno de los Colotlenses, saldremos adelante.

Creo que no tenemos alternativa, son tiempos de trabajo, son tiempos de solidaridad, son tiempos de unir esfuerzos y emprender juntos un camino que nos permita sobreponernos a nefastos fenómenos que nos han impedido progresar y que han retardado de alguna manera la construcción del Colotlán cada vez más digno para todos, al que seguramente aspiramos.

Por mi parte, les manifiesto mi compromiso de seguir trabajando por un progreso incluyente de los Colotlenses y porque nuestro municipio siga transitando hacia mejores niveles de desarrollo y bienestar social.

Es de reconocer el esfuerzo de todos los que participaron en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

No resta más que empezar a cristalizar todos los planteamientos, todas las propuestas. Es necesario trabajar juntos gobierno y sociedad. Tengo la certeza y plena



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



confianza que la ciudadanía hará lo propio, por lo tanto, de nuestra parte refrendamos nuestro compromiso de luchar hasta el último día del Mandato, en aras de no fallarle a nuestro Municipio y a nuestra gente.

Sé que con trabajo honesto y transparente, con compromiso solidario y responsabilidad conjunta, sumado a la participación de la ciudadanía, podemos alcanzar nuestros anhelos y nuestros sueños y hacer de Colotlán un lugar más armónico, más seguro y más agradable para vivir, con mejores oportunidades y mejores expectativas ante los cambios mencionados anteriormente.

La bondad de este plan es su flexibilidad y que se fortalecerá con las aportaciones de los regidores funcionarios y de la ciudadanía en general.

Gracias por su confianza; dejo a su consideración este documento que representa el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2012 – 2015.

**RECORDEMOS QUE TENEMOS:
“TRABAJO, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD”
PARA ESTE MUNICIPIO**



2. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal, es un documento que contiene de manera sucinta, las demandas ciudadanas vertidas en los diferentes foros y espacios de consulta popular, llevados a cabo por el gobierno municipal durante los primeros meses de su gestión. Es a su vez, la planeación estratégica que contiene los objetivos, la misión, la visión y en pocas palabras, la filosofía que enmarcará todas nuestras acciones de gobierno.

Pretendemos hacer un Gobierno Humanista, puesto que para nosotros el Ser Humano es el centro de nuestros pensamientos y de nuestras acciones. Así, nos proponemos, a través de este plan, propiciar las condiciones para que todo Colotlense mejore sus condiciones de vida, y contribuir a que hagan realidad sus aspiraciones y anhelos.

Y, es precisamente, a través del Gobierno Humanista, la generación de un Progreso Incluyente, que como su nombre lo indica nos incluya a todos, puesto que tradicionalmente un sector muy amplio de la población se ha quedado en el rezago y la marginación social. Para alcanzar el progreso incluyente, pretendemos generar las condiciones para que todo Colotlense tenga acceso a la salud, educación y alimentación, así como a los servicios básicos, a una vivienda digna y a las oportunidades de empleo. En pocas palabras a vivir una vida decorosa y digna.

El presente plan contempla acciones y estrategias para atender la demanda ciudadana, así como los mecanismos de gestión ante las diferentes dependencias de los diferentes niveles de gobierno y por su puesto la participación ciudadana en la resolución de sus propios problemas. Convencidos de que en los tiempos actuales en que la autoridad ha sido rebasada por la sociedad, la única forma de poder abatir todo el rezago y poder lograr, primero, un equilibrio entre las demandas sociales y la obligación de atenderlas; y después estar en condiciones de actuar de manera previsora, adelantándose a la evolución y dinamismo con que se transforma nuestra sociedad, es mediante un ejercicio público organizado a través de una planeación

Debo aclarar, que ya sea como documento de planeación o como mecanismo de gestión, este plan no se puede considerar un producto acabado, pues está abierto a



la ciudadanía y a consideración de todos aquellos que deseen aportar ideas, opiniones y sugerencias para que este documento cumpla cabalmente con su cometido.

Respetables Colotlenses, su participación es importante.

ATENTAMENTE.

COLOTLAN, JALISCO; ABRIL DE 2013.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLOTLÁN, JALISCO. 2012-2015

3. Plan General del Ayuntamiento 2012-2015

Este documento es un resumen y al mismo tiempo guía de trabajo, basado en el Plan de Desarrollo Municipal, el cual permitirá conducir de manera clara la ejecución de actividades que permitirán al Ayuntamiento alcanzar sus objetivos.

4. Introducción General

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 15, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 124, 125 y 126 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 9, 11, 38, 39, 40, 46, 51 y Octavo Transitorio de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a la consideración de los ciudadanos Colotlenses el Plan de Desarrollo Municipal de Colotlán, Jalisco 2012-2015

El Plan de Desarrollo Municipal Colotlán 2012-2015, es un documento de planeación, resultado de la participación de la ciudadanía en la definición del destino de nuestro municipio, que basa su motivación y sustento en un proceso participativo en el que han tomado parte la mayoría de los ciudadanos de cada una de las localidades municipales, de los grupos civiles, y en general; de cada uno de los sectores que componen la estructura social e institucional de Colotlán; es una oferta de estrategias para el desarrollo social e institucional del municipio, la expresión escrita de la ciudadanía, el anhelo de cada uno de los Colotlenses de cambiar las condiciones adversas de la actualidad, para que a través de una gestión pública municipal de voluntad, visión y responsabilidad gubernamental, sumados a la participación social en los procesos de cambio; logremos ser un municipio diferente, un municipio fuerte y con más y mejores oportunidades de desarrollo, un municipio productivo, competitivo, unido y seguro. Un municipio digno para todos los Colotlenses.

Primeramente, se hace una introspección al pasado, dejando claros los antecedentes históricos del municipio y las potencialidades con las que cuenta y se plantea el futuro que queremos para nuestro pueblo.

Es preciso señalar además, que la parte medular del documento, lo es el apartado de diagnóstico y el apartado estratégico; el primero porque contiene la visión actual del municipio a la luz de la opinión de los propios ciudadanos; y el segundo porque en atención a la misma, alberga la

visión del gobierno y las estrategias y líneas de acción que serán sustento de las obras y las acciones que han de darle solución a la problemática social.

5. Antecedentes históricos del municipio.

Los primeros españoles que pisaron este valle en 1530 al mando de Pedro Almíndez Chirinos, no encontraron ninguna población de importancia. Un jefe llamado Zacatecas y gobernador de todo este valle, diez años después de la expedición de Chirinos, convocó a todos estos pueblos para resistirse a la conquista, pereciendo en la Guerra del Mixtón. Después de Chirinos, el conquistador Juan de Tolosa fue enviado en 1546 por Cristóbal de Oñate, quien era Gobernador de Guadalajara en ese entonces. Tolosa convenció a los indios dándoles muchas dádivas y diciéndoles que el objeto de su venida era darles a conocer el verdadero Dios.



Su fundación española la realizó Lucas Téllez, propietario de la Hacienda de Tochopa; él junto con Diego Ramírez, solicitaron el permiso correspondiente al Virrey Luís de Velasco para fundar una villa. El Virrey envió 400 familias tlaxcaltecas a la región con el fin de que la poblaran y así ayudaran a pacificar y conquistar a los indómitos chichimecas. En 1589, el capitán Miguel Caldera, alcalde mayor de Villa Jerez y Valle de Tlaltenango, en unión del escribano Daniel Núñez, dio las tierras necesarias para la fundación, tomando posesión de las mismas el padre guardián, Fray Ignacio Cárdenas, recibiendo el poblado el nombre de Villa Nueva Tlaxcala de Guahuiistán, denominación con la que a Colotlán se le conoció también a finales del siglo XVIII.

El poblado quedó dividido en tres barrios. El primero de nombre Tlaxcala que actualmente es el centro de la ciudad, correspondió a tlaxcaltecas, en donde además moraba la nobleza española; el Barrio de Soyatitlán que aún conserva su nombre y cuya denominación obedeció a la abundancia de soyate, albergaba a los aborígenes que habían sido pacificados, así mismo, el tercer Barrio fue Tochopa y habitaron en él los avecindados. Su primer gobernante fue don Antonio García.



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



A cada uno de estos barrios en base a un sorteo, se le asignó un santo patrono. A Tlaxcala le tocó la Purísima, a Soyatitlán San Nicolás y a Tochopa San Lorenzo. Además, se eligió a San Luís Obispo de Tolosa como patrono general del pueblo, de ahí que la parroquia de San Luís Obispo se haya construido en el centro de la ciudad.

De esta forma el pueblo se constituye en un inicio en tres barrios, sin embargo, al paso del tiempo y debido al crecimiento poblacional, fueron surgiendo nuevas concentraciones poblacionales que hoy en día dan vida a varios barrios más.

Primeramente se distingue a la zona centro, donde se encuentran la mayoría de los edificios públicos y en donde se concentra el comercio. Así mismo, podemos encontrar el barrio de la piedra china, ubicado al suroeste del pueblo, el cual debe su nombre a una enorme piedra que se ubica en la esquina que forman las calles Nicolás Bravo y Josefa Ortiz, que según la tradición oral, dicha piedra mide casi dos metros de longitud, aunque permanece enterrada más de la mitad y sobre la cual existen varias leyendas. En tanto, el Barrio de Chihuahua en décadas anteriores era el barrio más fructífero por encontrarse en él, varias huertas en las que se cosechaba casi todo el año y cuyos árboles ofrecían a sus visitantes frescas sombras.



El barrio alto, ubicado al oriente del pueblo desde siempre ha sido el punto de llegada al pueblo y debe su nombre a su localización y altitud respecto a los demás barrios, aun cuando en la actualidad, existen otros a mayor altura. El barrio del rincón verde se ubica en el lado sur de la ciudad y debe su nombre a que hace algunos años en él se podían encontrar casas con grandes jardines y pozos de agua, quedando de ello, solamente el nombre.

Actualmente, podemos encontrar otros barrios como Lomas de la Cruz, Barrio de las pilas, Barrio de Lomas de Oriente, Las Golondrinas, Nueva Tlaxcala, Colinas de la Normal y el legendario barrio de Acaponeta

Por decreto del 27 de marzo de 1824, Colotlán quedó constituido en uno de los 26 departamentos en que se dividió provisionalmente al Estado de Jalisco, concediéndole a dicho poblado la categoría de villa.

En 1825 era cabecera del 8º cantón. Por decreto número 5 del 8 de abril de 1844 se estableció Ayuntamiento.

Por decreto publicado el 19 de febrero de 1833 se le concedió título de ciudad a la villa de Colotlán.





6. Cronología de hechos históricos.

- 1589. Se funda la Villa de Nueva Tlaxcala de Guiahuistián.
1793. Abril. Arribó a Colotlán la Comisión inspectora enviada por el Virrey, encabezada por el General Félix María Calleja y acompañado por Simón de Herrera y Leyva, comandante de las armas de la Nueva Galicia.
1810. Noviembre 12. Se pronunció por la Independencia, Marcos Marcelo Escobedo, poniéndose a las órdenes de Miguel Hidalgo y Costilla.
1811. Enero. Se apoderaron de la plaza de Colotlán, Francisco del Real y Sinfonso Gallegos quienes se posesionaron de los consistoriales, siendo sitiados por Marcos Marcelo Escobedo quien incendió el edificio.
1833. Febrero 19. Se le concede a la villa de Colotlán el título de ciudad.
1864. Febrero 15. Fue sorprendido un destacamento republicano cayendo prisionero, entre otros, el general Luís Ghilardi.

7. Nomenclatura.

- 7.1. Denominación: Colotlán.
7.2. Toponimia: Su nombre significa "lugar donde abundan los alacranes". Los indígenas que habitaron este valle tomaron el nombre de tibultecosguachichiles o nayaritas, quienes se mantenían en continua guerra con los caxcanes de Zacatecas. Otra fuente señala que Colotlán es la "Ciudad del Dios Viejo".

8. Heráldica

8.1. Escudo de armas
Es un escudo de forma española



Por el campo de plata se quiere hacer memoria de los reales de minas en los que abundaron las tierras comarcanas. El alacrán simboliza el nombre propio de la ciudad ya que Colotlán significa "abundancia de alacranes". Algunos nahuatlato afirman que se deriva de los vocablos nahuas Colotl=alacrán y tlán=lugar lo que se traduce como "lugar de alacranes" o "lugar donde abundan los alacranes".



La orla bretesada de ocho dentículos quiere traer recuerdo que fue fundada como presidio y muralla contra las naciones de guachichiles y chichimecas, zacatecos y demás bárbaros.

Por el esmalte de azur (azul) y las flores de lis de oro se simboliza a San Luís Obispo quien por la Casa Real Angevina llevaba doradas lises de Francia sembradas en cerúlea campaña.

Dicho santo es el titular de la fundación de Colotlán cuyo color propio y significativo será el blanco por el campo de plata del escudo.

La corona murada realzada de ocho torres interpolada de ocho garitas corresponde a su rango de ciudad.

Sus adornos exteriores se complementan por una tarjeta moldurada en blanco con trascoles y follajes y dependencias de gules (rojo).

El autor del escudo es el Licenciado Gabriel de Jesús Camarena y Gutiérrez de Lariz.

En diciembre de 1988, este blasón fue aprobado por el gobierno local como representativo de Colotlán, Jalisco.

9. Planeación y gobierno municipal.

El presente Plan de Desarrollo Municipal para el municipio de Colotlán Jalisco, desde un punto de vista teórico es un documento de planeación y desde un punto de vista práctico es un instrumento de ejecución. La ejecución, de obras y acciones de gobierno con un amplio y real sustento social.

Supone la actualización del Plan de Desarrollo Municipal de la administración anterior, del que se han tomado aquellas partes que son de interés y que forman parte de la realidad del municipio. En concreto, se destaca la aplicación de la metodología denominada "Lógica Fluida", haciendo la salvedad de que en el presente documento, la misma se realizó por micro región, como se explicará en capítulos subsecuentes. De igual forma, se hace un estudio particular de cada una de las microregiones, señalando sus potencialidades y delineando las estrategias y líneas de acción en atención a las mismas. Así mismo, contiene un sistema de medición y evaluación del desempeño de las instancias del gobierno municipal en la aplicación del Plan de Desarrollo Municipal.

Con el presente plan se asume que el éxito en el cumplimiento de las líneas de acción y los objetivos estratégicos se logrará a través del servicio gubernamental de calidad, conjugado con la participación social activa. Al mismo tiempo, el presente plan reconoce las adversidades a las que se enfrenta y pretende hacerles frente a través de mecanismos de planeación y consenso, a fin de fortalecer la capacidad de gestión.

Cada una de las micro regiones cuenta con características propias y diferentes de las demás y el desarrollo de las mismas, cuando el presupuesto es limitado; depende de la capacidad de gestión y la eficiente distribución de los recursos.



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



Por ello, a partir de la etapa de diagnóstico, se ha acudido a cada una de ellas y se ha tenido el contacto directo con cada uno de los sectores sociales y la opinión de la ciudadanía, siendo preciso aclarar que la visión del presente gobierno es ser un gobierno cercano y sensible a las necesidades de la ciudadanía.

El apartado estratégico, contiene por micro región, los problemas centrales, los objetivos estratégicos, las estrategias de solución, los factores determinantes de las mismas y las líneas de acción. Y como parte final, contiene un apartado de evaluación y seguimiento a través de indicadores, estableciendo metas y actividades para cada una de las estrategias de solución de problemas.

Para el presente gobierno, la planeación es la base del éxito del ejercicio gubernamental. Hacerla de forma real y estructural, supone una necesidad, puesto que cada una de las localidades y grupos que componen el entramado social del municipio tiene necesidades propias y particulares, y se sabe que trabajando organizadamente y aprovechando los recursos y potencialidades con las que se cuenta, se pueden lograr acciones y obras de beneficio social, con impacto individual para cada una de ellas.

Planear para el presente gobierno, significa trabajar con una eficiente estructura administrativa, encaminada al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos, a través del compromiso y la responsabilidad conjunta. Significa hacer realidad el anhelo de los Colotlenses a través de la implementación de mecanismos de eficacia y eficiencia en el gobierno y de promoción y fortalecimiento de la participación social. Para el gobierno municipal de Colotlán, planear, se traduce en acercarse a la población, escuchar sus demandas, sus necesidades, sus propósitos, sus fines; y, en potenciar su capacidad de crecimiento y desarrollo, por ello, el presente documento hace gala a su nombre y se congratula de portar en sus páginas la opinión de la población y la visión del gobierno, y es el resultado de un proceso de consenso y democracia que antepone a cualquier otra cuestión, al bien común.

Una buena planeación, implica también la existencia de congruencia entre los medios y los fines. Es decir, planear no se contraponen a la idea de flexibilidad cuando se requiere adaptarse a las condiciones reales de la sociedad, partiendo de la idea, de que la misma, está siempre en constante cambio y evolución.

Por lo anterior y tal como lo prevé la propia ley, el presente documento puede en un momento dado, evaluarse y rectificarse, con la única finalidad de no ser solamente un documento de planeación, en sentido estricto, sino un real instrumento de ejecución acorde a las necesidades de la sociedad.

Las estrategias del presente documento, están encausadas a la consecución de fines sociales que mejoren la calidad de vida de los Colotlenses y aun cuando su vigencia es a tres años, su visión es a largo plazo, y pretende sentar las bases de la planeación y el desarrollo del municipio en años venideros.

Su meta es el desarrollo de Colotlán y su reto es la convergencia de voluntades de la sociedad y el gobierno.



10. Valores.

Todo buen gobierno, requiere basar su ejercicio en valores éticos y principios generales, a fin de ubicarse en una categoría de legitimidad social y moral, y de cuya implementación y respeto, depende el éxito en sus labores. Cada uno de los servidores públicos debe tener en cuenta que el apego a los valores y principios, garantizan un excelente desempeño de la función pública, cuando el fin es: servir al pueblo y a los ciudadanos que lo conforman.

10.1. Legalidad

La accidentada historia de nuestro pueblo, enmarcada en luchas y movimiento sociales, da como resultado un Estado libre, con ciudadanos que gozan de los derechos que todo ser humano, por el solo hecho de serlo, merece gozar. Por ello, en un país donde se ha ganado a pulso el Derecho, es menester que los gobiernos se conduzcan con apego a las normas y que siempre pugnen por la imposición de un real Estado de Derecho. En este orden de ideas, actuar con legalidad, es obligación de todo mexicano; y en todas las esferas, el gobierno solo tiene facultad de hacer lo que la ley le permita, en tanto que el ciudadano, puede hacer todo aquello que la misma no le prohíba. El cumplimiento al principio de legalidad, asegura la existencia de una sociedad con libertad, igualdad y justicia. El compromiso de este gobierno es actuar con legalidad y hacer que el contenido de las leyes no sea una cuestión abstracta, sino real.

10.2. Honestidad

En sentido estricto, la honestidad se refiere al respeto de los bienes del otro, y como valor, debe ampliarse a la facultad de conducirse con lealtad al derecho de los semejantes, buscando siempre la forma de administrar los bienes con miras a un beneficio colectivo. En el ejercicio del gobierno, la honestidad es un valor fundamental pues exige a quien lo practica, la perfecta conducción como persona en un ambiente eminentemente social.

10.3. Equidad

Siendo la tarea del gobierno la de servir al pueblo, es menester cumplir con el principio de equidad, que implica un ejercicio gubernamental con carácter social, encaminado a distribuir de forma justa e igualitaria los limitados recursos materiales, a través de obras y acciones de gobierno.



Cuando el fin es social, la equidad se traduce como el desarrollo de las capacidades y oportunidades de la persona, con objetivos individuales o sociales.

10.4. Justicia Social

La Justicia en sentido estricto, es el ideal al que debe tender el derecho. En palabras de Ulpiano, la justicia es la voluntad constante y perpetua de dar a cada uno su derecho. La Justicia social entonces, implica la necesidad imperiosa de distribuir y ofertar a cada uno de los ciudadanos, las oportunidades de progreso y desarrollo que requieren para tener una vida plena.

10.5. Participación

El concepto de participación abarca la inclusión y en este contexto, la participación es la facultad natural de la sociedad de ser parte de la función pública en base a los principios de la democracia. Implica en gran medida llevar a cabo un consenso, buscar opinión y pretender acción. Una sociedad participativa no solo critica, no solo exige, sino que aporta y propone. La participación social inicia con la elección de los representantes y se configura al momento en que representantes y representados actúan coordinadamente a favor del bien común.

10.6. Congruencia

Ante una sociedad en constante ebullición y con una cada vez más creciente necesidad de obras y acciones, el gobierno debe ante todo ser congruente a fin de conservar y ganar la confianza del pueblo. Para ello, es preciso una estrecha y real relación y concordancia entre las acciones y los principios base y siempre actuando con un debido y preciso sustento social.

10.7. Transparencia

Todas las acciones de gobierno son susceptibles de medirse y evaluarse por la propia ciudadanía. Para ello, el gobierno debe otorgar las facilidades para que el ciudadano conozca la forma en que se trabaja y administran los recursos públicos. Un ejercicio de transparencia implica además de la apertura de las cuentas y la administración de las mismas, la apertura a la opinión general en todos sus ámbitos sobre el ejercicio gubernativo.

10.8. Austeridad

Una política de austeridad, asegura en gran medida el éxito en la realización de acciones y obras, sobre todo cuando el monto presupuestal es limitado. Todo servidor público debe anteponer a la posibilidad de enriquecimiento, la vocación de servicio, apegándose a principios de austeridad y eficiencia. Nuestro gobierno, pretende lograr un ejercicio administrativo que permita realizar acciones de gobierno con mayor cobertura y calidad y para ello, es fundamental llevar a cabo una adecuada administración de recursos. El principio de austeridad se configura cuando o inciden los recursos humanos y materiales en un solo punto: el bien común.



10.9. Eficiencia

La eficiencia se traduce como la capacidad de distribuir de la mejor forma los recursos entre la sociedad, a través de obras y acciones de gobierno. Y se es eficiente, en la medida que se solucionen los problemas y se satisfagan las necesidades de la población. Un gobierno que cumpla con este principio, debe mantener siempre una estructura eficaz y de desempeño real de la función pública, anteponiendo a cualquier otra cuestión, el bienestar social, pues esa es la tarea.

11. Vocacionamiento del Municipio.

Tradicionalmente, el municipio de Colotlán ha tenido un vocacionamiento agropecuario, artesanal y en una menor proporción, comercial.

Sin embargo, la visión de este gobierno, en vista de contar con potencialidades naturales altamente propicias para su explotación sustentable, le apostará al aprovechamiento de los recursos naturales a través del turismo de naturaleza, con lo que se fortalecerá el ámbito comercial, en donde se ubica sin duda la artesanía del piteado, sin dejar de lado los ámbitos agrícola y ganadero.

La idea del presente gobierno es trabajar de forma estratégica, coordinando las acciones y obras de gobierno de tal forma que la conjunción de los aspectos del vocacionamiento municipal, enmarcados en la eficiencia gubernamental y la participación social, detonen el desarrollo económico y social de nuestro municipio.

12. Potencialidades.

El municipio de Colotlán, Jalisco cuenta con varios aspectos de diversas índoles que en conjunto suponen oportunidades y fortalezas que aprovechadas de forma precisa, oportuna y sustentable, son factores determinantes del desarrollo municipal.

12.1. Humanas.

Se engloban en este punto, aquellas potencialidades que tiene la población y que se traducen en la capacidad de generación de sinergia y manifestación de voluntad para mejorar el entorno y las propias aptitudes humanas.

12.1.1. Capacidad de organización social.

Muestra de la capacidad de organización social son la existencia de varias organizaciones civiles, consejos comunitarios y grupos sociales entre los que están:

Unidos por Colotlán. A.C.,

Asociación de Charros de Colotlán

Asociación Pro Defensa del Estilo Arquitectónico del Municipio de Colotlán

Asociación de Usuarios de la Presa de Tenasco, A.C.



Asociación Ganadera Local de Colotlán
Asociación de Materialistas de Colotlán, Jalisco
Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable
Consejo Municipal de Desarrollo Social
Unión de Silvicultores
Unión de Colonos e Inquilinos 21 de Marzo, A.C.
Unión de Comerciantes Establecidos y Locatarios del Mercado Municipal
Unión de Comerciantes Ambulantes y Semifijos
Derechos Humanos y Procuración de Justicia, A.C.
Club de Leones de Colotlán, A. C.
Club Femenil de Acción Social de Colotlán, A.C.
Club Cinegético

12.1.2 Asociación y coordinación de empresarios.

La asociación, coordinación y comunión de esfuerzos de empresarios Colotlenses de diversos gremios comerciales y de servicios, de los que resalta el hotelero, restaurantero y recreativo, supone sin duda una potencialidad humana del municipio.

12.2. Educativas.

En el ámbito educativo, el municipio cuenta con una gran oportunidad de desarrollo, gracias a la existencia de dos centros educativos de nivel superior, que además de la oportunidad de estudio que se brinda a la sociedad del municipio y la región, son una fortaleza en la formación, la producción y la investigación

12.2.1 Centro Universitario del Norte.

El Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, tal como se verá en el apartado de educación, oferta un total de 1 carrera técnica y 12 licenciaturas, además de promover el desarrollo formativo, informativo y productivo de la población en general con la oferta de cursos,



talleres y programas.



12.2.2 Escuela Normal Experimental de Colotlán, Jalisco.



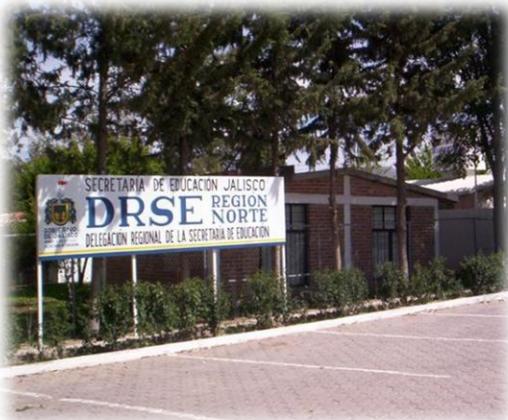
La Trascendencia de la Escuela Normal radica en la capacidad que tiene como institución promotora de la cultura y las tradiciones y formadora de profesionistas con un alto sentido cívico, además de ser un factor importante en el desarrollo económico del Municipio.

12.3 Institucionales.

Las instituciones públicas de gobierno son otra de las potencialidades del municipio, existiendo de tipo gubernamental y educativo.

12.3.1 UNIRSE.

La Unidad Regional de Servicios del estado es la institución gubernamental más importante de la región Norte, ya que es un enlace directo con el gobierno estatal y representa una gran ventaja para el municipio de Colotlán, Jalisco, como cabecera regional y en general, para la región norte, toda vez que descentraliza la Secretarías Estatales y Federales.



12.3.2 DRSE.

La Delegación Regional de la Secretaría de Educación, en este ámbito es de suma importancia para el municipio y la región, dado que es un vínculo directo con la Secretaría de Educación y es un potencial institucional de gran importancia para el municipio.

12.4. Físicas.

Las condiciones físicas del municipio, permiten que actividades como la agricultura y la ganadería sean parte fundamental del vocacionamiento municipal. Y aun cuando las mismas atraviesan por un momento crítico, el contar con potencialidades físicas como la infraestructura de riego, los suelos fértiles en algunas zonas del municipio y la existencia de ganado libre de brucelosis y tuberculosis, es una oportunidad de desarrollar condiciones mejores de vida y producción, conjuntándolas con procesos de tecnificación, profesionalización y diversificación de las formas tradicionales de producción; sin embargo se requiere el almacenamiento de las aguas pluviales por medio de bordos, represas y presas; así como, construcción y explotación de pozos profundos para

garantizar los cultivos y dé como resultado que la agricultura y ganadería sea sustentable y un factor de desarrollo económico de los habitantes de Colotlán.

12.4.1 Zona de riego de la Presa de los Pérez.

Esta zona cuenta con infraestructura suficiente, para abastecer varias hectáreas de tierra en la micro región sureste, sin embargo, sus condiciones físicas la hacen deficiente, pero sin lugar a dudas es una de las potencialidades de la citada micro región.



12.4.2 Zona de riego de Tulimic.

La abundancia de agua en el manantial de Tulimic de Guadalupe y pozos profundos, origina una potencialidad para las comunidades aledañas, siendo precisa la diversificación de cultivos y la tecnificación de su utilización.

12.4.3 Zona de riego en Santiago Tlaltelolco.

Gracias a esta potencialidad, en la micro región norte existen las condiciones físicas apropiadas .

12.5. Naturales.

El Municipio de Colotlán, cuenta con varios espacios que por su belleza y condición, generan una potencialidad altamente aprovechable a través del turismo de naturaleza.

12.5.1. Cerro de San Nicolás.

Ubicado al Noreste del municipio entre las localidades de San Nicolás y el Carrizal, el cerro de San Nicolás es altamente propicio para la práctica de deportes extremos como rapel, senderismo, ciclismo de montaña, tirolesa, cabalgatas, campismo, entre otros, que aprovechados sustentablemente a través de un proyecto eco turístico integral, puede detonar el desarrollo económico del municipio y la región a través del turismo.



12.5.2. Barranca del Refugio.

Enclavada al norte de la Delegación del Refugio, la Barranca que lleva el mismo nombre, representa una alternativa para el proyecto eco turístico.

12.5.3. Cerro de Santiago.

El Cerro de Santiago es una de las elevaciones más altas del municipio y es altamente propicio para la práctica de deportes extremos.



12.5.4. Manantial de los Véliz.

Ubicado en la micro región sureste entre los barrios de La Cañada y Tepuliche en la localidad de Los Véliz, el manantial y la condiciones arbóreas que le rodean, ofrecen una alternativa natural aprovechable para la construcción de un parque recreativo, como parte del proyecto eco turístico.



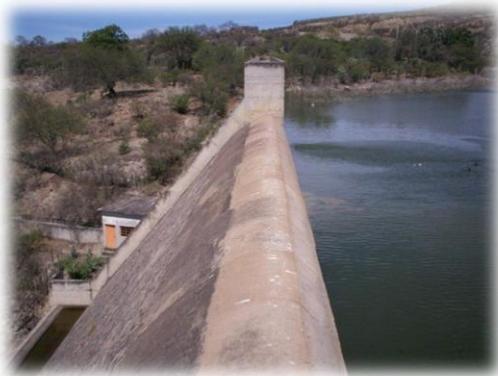


12.5.5. Agua termal en Boquilla y Saucillo de los Pérez.

El agua termal de los pozos profundos de Saucillo y Boquilla de los Pérez, con temperaturas de 92°C y 54°C, respectivamente, son una potencialidad natural de la micro región sureste, altamente y factiblemente aprovechables para proyectos recreativos y de salud.

12.5.6. Presa de Boquilla de los Pérez.

El agua de la presa de los Pérez, además de abastecer una zona de riego, se puede aprovechar para la cría de peces y su aprovechamiento, además de que sus condiciones físicas permiten su aprovechamiento con fines recreativos, como parte del proyecto eco turístico.



12.5.7 Barranca Hepazote, Casallanta y Mesa de Flores.

Ubicada al poniente del municipio y siendo uno de los cañones más grandes y profundos del municipio, la barranca que recorre estas tres localidades de la micro región poniente, ofrece la posibilidad de su aprovechamiento con fines turísticos o ecológicos gracias a que alberga a gran parte de las especies animales del municipio, algunas en peligro y en riesgo de extinción, como se expone en el apartado de fauna de este Plan.



12.6. Recreativas.

El municipio cuenta además con potencialidades recreativas producto de la iniciativa privada, que ofrecen opciones de esparcimiento y diversión a la población y que en conjunto con las demás potencialidades naturales, son propicias para el eco turismo.

12.6.1. Parque acuático "Las Fuentes"

Ubicado en la localidad de Tulimic de Guadalupe en la micro región suroeste, se apertura a partir del mes de Marzo del año 2007, el Parque Acuático "Las fuentes" como el centro recreativo más importante de la región, teniendo programada una ampliación en próximos años, a través de etapas, siendo una alternativa de esparcimiento para la población del municipio y la región.



12.6.2. Balneario "El Oasis"

El Balneario "El Oasis", ubicado en la localidad de el Saucillo de los Pérez, en la micro región sureste, es otra alternativa de recreación del municipio.



Palacio Municipal: Hidalgo No. 33, Centro, Colotlán, Jalisco CP 46200 Tel. 01 499 992 0209; 992 0356 Fax 992 0041

12.7. Servicios.

La prestación de los servicios en la cabecera municipal, es otra de las potencialidades del municipio, y aunque cuenta con medios de transporte a las principales ciudades del país, como se señalará en el apartado correspondiente en el diagnóstico del presente trabajo, se ubica como potencialidades lo que se refiere a servicios a la infraestructura hotelera y restaurantera.

12.7.1. Hoteles.

El Municipio cuenta con 5 hoteles, de los cuales 1 de ellos, el Hotel Hacienda de los Gálvez, tiene categoría de 4 estrellas, cuenta con restaurante, piscina y dos salas de juntas. El Hotel la Estancia cuenta también con servicio de restaurante y salón para eventos. Así mismo, se cuenta con tres hoteles en el centro de la ciudad: el Hotel San Luis, Hotel Hidalgo y Hotel Morelos.



12.7.2. Restaurantes.

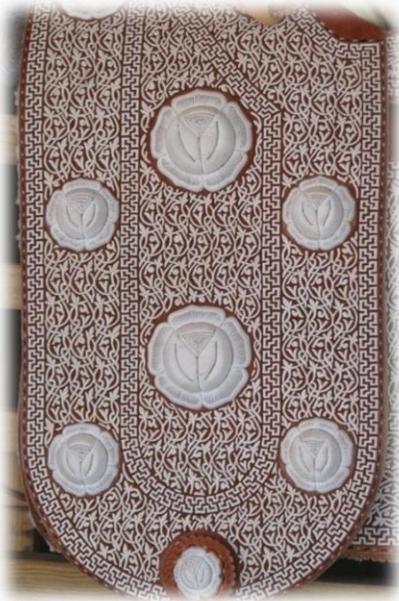
Los servicios de restaurante del municipio los otorga el Restaurante "María Bonita" del Hotel Hacienda de los Gálvez, el Restaurante "La Fogata" y el Restaurante del Hotel La Estancia, principalmente, existiendo además, cinco restaurantes de mariscos.

12.8. Productivas.

Como se ha señalado en el vocacionamiento municipal, tres de las fortalezas del municipio son sus producciones agrícola, pecuaria y artesanal.

12.8.1. Artesanía del Piteado.

El arte del piteado le da el nombre a Colotlán de "Capital Mundial del Piteado", y aun cuando en otros municipios y estados existe la talabartería, los productos piteados de Colotlán se distinguen por su calidad y originalidad.



12.8.2. Ganadería.

La Región norte del estado de Jalisco y en particular el municipio de Colotlán, es zona declarada con libre de brucelosis y tuberculosis bovina, por lo que su ganado es potencialmente comercial.



12.8.3. Agricultura.

Aun cuando la agricultura del municipio en la actualidad pasa por un problema de baja productividad, el municipio cuenta con suelos fértiles y tres zonas de riego, siendo necesaria la tecnificación de las formas de producción y la diversificación de cultivos, sin embargo, siendo el vocacionamiento del municipio agrícola-ganadero, el municipio cuenta con varias potencialidades en esta área.



12.9. Datos del SEIJAL

Desarrollo Social y Demografía

Grado de Intensidad Migratoria 2010:	Alto
Grado de marginación:	Bajo
Población total 2010:	18,091
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra:	1.9
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada:	1.52
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario:	2.38
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica:	.57
% Población de 15 años o más analfabeta:	5.45
% Población de 15 años o más sin primaria completa:	26.83
% Población de 15 años o más sin secundaria completa:	5.96
Viviendas totales por municipio:	6,862

Fuente: Consejo Estatal de Población Vivienda con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Geografía y Medio Ambiente

Altura (msnm):	1,666
Grado Conectividad:	Media
Riesgo por Erosión de suelos %:	.06
Riesgo por Erosión de suelos (km2):	44.07
Superficie Municipal (km2):	695.78



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



Superficie Rural % :	99.21
Superficie Rural (km2):	690.27
Superficie Urbana %:	.79
Superficie Urbana (km2):	5.51
Total Caminos (Km):	169.45
Total Carreteras (Km):	77.22

Fuente: Instituto de Información Territorial 2011

Economía

Empresas por Sector (Marzo 2011) Comercio:	38
Empresas por Sector (Marzo 2011) Industria:	159
Empresas por Sector (Marzo 2011) Servicios:	458
Inversión Productiva Privada (Millones de Dólares) III TRIM 2011:	0.0
PEA 2010:	6,811
Pob. Ocupada por Sector Primario 2010:	888
Pob. Ocupada por Sector Secundario 2010:	1,729
Pob. Ocupada por Sector Terciario 2010:	3,847
Trabajadores registrados en el IMSS Diciembre 11:	385

Fuente: Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL)

Seguridad y Buen Gobierno

Delitos del fuero común :	120
Delitos del fuero común (por cada mil habitantes):	6.63
Homicidios dolosos :	1
Robos a bancos:	0
Robos a casa-habitación :	0
Robos a negocios:	1
Robos a personas :	1
Robos de vehículos particulares :	6
Secuestros :	1

Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (Información al año 2011)



13. Antecedentes

Con el fin de plasmar de manera simple y clara, las actividades a realizar que se demandan en el Plan de Desarrollo Municipal de Colotlán, Jalisco, se hace necesario elaborar el presente documento, el cual debe servir de guía para la realización de todos los proyectos y como herramienta de apoyo en la gestión de recursos ante las distintas instancias.

Producto a generar: Antecedentes, explicar las circunstancias que dieron origen y alcances del Plan General del Ayuntamiento 2012 - 2015, se sugiere basarse en el siguiente contenido:

13.1. Plan General del Ayuntamiento

13.1.1. *Fundamentación jurídica.*

MARCO JURIDICO.

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Ley de Planeación.
- ✓ Constitución Política del Estado.
- ✓ Ley Estatal de planeación.
- ✓ Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación.

Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

LEY DE PLANEACIÓN.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.

Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.

La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho



sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan la actividad pública, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

En la **LEY DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

13.1.2. Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030.

Para la realización del Plan General del Ayuntamiento utilizamos como base los lineamientos y la problemática definida en el PMD y programamos las actividades y responsables para cada proyecto. El presente programa toma en cuenta la definición de estrategias generales del Plan Estatal de Desarrollo así como los definidos en el PDR. Además toma en cuenta las necesidades específicas definidas por la sociedad y los sectores permitiéndose la flexibilidad que tiene el municipio como unidad básica de planeación y gestión.

13.1.3. Alcance.

Este Plan General es una guía para la gestión y ejecución de proyectos de la Administración 2012-2015. Es y se debe ver como la herramienta para la adecuada planeación del presupuesto así como para evaluar el desempeño de nuestro trabajo y, sin embargo, también debe ser flexible para integrar los cambios del entorno, las modificaciones y las correcciones que lleven a mejorar el rumbo.

13.1.4. Objetivo.

El objetivo del Plan General del Ayuntamiento es por una parte, analizar de manera general el diagnóstico y resultados del Plan de Desarrollo Municipal, con la finalidad de identificar las situaciones a mejorar planteadas por la sociedad o que así lo reflejen los datos estadísticos. Por otro lado identificar las estrategias específicas que contribuyan a abatir la problemática y que estén



enfocadas a dar respuesta en los siguientes tres años de la administración municipal, buscando que estas estrategias contribuyan lo mejor posible a los logros planteados en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal para el 2030.

LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL:

- Consolidar un Municipio seguro y amable
- Garantizar la seguridad territorial, la justicia y el orden público
- Ofrecer la prestación y funcionamiento de los servicios públicos
- Ejercer su función de autoridad reglamentaria
- Promover su desarrollo integral
- Fomentar su participación comunitaria etc.
- Ser un gobierno eficaz, honrado y transparente, enfocado a dar resultados

13.2. Administración Pública Municipal 2012–2015

13.2.1 MISIÓN

Contar en el municipio de Colotlán con un instrumento de política pública de carácter interinstitucional que integre ordenada y coherentemente las condiciones actuales del territorio municipal, identifique sus limitaciones, descubra sus potencialidades y diferenciar nuestro gobierno por sus valores y principios así como Impulsar la organización y participación armónica de los ciudadanos, para lograr un desarrollo comunitario responsable, integral y sustentable. Ejecutar los recursos públicos con calidad, responsabilidad, honestidad y eficiencia. Garantizar servicios públicos de calidad que satisfagan ampliamente sus necesidades, mejorando continuamente la calidad de vida y un desarrollo humano sostenible de la comunidad, en el ámbito rural y urbano. Impulsar una vida social plural, democrática y equitativa, por medio de la participación ciudadana.

13.2.2 VISIÓN

Colotlán es un municipio líder, orgulloso de su herencia cultural, en donde se impulsa la participación organizada y comprometida de sus habitantes, con un gobierno responsable, con equidad y transparencia, con un desarrollo sostenible, que permita desarrollar y fomentar las vocaciones, económicas y sociales del Municipio. Que esta administración se reconozca por su calidad en el servicio ciudadano, por la excelencia en el desempeño administrativo, por la profesionalización de sus servidores públicos, que sea una administración que planea su desarrollo urbano lo cual permite un crecimiento ordenado y que a su vez permite ofrecer nuevas oportunidades y defiende los valores de la familia, el respeto y la legalidad para la mejora en la calidad de vida de la población de bajos ingresos.

13.2.3. El Anhelado de los Jaliscienses

Visión Jalisco 2030

Los Jaliscienses nos sentimos orgullosos porque tenemos un estado líder en el mundo con una vocación clara y compartida, con las mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida.



Hace falta fortalecer mecanismos para erradicar la pobreza extrema para que sus habitantes tengan oportunidades de ingresos suficientes para una vida digna, con educación, salud, seguridad y vivienda en cada región de la entidad. Las familias conviven con alegría en un clima de respeto al medio ambiente, equidad y con alta participación ciudadana.

1) Esta visión es de un Jalisco en que la sociedad construye con base al respeto a la dignidad humana, la confianza y la reciprocidad, creando un ambiente de armonía y entusiasmo; un Jalisco con gente optimista sobre su futuro, en donde los retos se convierte en oportunidades. Un Estado en el que todos los jaliscienses tienen acceso a los servicios de salud, alimentación, educación, vivienda digna y empleo.

2) En el 2030, Jalisco es un Estado en el cual la comunidad y gobierno trabajan juntos y encuentran soluciones a los problemas; se garantiza a los ciudadanos la disponibilidad, calidad, confiabilidad y consistencia en todos los servicios que brinda Estado y sociedad; reciben además una formación integral, con libertad, criterio y capacidad para elegir, optar y decidir en pleno ejercicio de sus derechos y con plena responsabilidad social.

3) Es la visión de un Estado altamente competitivo, que maximiza sus recursos, convirtiendo las ideas en acciones que promueven la inversión, generan más empleo vinculado a actividades productivas rentables, en un ambiente que impulsa la innovación, el diseño y el desarrollo tecnológico, donde se aprovecha y potencia de manera sustentable la vocación de cada región.

4) De esta manera, Jalisco es un estado atractivo para inversionistas nacionales y extranjeros, con una infraestructura fuerte, condiciones de trabajo, seguridad y ambiente laboral propicios, cadenas productivas integradas, que velan siempre por el desarrollo sustentable especialmente en el uso del agua.

5) Se ha desarrollado el capital humano, intelectual, cultural y social y se fomentan actitudes de colaboración y confianza, se promueve y se vive la conciencia cívica, la ética y los valores humanos con la finalidad de formular políticas públicas que permitan el logro del desarrollo del estado de manera participativa y equitativa.

En términos prácticos, la visión significa que, al 2030, nos comprometemos con un Jalisco desarrollado integral y equitativamente; con un capital humano sólido, gracias a que las oportunidades de crecimiento integral y de empleo bien remunerado están al alcance de todos sus habitantes; con un patrimonio cultural, natural y social, equilibrado y consolidado; y con un gobierno eficiente, profesional y transparente. Para lograr esta visión, el Plan ha sido integrado en torno a cuatro ejes estratégicos que tienen como fundamentos los siguientes valores y principios.

13.2.4 Ayuntamiento: Integración, funciones y organización.

INTEGRACION DEL AYUNTAMIENTO: El Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, está integrado por 11 ciudadanos, 7 electos mediante la emisión del sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible de la ciudadanía para desempeñar los cargos de presidente municipal, regidores y síndico, y 4 de representación proporcional para desempeñar el cargo de regidores; los cuales



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



integrarán el Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco, del día primero de Octubre de 2012 hasta el treinta de Septiembre de 2015.

COMISIONES EDILICIAS:

NOMBRE	COMISIÓN
Lic. José de Jesús Navarro Cárdenas	Comisión de Gobernación, Ordenamientos Municipales y Reglamentos. Protección Civil, Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Obras Públicas, Puntos Constitucionales y Justicia
Tec. Alfredo Meza Soto	Comisión de Mercados Comercio Y Abasto, Desarrollo Humano y Vivienda
Lic. Anabel Robles Hernández	Comisión de Presupuestos y Vehículos, Parques, Jardines y Ornatos, Atención a la Juventud
C. Maríadel Carmen Vázquez Felgueres	Comisión de agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, Desarrollo Urbano y Difusión
Ing. Ana Rosa Carrillo Ávila	Comisión de Limpia, Recolección Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos y Ecología, Cementerios y Deportes
Mtro. Leonel de Jesús Mayorga Anaya	Comisión de Alumbrado Público, Educación Pública, Crónica Municipal, Prensa , Derechos Humanos y Festividades Cívicas
C. Juan Manuel Murillo Vega	Comisión de Inspección y Vigilancia, Espectáculos, Giros y Reglamentos, Asistencia Social, Festividades Cívicas, Promoción de la Cultura, Las Artes y el Turismo, Comisión de Hacienda Municipal
Ing. Víctor Álvarez de la Torre	Comisión de Promoción y Mejoramiento al Ambiente y Desarrollo Sustentable, Planificación Socio-Económica, Salubridad
L.C. Carolina Tello Campos	Comisión de Promoción y Desarrollo Económico, Equidad y Género, Nomenclatura
C. José del Refugio Haro Salinas	Comisión de Rastro Municipal, Promoción de las Delegaciones y Agencias Municipales
C. Armando Gaeta Pérez	Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal, Calles y calzadas



Organización administrativa: integración, funciones y responsabilidades.

GOBERNACION	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	1
SECRETARIO PARTICULAR	1
SECRETARIA	1
CHOFER	1
ASESOR JURIDICO	2
ASESOR Y GESTOR MUN. DE DESARROLLO LOCAL	1
JUEZ MUNICIPAL	1
MEDICO MUNICIPAL	2
DELEGADO	3
INTENDENTE	3
TOTAL DE GOBERNACIÓN	16

REGIDORES	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
REGIDOR	9
TOTAL DE REGIDORES	9

SINDICATURA	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
SINDICO	1
TOTAL DE LA SINDICATURA	1

SECRETARIA GENERAL	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL	1
SECRETARIA	1
TOTAL SECRETARIA GENERAL	2

OFICIALIA MAYOR	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
OFICIAL MAYOR	1
INSPECTOR	1



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



SECRETARIA	1
TOTAL OFICIALIA MAYOR	3

HACIENDA MUNICIPAL	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL	1
Sub-Tesorería	1
Secretaria Técnica	2
Secretaria	1
Secretario	1
Encargado de Proveeduría	4
Encargado de Cobro, Piso y Plaza	1
TOTAL HACIENDA MUNICIPAL	11

IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director de Impuestos Inmobiliarios y Catastro	1
Auxiliar Técnico	4
TOTAL IMPUESTO PREDIAL CATASTRO	5

OBRAS PUBLICAS	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director	1
Supervisor	1
Secretaria	1
Secretario	1
Jefe Departamento de Proyectos	1
Jefe de Cuadrilla	1
Auxiliar de Albañil	4
Encargado Módulo de Maquinaria	1
Proveedor de Obras	2
Operador de Maquinas	6
Chofer	5
TOTAL OBRAS PUBLICAS	24



DESARROLLO RURAL	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director	1
Secretaria	1
Secretario	1
TOTAL DESARROLLO RURAL	3

CASA DE LA CULTURA	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director de la Casa de la Cultura	1
Sub-Director	1
Secretaria	1
Director de la Banda Municipal	1
Instructor de Artes Plásticas	1
Promotor de Artesanías del Piteado	1
Intendente	1
Velador	1
TOTAL CASA DE LA CULTURA	8

COMUNICACIÓN SOCIAL	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director	1
Secretaria	1
Secretario	3
Director de Radio Plaza	1
TOTAL COMUNICACIÓN SOCIAL	6

PROMOCIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director	1
Secretaria	2



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



TOTAL PROMOCIÓN ECONOMICA	3
---------------------------	---

PARTICIPACIÓN SOCIAL	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director	1
Secretaria	2
TOTAL PARTICIPACIÓN SOCIAL	3

REGISTRO CIVIL	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Jefe Oficial	1
Secretaria	2
Delegado	2
TOTAL REGISTRO CIVIL	5

FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director de Regularización de Fraccionamientos Irregulares	1
Secretaria	1
TOTAL REGULARIZACIÓN PREDIOS IRREGULARES	2

ASEO PUBLICO Y ECOLOGÍA	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director Ecología y Aseo Público	1
Jefe de Cuadrilla	1
Secretaria	1
Auxiliar	1
Jardinero	4
Chofer	6
Acople de Chofer	5
Barrenderos	4
Auxiliar de Campo	1
Auxiliar en el Vertedero	1
Auxiliar en el Parque el papalote	1
Auxiliar en el parque UMA	1
Auxiliar en el Vivero	1



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



Encargado de baños públicos	2
Encargado del Reloj Municipal	1
TOTAL ASEO PUBLICO Y ECOLOGÍA	31

RASTRO MUNICIPAL	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Administrador del Rastro	1
Secretaría	1
Chofer	1
Estibador	2
Mozo	2
TOTAL RASTRO MUNICIPAL	7

RELACIONES EXTERIORES	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director de Relaciones Exteriores	1
Secretaria	2
TOTAL RELACIONES EXTERIORES	3

CEMENTERIO	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Administrador	1
Auxiliar	1
TOTAL CEMENTERIO	2

COMUSIDA	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Directora	1
Secretaria	1
TOTAL COMUSIDA	2

CE-MUJER	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Directora	1
Secretaria	1
TOTAL CE-MUJER	2



ALUMBRADO PUBLICO	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Jefe de Alumbrado	1
Auxiliar Electricista	1
TOTAL ALUMBRADO PUBLICO	2

CENTRO COMUNITARIO DEL EPAZOTE	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Instructor de CCA	1
TOTAL CENTRO COMUNITARIO DEL EPAZOTE	1

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director del Instituto de la Juventud	2
Auxiliar	1
TOTAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	3

TALLER MECANICO	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Mecánico	1
Ayudante de Mecánico	4
TOTAL TALLER MECANICO	5

DEPORTES	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director	1
Secretaria	1
Promotores	7
Promotor de activación física	1



Encargado de unidad deportiva	5
Intendente	1
TOTAL DEPORTES	16

PENSIONADOS	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Pensionados	7
TOTAL PENSIONADOS	7

SEGURIDAD PUBLICA	
DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS
Director	1
Segundo Comandante	1
Tercer Comandante	1
Alcaide	2
Secretaria	1
Auxiliar	1
Policía Primero	8
Policía de Línea	25
Encargado del CARE	6
TOTAL SEGURIDAD PUBLICA	46

14. AYUNTAMIENTO

14.1. SON OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

De conformidad con el artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Ayuntamientos tienen las siguientes obligaciones:

- ☞ Presentar al Congreso del Estado, las iniciativas de sus leyes de ingresos antes del día 31 de Agosto de cada año; en caso de no hacerlo, se tomarán como iniciativas las leyes que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior. Los Ayuntamientos pueden solicitar al Congreso del Estado las ampliaciones que a su juicio ameriten sus leyes de ingresos ya aprobadas.
- ☞ Los munícipes que incumplan esta obligación, incurrirán en responsabilidad, en los términos de la ley estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos;
- ☞ Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

- ☞ Remitir al Congreso del Estado, a través de su órgano fiscalizador, antes del día quince de cada mes, la cuenta detallada de los movimientos de fondos ocurridos en el mes anterior; antes del día último de julio, la cuenta del primer semestre; y antes del día último de enero, la general del año inmediato anterior;
- ☞ Conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades;
- ☞ Cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia;
- ☞ Observar las disposiciones de las leyes federales y estatales en el desempeño de las funciones o en la prestación de los servicios a su cargo;
- ☞ Cumplir las disposiciones federales y estatales en materia de protección civil;
- ☞ Expedir y aplicar los reglamentos relativos a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, conforme a las bases generales definidas por las leyes federales y estatales en la materia;
- ☞ Apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan;
- ☞ Atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos;
- ☞ Realizar la fiscalización y evaluación de la administración pública municipal, mediante los órganos, dependencias o entidades creadas para tal efecto;
- ☞ Realizar las funciones del Registro Civil;
- ☞ Regular los procedimientos internos, para la adquisición de bienes o la contratación de servicios, asegurando que cubran las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes y evitando que esos actos se realicen en beneficio de servidores públicos del propio Municipio, a la par de fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la vigilancia del uso de los recursos públicos;
- ☞ Formular, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los planes de desarrollo urbano de centros de población, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Los citados instrumentos deben observarse en la zonificación, el otorgamiento de licencias y permisos de construcción y en el ejercicio de las demás atribuciones que en materia de desarrollo urbano detenta la autoridad municipal; y
- ☞ Las demás que les establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes, tanto federales como locales, y reglamentos.



14.2. SON FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

- ✎ Proponer ante el Congreso del Estado, iniciativas de leyes o decretos en materias municipales;
- ✎ Celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado;
- ✎ Adquirir bienes en cualquiera de las formas previstas por la Ley;
- ✎ Crear los empleos públicos, así como las dependencias y entidades que se estimen necesarias para cumplir con sus fines;
- ✎ Celebrar convenios con el Poder Ejecutivo del Estado a fin de que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones o servicios que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Poder Ejecutivo del Estado y el propio Municipio;
- ✎ Celebrar convenios de coordinación y asociación con otros Municipios para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden.
- ✎ Tratándose de la asociación de los municipios de dos o más Estados, deben contar con la aprobación de las legislaturas de los estados respectivas;
- ✎ Señalar las garantías que en su caso deban otorgar los servidores públicos municipales que designe, para responder por el ejercicio de sus funciones; y
- ✎ Fomentar la participación ciudadana y vecinal a través de los mecanismos y figuras que para tal efecto establezcan en sus ordenamientos municipales;
- ✎ Implementar instrumentos para la modernización administrativa y la mejora regulatoria;
- ✎ Contribuir a la generación de empleos dentro del Municipio;
- ✎ Promover el registro y difusión del acontecer histórico y las tradiciones del Municipio, a través de las dependencias, órganos o entidades correspondientes, en los términos de la reglamentación respectiva; y
- ✎ Las demás que les establezcan la Constitución Federal, Estatal y demás leyes, tanto federales y locales, y reglamentos.

15. REGIDORES

15.1. SON OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES:

De conformidad con el artículo 49 del citado ordenamiento:

- ✎ Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y dar cuenta en las mismas de los asuntos que correspondan a sus comisiones;
- ✎ Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se les hubiesen encomendado;



- ☞ Asistir a las reuniones de las comisiones edilicias y cumplir con el trabajo encomendado en ellas;
- ☞ Acatar en todo momento las decisiones del Ayuntamiento;
- ☞ Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a la ley, quedando estrictamente prohibido percibir por sus servicios bonos anuales o con cualquier otra periodicidad, gratificaciones por fin del encargo u otras percepciones de similar naturaleza, adicionales a la remuneración, cualquiera que sea su denominación;
- ☞ Informar a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales; y
- ☞ Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos.

15.2. SON FACULTADES DE LOS REGIDORES:

- ☞ Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley;
- ☞ Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;
- ☞ Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehúse a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos de esta ley;
- ☞ Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;
- ☞ Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;
- ☞ Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto; y
- ☞ Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.

16. COMISIONES EDILICIAS

De acuerdo al Artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

Los ediles pueden eximirse de presidir comisiones, pero cada munícipe debe estar integrado por lo menos a una comisión, en los términos de la reglamentación respectiva.

La denominación de las comisiones, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento.



Las comisiones pueden ser permanentes o transitorias, con integración preferentemente colegiada para su funcionamiento y desempeño, y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.

Las reuniones que celebren las comisiones son públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada.

En los Ayuntamientos que tengan quince ediles o más, las comisiones permanentes siempre son colegiadas.

Los ayuntamientos establecen en sus respectivos reglamentos el plazo en que cada comisión edilicia debe dar cuenta de los asuntos que le sean turnados. A falta de disposición reglamentaria, los asuntos deben dictaminarse en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales contados a partir del día posterior a que le sean turnados, mismos que pueden ser prorrogables en los términos de la reglamentación municipal.

En su primera sesión, el Ayuntamiento debe asignar las comisiones de acuerdo a los reglamentos correspondientes, a propuesta del Presidente Municipal, o en su defecto, por el órgano de coordinación a que se refiere esta ley, cuando así lo contemplen los ordenamientos municipales.

17. LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

Las sesiones del Ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, conforme lo determine éste:

- Son sesiones ordinarias, por regla general, todas las sesiones del Ayuntamiento;
- Son sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para elegir al Presidente Municipal en los casos previstos en esta ley; y
- Son sesiones solemnes las que se celebran para la conmemoración de aniversarios históricos y para la realización de aquellos actos o ceremonias análogas en importancia, cuando así lo determine el Ayuntamiento; y aquéllas en que concurren representantes de los Poderes de la Federación o del Estado, personalidades distinguidas de los Estados de la República u otros países.

Las sesiones del Ayuntamiento son públicas, salvo aquellas que por causas justificadas y previo acuerdo del Ayuntamiento se celebren sin permitir el acceso al público ni a los servidores públicos municipales.

Cuando el público asistente a las sesiones no guarde el orden debido, el Presidente Municipal puede auxiliarse de la fuerza pública para desalojar el recinto en donde sesione el Ayuntamiento.

La forma, periodicidad, ceremonial y demás asuntos que tengan que ver con el desarrollo de las sesiones, se deben establecer en el reglamento que para tal efecto expida el Ayuntamiento, con la obligación para éste de celebrar, por lo menos, dos sesiones ordinarias al mes.

El Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, pero contando necesariamente con la presencia del Presidente Municipal o del munícipe que designe el



Ayuntamiento para conducir la sesión en ausencia del mismo, en los términos dispuestos por el tercer párrafo del artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración pública de Jalisco y sus Municipios.

El Ayuntamiento debe llevar un libro de actas en el que se deben asentar los asuntos tratados y los acuerdos tomados. Este libro es público y debe ser firmado por el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, que es responsable de que el contenido corresponda fielmente al de la sesión.

18. PRESIDENTE DE COMISION

El presidente de comisión es quien la preside y tiene las siguientes obligaciones:

- ✓ Dar a conocer por escrito a los demás miembros, los asuntos encomendados a la Comisión.
- ✓ Convocar por escrito a los integrantes de la comisión cuando menos una vez al mes, y a las veces que se requieran para efectos del conocimiento, estudio, discusión y dictaminación, según el caso, de los asuntos que el salón de comisiones edilicias le turne a la comisión que preside.
- ✓ Promover las visitas, entrevistas y acciones necesarias para el eficaz cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Los proyectos de ordenamientos, reglamentos o de dictámenes sobre los asuntos turnados a la comisión que preside, deben ajustarse a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 del Reglamento de Gobierno.
- ✓ Garantizar la libre expresión de los integrantes de la comisión y tomar la votación en caso de opiniones divididas, o en desacuerdos propios de la comisión.
- ✓ Entregar a la secretaria, una copia del proyecto de dictamen, con una anticipación de seis días hábiles previo a la celebración de la sesión en que vaya a discutirse.
- ✓ Expedir los citatorios a los miembros de la comisión para la sesión correspondiente, siempre por escrito, con 48 horas de anticipación y obteniendo la firma de quien recibe la notificación.
- ✓ Presentar al salón de comisiones edilicias, los acuerdos, resoluciones o propuestas de dictámenes de los asuntos que le competen a la comisión que preside, para que estos sean analizados, discutidos y aprobados en su caso.
- ✓ Tener bajo su resguardo los documentos relacionados con los asuntos que se turnen para estudio por la comisión que preside y ser responsable de los mismos.
- ✓ Presentar anualmente al ayuntamiento, un informe de las actividades realizadas por la comisión que preside.
- ✓ Comunicar a los integrantes de la comisión que preside, la prioridad que reviste asistir regular y puntualmente a las reuniones de comisión.
- ✓ Las demás que por acuerdo comisión o del Ayuntamiento se le encomienden

19. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO



(Actualizada con las reformas publicadas el 28 de agosto de 2012)

TÍTULO SÉPTIMO

CAPÍTULO I

Del Gobierno Municipal

Artículo 73.- El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los siguientes fundamentos:

I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los ayuntamientos se integrarán por un Presidente Municipal, regidores y síndicos electos popularmente, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia. Los regidores electos por cualquiera de dichos principios, tendrán los mismos derechos y obligaciones;

III. Los presidentes, regidores y síndicos durarán en su encargo tres años. Iniciarán el ejercicio de sus funciones a partir del 1º de octubre del año de la elección y se renovarán en su totalidad al final de cada periodo. Los ayuntamientos conocerán de las solicitudes de licencias que soliciten sus integrantes y decidirán lo procedente;

IV. Los presidentes, regidores y el síndico de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa en los términos de las leyes respectivas, no podrán ser postulados como candidatos a municipales o síndicos para el período inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la designación que se les dé, no podrán ser electos en el período inmediato; y

V. Todos los servidores públicos mencionados en la fracción anterior, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes; pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

Artículo 74.- Para ser Presidente Municipal, Regidor y Síndico se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano;

II. Ser nativo del municipio o área metropolitana correspondiente, o acreditar ser vecino de aquellos, cuando menos tres años inmediatos al día de la elección;

III. Estar en pleno ejercicio de sus derechos;

IV. No ser Magistrado del Tribunal Electoral, integrante del organismo electoral con derecho a voto, Procurador Social o Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones ciento ochenta días antes de la elección;



- V. No ser Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;
- VI. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el municipio en que se pretenda su elección, cuando menos noventa días antes de ella;
- VII. No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, del Tribunal de Arbitraje y Escalafón o miembro del Consejo de la Judicatura. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos;
- VIII. No ser Juez, Secretario de Juzgado o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el municipio en que pretenda su elección, a menos que se separe de su cargo en los términos que previene la fracción anterior; y
- IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata del funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Artículo 75.- Sólo tendrán derecho a participar en el procedimiento de asignación de regidores de representación proporcional los partidos políticos que no hubieren obtenido la mayoría, siempre que hubieren registrado planillas en el número de ayuntamientos que determine la ley y obtengan cuando menos el tres punto cinco por ciento de la votación total emitida. La ley establecerá los procedimientos y requisitos para realizar la asignación a que se refiere este artículo.

Artículo 76.- El Congreso del Estado, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrá declarar que los ayuntamientos se han desintegrado y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros por cualesquiera de las causas graves que las leyes prevengan, previo el derecho de audiencia y defensa correspondiente.

Cuando la desintegración de un ayuntamiento ocurra durante el primer año de ejercicio, el Instituto Electoral del Estado, en un término que no excederá de dos meses, convocará a elecciones extraordinarias para elegir al Presidente, regidores y síndicos que habrán de concluir el período y el Congreso del Estado elegirá un Concejo Municipal que estará en funciones en tanto ocupen el cargo quienes sean electos popularmente. De igual forma se procederá en caso de nulidad de elecciones.

Si no procediere que se celebren nuevas elecciones, el Congreso designará entre los vecinos del municipio a los integrantes de los concejos municipales que concluirán los períodos respectivos, quienes deberán reunir los mismos requisitos que se establecen para la elección de presidentes municipales.

Los concejos municipales y sus integrantes tendrán las mismas facultades y obligaciones que esta Constitución y las leyes establecen para los ayuntamientos.

CAPÍTULO II



De las Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos

Artículo 77.- Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado:

- I. Los bandos de policía y gobierno;
- II. Los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de:
 - a) Organizar la administración pública municipal;
 - b) Regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; y
 - c) Asegurar la participación ciudadana y vecinal;
- III. Los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios para cumplir los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IV. Los reglamentos que normen la creación y supresión de los empleos públicos municipales y las condiciones y relaciones de trabajo entre el municipio y sus servidores públicos.

Las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado únicamente deberán establecer:

- I. Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;
- II. Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- III. Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV del artículo 115, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IV. El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal, cuando al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y
- V. Las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquellos, con motivo de los actos derivados de los incisos III y IV anteriores.

Artículo 78.- Los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, impersonal y abstracto que expida el Ayuntamiento, que sean trascendentales para el orden público o el interés social, en los términos que establezca la ley, con excepción de los que tengan carácter contributivo, serán sometidos a referéndum municipal derogatorio, total o parcial, siempre y cuando, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación lo solicite, ante el Instituto Electoral, un número



de ciudadanos, debidamente identificados, que represente cuando menos a un cinco por ciento de los inscritos en el Registro Nacional de Ciudadanos en los municipios cuyo número de habitantes sea inferior a trescientos mil; en los que excedan de esa cifra, bastará con que lo solicite un tres por ciento de los ciudadanos inscritos.

Las disposiciones sometidas al proceso de referéndum municipal, sólo podrán ser derogadas si en dicho proceso participa cuando menos el cuarenta por ciento de los inscritos en el Registro Nacional de Ciudadanos correspondiente al municipio y, de los mismos, más del cincuenta por ciento emite su voto en contra.

Si dentro de los primeros treinta días no se solicita el proceso de referéndum, la disposición iniciará su vigencia.

Los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, impersonal y abstracto que expida el Ayuntamiento.

Cuando la solicitud a que se refiere el párrafo anterior posea efectos suspensivos, la vigencia de dichas disposiciones comenzará una vez concluido el proceso de referéndum, en caso de que éste no fuera derogatorio.

No podrán presentarse iniciativas reglamentarias en el mismo sentido, dentro de un período de dieciocho meses contados a partir de la fecha en que se publique la resolución derogatoria.

El Instituto Electoral del Estado efectuará el cómputo de los votos y remitirá la resolución correspondiente, al Presidente Municipal, para su publicación en la Gaceta Municipal respectiva o, en su caso, en los estrados del ayuntamiento.

Una vez que la resolución del Instituto Electoral quede firme, si es derogatoria, será notificada al ayuntamiento respectivo, para que en un plazo no mayor de treinta días, emita el acuerdo correspondiente.

Artículo 79.- Los municipios, a través de sus ayuntamientos, tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Aseo público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia;
- IV. Mercados y centrales de abastos;
- V. Estacionamientos;
- VI. Cementerios;
- VII. Rastro;
- VIII. Calles, parques y jardines, y su equipamiento;
- IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; y
- X. Los demás que deban prestarse, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios y lo permita su capacidad administrativa y financiera.

Artículo 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:



- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;
- IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial; y
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.
- X. Celebrar convenios de coordinación, establecer mecanismos de colaboración y crear figuras de asociación con otros ayuntamientos, cuando éstos pertenezcan a una misma área metropolitana.

Artículo 81.- Cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrá solicitar la celebración de convenios con el Estado, para que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de la ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos, o para que se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. Si se trata de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas.

El Congreso del Estado emitirá las normas de aplicación general para la celebración de estos convenios y los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre el municipio y el gobierno del Estado o entre aquellos, con motivo de los convenios de coordinación.

Las comunidades indígenas dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la legislación en la materia.

Artículo 81 bis.- Cuando se trate de municipios pertenecientes a una misma área metropolitana, éstos se coordinarán, en pleno ejercicio de sus facultades constitucionales, de acuerdo con las bases generales que en materia de coordinación metropolitana expida el Congreso del Estado.

La coordinación metropolitana se efectuará a través de las siguientes instancias:

- I. Una instancia de coordinación política por cada una de las áreas metropolitanas, que se integrarán por los presidentes municipales de los ayuntamientos del área metropolitana correspondiente y, previo convenio, por el Gobernador del Estado. La personalidad jurídica de dichas instancias será definida por sus integrantes;
- II. Una instancia de carácter técnico que estará constituido como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Metropolitano



de Planeación, mismo que deberá ser constituido por los ayuntamientos del área metropolitana correspondiente; y

III. Una instancia consultiva y de participación ciudadana, de carácter honorífico, por cada una de las áreas metropolitanas, que podrá participar en las tareas de evaluación y seguimiento.

Las reglas para la organización y funcionamiento de las instancias de coordinación metropolitana, estarán establecidas en las leyes que sobre la materia expida el Congreso del Estado de Jalisco.

Artículo 82.- Para la prestación de los servicios de seguridad social en beneficio de los servidores públicos municipales, los ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado, a fin de que éste asuma la prestación de dichos servicios en las instituciones de seguridad social.

Artículo 83.- Los ayuntamientos podrán otorgar concesiones a los particulares, para que participen en la ejecución de obras y prestación de servicios públicos que les correspondan, cuando así lo requieran su conservación, mejoramiento y eficaz administración.

Artículo 84.- Los actos o disposiciones de carácter administrativo que impliquen la realización de obra pública o enajenación del patrimonio municipal, podrán ser sometidos previamente a la aprobación de la población municipal por medio del proceso de plebiscito, en los términos que establezca la ley de la materia, siempre y cuando sea solicitado ante el Instituto Electoral por:

- I. El Presidente Municipal o quien haga sus veces;
- II. El Ayuntamiento o, en su caso, el Concejo Municipal; o
- III. Un número de ciudadanos jaliscienses que residan en el municipio, debidamente identificados, que represente cuando menos a un cinco por ciento de los inscritos en el Registro Nacional de Ciudadanos en los municipios cuyo número de habitantes sea inferior a trescientos mil; en los que excedan de esa cifra, bastará con que lo solicite un tres por ciento de los inscritos.

Artículo 85.- Son obligaciones de los ayuntamientos:

- I. Difundir, cumplir y hacer cumplir, en su ámbito de competencia, las leyes que expidan el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado;
- II. Publicar los bandos previstos por la ley;
- III. Se deroga;
- IV. Las demás que determinen las leyes, para la mejor administración de su patrimonio y prestación de los servicios públicos que les correspondan.

Artículo 86.- Corresponde al Presidente Municipal o a quien haga sus veces, la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas en el ámbito municipal, así como el ejercicio de la administración del municipio y la prestación de los servicios públicos que estén a cargo del mismo, en la forma y términos que determinen las leyes.

Corresponde al Ayuntamiento, o al Concejo Municipal, elaborar y aprobar los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter general que sean competencia del municipio, así como, en los casos, forma y términos que determinen las leyes, autorizar las decisiones del Presidente y establecer las directrices de la política municipal.

Corresponde la calificación de las infracciones administrativas derivadas de los bandos de policía y buen gobierno, a los servidores públicos denominados Jueces municipales.



Corresponde al síndico la representación jurídica del municipio, acatando en todos los casos las decisiones del Ayuntamiento.

Artículo 87.- Cuando dos o más centros urbanos situados en el territorio de dos o más municipios, por su crecimiento y relaciones socioeconómicas, formen o tiendan a formar una zona conurbada, el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos respectivos, en el ámbito de sus competencias, podrán convenir para planear y regular de manera conjunta y coordinada, el desarrollo y la prestación de los servicios públicos en dichas zonas, con apego a las leyes de la materia.

Así mismo, cuando dos o más centros urbanos ubicados en el territorio de dos o más municipios del estado que por su cercanía geográfica, tendencias de crecimiento y relaciones socioeconómicas sean declarados por el Congreso del Estado como región metropolitana, el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos respectivos, en el ámbito de sus competencias, convendrán para planear y regular de manera conjunta y coordinada su desarrollo, con apego a las leyes en la materia

Cuando los casos citados en el presente artículo involucren a una o más entidades federativas, se estará a lo señalado en la fracción VI del artículo 115 de la Constitución General de la República.

CAPÍTULO III

De la Hacienda y del Patrimonio Municipal

Artículo 88.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor y, en todo caso, con:

I. Las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, incluyendo tasas adicionales que establezca el Congreso, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado, para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de estas contribuciones;

II. Las participaciones federales y estatales que correspondan a los municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por el Congreso del Estado; y

III. Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

El patrimonio municipal se compondrá con los bienes de dominio público y los bienes de dominio privado, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia.

Artículo 89.- El Congreso del Estado aprobará las leyes de ingresos de los municipios y revisará y fiscalizará las cuentas públicas municipales, en los términos de lo dispuesto por esta Constitución y las leyes que de ella emanen. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios a favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán al Congreso del Estado, conforme al procedimiento que se establezca en la ley de la materia, las cuotas y tarifas aplicables a



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen conforme a la ley

20. ANÁLISIS DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PMD.

20.1 Problemas estratégicos (**RURAL**) del PMD y resultados y logros esperados al 2015

No.	PROBLEMA	RESULTADOS 2015
1	Baja productividad	A través del fomento y la promoción de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Primeramente con el fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura de los espacios aprovechables y la creación de obras alternas, como el arreglo de los caminos de acceso y las bardas perimetrales de los manantiales y represas a fin de lograr el cuidado y preservación de los mismos. Fortalecer la actividad turística de los diversos centros y puntos de aprovechamiento con la promoción económica que permita emprender proyectos productivos alternos a dichos centros. Fortalecimiento también de la actividad agrícola con el mejoramiento de la infraestructura de la zona de riego y realizar la perforación de pozos profundos y una nueva presa en la comunidad del refugio, construcción de infraestructura que permita la conducción de agua del río Colotlán a la presa de la Boquilla de Zaragoza ubicada en el Municipio de Santa María de los Angeles, de la que se riega un aproximado de mil hectáreas del Municipio de Colotlán, construir bordos y represas así como la promoción de la diversificación de cultivos y el aprovechamiento de suelos fértiles. Fortalecimiento del área de promoción económica municipal para generar proyectos productivos en el sector agrícola y ganadero, para lo cual es indispensable la gestión e implementación de programas de apoyo para la adquisición de los insumos del campo a mejores precios, y con tecnología agrícola actualizada. Constituir un fondo de autoaseguramiento.
2	Desintegración familiar	A través de la creación y acondicionamiento de espacios deportivos y de recreación que a la vez impliquen un



		<p>aprovechamiento de las potencialidades de la micro región, y hacer frente al alcoholismo ofreciendo alternativas de trabajo y ocupación para la población, con lo cual se disminuiría la violencia intrafamiliar en coordinación con los programas del DIF Municipal y demás dependencias, cuyas labores en este aspecto se centrarían en el rescate y fomento de los valores morales y familiares.</p>
3	Migración	<p>Aunque este problema ha disminuido en los últimos años debido a la situación económica y las políticas de migración de los Estados Unidos, se pretende reducir los índices de migración a través del fomento del empleo y autoempleo con el apoyo de las diferentes dependencias de gobierno como son Promoción Económica, SAGARPA, SEDER, Fonaes, Desarrollo Humano, SEDESOL, Etc. Principalmente a través de proyectos productivos y la generación de obras de infraestructura municipal.</p>
4	Enfermedades Gastrointestinales y respiratorias	<p>Se pretende dar respuesta a esta problemática mediante el fortalecimiento de los programas de apoyo a la infraestructura social básica en el rubro de drenajes y dotar del servicio a las comunidades que no cuentan con él, para evitar con ello la defecación al aire libre y que se viertan aguas residuales a la vía pública y arroyos. Gestionar ante la Secretaria de Salud el apoyo para el fortalecimiento de los centros y casas de salud en equipamiento y abastecimiento de medicamentos básicos que disminuyan la incidencia de enfermedades gastrointestinales que provocan ausentismo escolar y al final se derivan en una baja competitividad. De igual forma, fortalecer la infraestructura vehicular del departamento de Aseo Público y brindar un servicio con mayor y mejor cobertura además de mejorar las condiciones de traslado de los residuos sólidos para darles su disposición final en el vertedero municipal, mismo que se sustituirá de ser posible por un relleno sanitario; aunado al mejoramiento del sistema de agua y la cloración de la misma para que sea realmente potable y no cause malestar en la población que la consume para beber</p>
5	Baja competitividad y desempleo	<p>Con la promoción del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, aunado al fortalecimiento de la promoción económica para incentivar a la población a emprender proyectos alternos a los centros recreativos existentes como el parque acuático Las Fuentes y Balneario el Oasis y capitalizar los</p>



		<p>recursos con acciones que se deriven en un mejor ingreso económico para las familias, para lo cual es preciso promover la visión empresarial de las mismas; asimismo a través del mejoramiento de la infraestructura carretera que permita una mejor y más rápida comunicación, el mejoramiento del alumbrado público y la implementación de un programa de fortalecimiento de la seguridad pública que disminuya la inseguridad por la presencia de cazadores furtivos y el vandalismo, a través de la aplicación del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno, además de la promoción y fomento de la generación del autoempleo. Promover la participación de la población rural en proyectos productivos.</p>
6	Desempleo	<p>Incrementar los índices de la participación social y la pronta y sensible respuesta a las necesidades y requerimientos de la población, a fin de convertir la apatía de los ciudadanos a la participación y la contribución a través de programas, campañas y acciones que impliquen un acercamiento entre gobierno y sociedad y que el fortalecimiento de los lazos de unión supongan una mejor respuesta de uno y otro y por ende un mejor trabajo y desempeño gubernamental, y al mismo tiempo promover la unidad social en cada una de las localidades y el sentido de pertenencia a la micro región con las ventajas que ello conlleva, entre las que están la participación en proyectos productivos a través de la debida promoción económica; y en general promover en la población el sustentable aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta la micro región y promover la visión empresarial en los pobladores a través de la impartición de talleres productivos y capacitación técnica</p>
7	Inseguridad Pública	<p>Instalación en Colotlán de una delegación regional de seguridad pública del estado. Estructurar un Programa General de Seguridad Pública integral que permita tener un acercamiento con la ciudadanía y fortalecer y mejorar los recursos humanos y físicos del Departamento de Seguridad Pública, que implica un aumento del parque vehicular, dotación de armamento para los cuerpos de seguridad pública y de recursos humanos, dar capacitación, adiestramiento y evaluación continua a los elementos de policía y crear la infraestructura necesaria para tener control en zonas</p>



		<p>específicas; además de buscar perfiles para que los elementos de la corporación tengan como mínimo la educación básica. Asimismo, a través del fortalecimiento de la infraestructura social básica, en lo referente a alumbrado público, mejorando y dotando aquellos puntos en donde el servicio es insuficiente o deficiente, así como la dotación de servicios básicos donde no existen e implican solamente ampliaciones; continuación del programa de arreglo de calles, para contar con vialidades seguras y asimismo realizar las acciones pertinentes para contar con una ordenada nomenclatura y numeración oficial; en infraestructura deportiva, creación de nuevos espacios deportivos en comunidades rurales y de recreación que mantengan ocupados a nuestros jóvenes y con ello hacerle frente a los problemas de alcoholismo y drogadicción, de igual forma, gestionar y promover un mejor servicio de transporte público urbano con una mayor cobertura y calidad en el servicio</p>
8	Desabasto de medicamentos	<p>Gestionar ante la Secretaría de Salud un mayor abasto de medicamentos en las diferentes unidades de salud. Incrementar el número de beneficiarios del Seguro Popular y tener una coordinación estrecha con el DIF Municipal y Estatal a fin de que esta problemática por lo menos se disminuya en el municipio y se incremente el apoyo con medicinas a más familias de bajos recursos</p>
9	No hay proyectos productivos	<p>La falta de cultura para la asociación y el cooperativismo en el municipio da lugar que el municipio presente poca participación e interés en los proyectos productivos que implican asociacionismo, sin embargo, mediante el fortalecimiento del Departamento de Promoción Económica y la oficina de Comunicación Social para lograr que la población se interese en proyectos productivos y se convenza de su funcionamiento y factibilidad, promover la participación ciudadana como medio eficaz de creación de autoempleo y factor determinante del desarrollo económico, humano y social de la persona. Fomentar además la asociación y el trabajo en equipo con capacitación técnica a través de cursos y talleres de aprendizaje</p>
10	Drogadicción y Alcoholismo	<p>Este gobierno está convencido de que la mejor forma de prevenir adicciones y alcoholismo son las oportunidades de</p>



		<p>empleo, la educación, la cultura y el deporte. Así apoyando la educación y promoviendo la cultura y el deporte en el municipio, acompañado de la aplicación de la normatividad de los diferentes reglamentos, como es el bando de policía y buen gobierno así como los que tienen que ver con la venta de bebidas alcohólicas y giros restringidos se espera lograr la reducción de estos nefastos fenómenos; además estar en constante coordinación y comunicación con los familiares de personas que desafortunadamente hayan caído en alguna adicción para que juntos sociedad y gobierno logremos su rehabilitación.</p>
11	Ingreso familiar bajo	<p>El Plan contempla apoyar a los habitantes del medio rural con obras de infraestructura que les permita bajar costos de producción como es el apoyo con bordería, arreglo de caminos rurales, mejorar sus sistemas de riego y vasos de almacenamiento de agua, asimismo, apoyar a la población para aprovechar los recursos naturales como el orégano, la pitahaya y los productos cultivables como el maíz y el frijol para lograr que tengan un mercado directo sin la necesidad de recurrir a intermediarios. Apoyar a los habitantes de la micro región para el procesamiento de la pitahaya y la comercialización de productos derivados</p>
12	Abastecimiento de agua insuficiente	<p>A pesar de que la administración del Agua Potable dejó de ser responsabilidad del gobierno municipal, se trabajara coordinadamente con el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán, (SAPASCO), para que la población tenga un abastecimiento de calidad y se dé solución rápida y eficiente a los problemas de abastecimiento que presenta el municipio.</p>
13	No hay organización social	<p>Dinamizar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para crear lazos de unión que permitan realizar trabajo social de beneficio colectivo, como limpieza, forestación y actividades deportivas que redunden en una mejor convivencia y comunicación, además, con la implementación de talleres productivos y prestación de capacitación técnica para emprender proyectos y acciones que detonen el desarrollo, así como capacitación en primeros auxilios siendo esto importante porque la micro región está situada a orillas de la carretera federal, donde hay un alto índice de riesgo de accidentes.</p>



		Ampliación y fortalecimiento del servicio de alumbrado público y acondicionamiento de las cuencas pluviales para que en temporada de lluvias no impliquen un riesgo para la población, combatir al desempleo con proyectos productivos y promover al mismo tiempo la unión y organización de la ciudadanía para aprovechar racionalmente los recursos naturales
14	Contaminación ambiental	Fortalecimiento de la infraestructura social básica e implementación de proyectos destinados a dar tratamiento a las aguas residuales a fin de evitar la contaminación de las cuencas de arroyos, ríos y caminos, como es el gestionar la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; cubrir la demanda de drenaje y letrinas en las comunidades a fin de evitar el fecalismo al aire libre y mejorar con esto las condiciones de higiene de las personas; así mismo con la implementación de un programa intensivo y completo de concientización ecológica a través de la Dirección de Ecología y Aseo Público. Promover la participación social en los procesos de preservación del medio ambiente, fortalecer y mejorar el servicio de recolección de basura para evitar que se tiren o quemen los residuos, así como implementación de un programa de contacto entre gobierno y ciudadanía para realización de tareas de impacto social, logrando que la población participe y se haga responsable de tener vialidades limpias. Sustituir el vertedero municipal por un relleno sanitario
15	Apatía social a la participación	Fomentar el contacto ciudadano a través de un programa integral de promoción de la participación social como factor determinante en los procesos de cambio de las sociedades, incluir a la población en la toma de decisiones importantes y que permita el acercamiento entre la población y el gobierno. Fortalecer los lazos de unión y fomentar en la población su cooperación en los procesos públicos, así como con el fortalecimiento de la infraestructura social que permita crear espacios de reunión en las microrregiones, y la ampliación de los programas de apoyo social
16	Alto costo de abastecimiento del agua potable	En coordinación con SAPASCO, Se plantea el mejoramiento de los sistemas de distribución para evitar las fugas del líquido y promover campañas de concientización para evitar el desperdicio del agua y fortalecer los procesos de cobro de la



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		prestación del servicio. Se contempla también la implementación de los medidores domiciliarios para evitar desperdicio y hacer un cobro más justo del vital líquido. Con apoyo de la Comisión Estatal del Agua, emprender un programa de mantenimiento preventivo a los pozos de agua potable, así como a los equipos de bombeo para evitar en la medida de lo posible el desbaste de agua en las casas y ampliar el tiempo de vida de nuestros pozos de agua potable
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

20.2 Problemas estratégicos **(URBANO)** del PMD y resultados y logros esperados al 2015

No.	PROBLEMA	RESULTADOS 2015
1	Inseguridad pública	Coordinación de esfuerzos entre la autoridad, la población y los propietarios de los giros restringidos a fin de ampliar el horario de los centros de consumo en eventos especiales y con ello evitar que se ingieran bebidas alcohólicas en la vía pública o las afueras de la ciudad; asimismo, con la aplicación del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno y el fortalecimiento del Departamento de Seguridad Pública para optimizar el servicio y ampliar su cobertura; del mismo modo, a través del control de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, el mejoramiento de la imagen urbana y promoción de capacitación para el trabajo a fin de generar autoempleo, principalmente en grupos vulnerables como jóvenes, madres solteras, viudas y adultos mayores. Se fomentará la cultura de la denuncia ciudadana y se pondrá especial atención en personas y vehículos sospechosos que entran al municipio. Se aplicará el alcoholímetro y se pondrá especial atención en el operativo ábaco (cuidado a las escuelas). Asimismo, se gestionará la instalación en Colotlan de una delegación regional de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, la dotación de mejor armamento, más patrullas, equipo para el personal de seguridad, la rehabilitación de la comandancia municipal e implementar un sistema de video vigilancia en la ciudad, capacitación constante a los elementos de seguridad pública y evaluación continua a los elementos mediante pruebas de control de confianza así como establecer convenios de colaboración con la seguridad pública de otros municipios.



		Se gestionarán los recursos para concretar la construcción del Centro Integral de Justicia Regional y el Centro de Atención a llamadas de Emergencia (CARE)
2	Mala imagen urbana	Se seguirá trabajando en el arreglo de las calles de nuestra ciudad, así como en el Boulevard Reforma y en los barrios atendiendo a problemas como son: Recolección de basura y limpieza permanente. Control de fauna nociva Atención a terrenos baldíos Remodelación del centro histórico Retiro de carros abandonados en la vía pública Implementar campañas de reforestación Agrupar a los ladrilleros en un área concentrada Fomentar la cultura del reciclaje así como la clasificación de la basura Retiro de anuncios y objetos sobre banquetas y calles que entorpezcan el libre tránsito peatonal.
3	Migración	En coordinación con dependencias como SEDER, SAGARPA, SEDESOL, DESARROLLO HUMANO Y EL IDEFT, así como la gestión de obras de infraestructura y la ampliación de programas sociales se buscará reducir los índices de migración que de hecho han sufrido una reducción a causa de las condiciones económicas que viven los Estados Unidos, principal destino migratorio de la región, así como de las políticas migratorias que han implementado algunos estados de la unión americana. Empezar la creación de talleres para mujeres y capacitarlas para el trabajo así como apoyarlas en la elaboración y gestión de proyectos productivos
4	Desempleo	A través de la promoción y logro de una efectiva organización social y capacitación organizacional que despierte en la población la visión emprendedora y conducir a los ciudadanos hacia el desarrollo de sus propias capacidades de gestión en aras de promover una cultura de desarrollo que genere autoempleo como una alternativa propia y rentable para el desarrollo personal y social; así mismo, impartición de talleres informativos y formativos que eleven la productividad de las personas mediante el descubrimiento y utilización de las potencialidades humanas que conjugadas con un desarrollo institucional de los órganos de gobierno se traduzcan en



		proyectos exitosos
5	Delincuencia juvenil/Vandalismo	El Plan pretende el combate a la delincuencia juvenil y vandalismo mediante la coordinación de instancias como el Instituto Municipal de la Juventud, Seguridad Pública, Dirección de Cultura, Dirección de Deportes, Desarrollo Humano y el IDEFT, a fin de conjuntar esfuerzos que redunden en propiciar mayores oportunidades laborales, educativas, de esparcimiento y de participación de los jóvenes en actividades productivas, creación de la dirección municipal de la educación, construcción de una biblioteca pública, gestionar mejor infraestructura para las escuelas, becas a favor de los estudiantes, oportunidades, construcción del CECYTEJ. Crear la escuela de oficios (carpintería, fontanería, albañilería, talabartería, música y otros) para la impartición de talleres y cursos de formación empresarial y generación de autoempleo. Revitalizar la casa de la cultura, impulsar la cultura de los valores, la creación de una escuela de charrería, incrementar las ligas de deportes en diferentes disciplinas y categorías, Dotar de internet gratuito a la población. Asimismo, en coordinación con el Sector Salud, impartir talleres sobre la prevención de adicciones y alcoholismo. Seguir promoviendo en coordinación con los servicios educativos el programa D.A.R.E. en las escuelas y seguir promoviendo la actividad deportiva y cultural, así como el esparcimiento sano en nuestro municipio como alternativa para vivir una vida armónica y socialmente sana
6	Desintegración familiar	Atender aquellos problemas que originan la desintegración familiar como son la pobreza, la migración, la falta de valores éticos, la drogadicción y el alcoholismo, a través de la coordinación interinstitucional e incrementar el fomento de la promoción económica, generar oportunidades de creación de autoempleo y evitar la migración, así como también con la implementación de programas que fomenten la unidad familiar y el rescate de valores a través de un programa integral de atención a la niñez, la juventud, la mujer y la tercera edad y realizar actividades en las que se aproveche el potencial humano y se generen nuevas oportunidades de desarrollo
7	Desabasto de medicamentos	Gestionar ante la Secretaria de Salud un mayor abasto de medicamentos en las diferentes unidades de salud, también



		<p>para que se ponga en funcionamiento el servicio de quirófano y rayos "X" en beneficio de los usuarios de esta población. Concretar la regionalización del hospital de primer contacto, construir un centro de salud en la cabecera municipal de Colotlán, gestionar la adquisición de una ambulancia de terapia intensiva e infraestructura para las casas de salud en las comunidades, Incrementar el número de beneficiarios del Seguro Popular y tener una coordinación estrecha con el DIF Municipal y Estatal a fin de que esta problemática por lo menos se disminuya en el municipio y se incremente el apoyo con medicinas a más familias de bajos recursos</p>
8	Falta de credibilidad a programas institucionales	<p>Asesorar, informar e involucrar a la población demandante de apoyos a realizar personalmente las gestiones ante dependencias gubernamentales y así se informe sobre requisitos, normas de operación, montos, tiempos, etc. De cada programa social y comprenda la necesidad de apegarse a los requerimientos de las mismas. Impulsar programas en construcción de viviendas, Mejorar alumbrado público y adoquinar calles en las diferentes comunidades rurales y cabecera municipal. Promover en tiempo y forma cada uno de los programas sociales y contar con un banco de proyectos de manera que los tiempos o periodos de tramitación rebasen a los demandantes y les impidan acceder a los beneficios</p>
9	Fraccionamientos irregulares	<p>A través del fortalecimiento de la Comisión para la Regularización de Fraccionamientos Irregulares (Las golondrinas), y promover la creación de nuevos en forma ordenada como una opción de desarrollo económico; velar por el cumplimiento de la normatividad aplicable, y con la promoción y difusión de la regularización de asentamientos humanos que permita un acercamiento con los fraccionadores, a fin de derribar las barreras que en muchos casos son de incomunicación o desconocimiento. Dar atención especial a aquellos fraccionamientos que por sus condiciones muy particulares se han rezagado en su regularización</p>
10	Insuficiente servicio de agua potable	<p>En coordinación con el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán (SAPASCO) y obras públicas del municipio, promover el mejoramiento de la infraestructura existente y la ampliación de la misma en las partes que no cuenten con el servicio de agua</p>



		potable y reducir el costo de los contratos de agua potable. Así como dar mantenimiento preventivo a los pozos y a los equipos de bombeo para evitar en la medida de lo posible desabasto de agua en las colonias sobre todo de difícil acceso a dicho servicio. También fomentar la implementación de medidores domiciliarios para evitar desperdicio y promover el pago justo
11	Proliferación de fauna nociva	Mediante la coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, con la Secretaría de Salud y del fortalecimiento del departamento de ecología dar atención y seguimiento del programa de captura de caninos y felinos callejeros y el fortalecimiento del centro de control animal y la realización de campañas de concientización sobre el cuidado de los animales domésticos, así como un programa permanente de limpieza de lotes baldíos, implicando todo ello, una exacta aplicación del Reglamento de Ecología y Aseo Público. Revisión y en su caso modificación del citado reglamento para un tratamiento más eficaz de la mencionada problemática
12	Contaminación ambiental	A través de la aplicación del Reglamento de Ecología y Aseo Público y con la realización de campañas de concientización sobre el cuidado del agua, de los árboles, los animales y con la promoción de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como con la promoción a través de los centros educativos de una cultura ecológica y además con el fortalecimiento de la infraestructura social básica, en los rubros de mejoramiento de calles, construcción de redes de drenaje y un mejor tratamiento para la disposición final de los residuos sólidos, así mismo con la implementación de un programa de control de limpieza de granjas y corrales, y con la operación de un programa de combate a la contaminación auditiva a través de la Dirección de Seguridad Pública
13	Calles inseguras	Mejorar la vigilancia por el personal de seguridad pública, fomentar la denuncia ciudadana y anónima a través del Centro de Control de Llamadas de Emergencia, mejoramiento del alumbrado público en calles, barrios y puntos estratégicos. Promover la participación ciudadana y la organización vecinal para hacer nuestras calles más seguras. Aplicar la normatividad de tránsito y vialidad para evitar accidentes viales por exceso de velocidad o conductores alcoholizados. Implementar la video vigilancia en puntos estratégicos de la ciudad



14	Baja productividad	<p>Impulsar la productividad económica con el apoyo de las distintas dependencias de gobierno y los servicios que prestan como es el fondo de fomento empresarial, la impartición de talleres informativos y formativos que generen proyectos productivos y mejoren la capacidad de gestión para el apoyo a los oficios y actividades productivas que en esta zona se llevan a cabo, tal es el caso de los ladrilleros, a los que junto al resto de la población, es preciso capacitar y promover en ellos la capacidad de gestión y la visión emprendedora. En coordinación con los talabarteros continuar la búsqueda de nuevos mercados y seguir con la diversificación de los artículos piteados. Promover la tecnificación del campo como vía para bajar costos y aumentar la productividad, continuar con la organización de productores a fin de conseguir apoyos que incrementen los volúmenes de almacenamiento de agua en sus potreros, gestionar la construcción de un brazo del río Colotlan para encausarlo a la presa de la boquilla de Zaragoza e incrementar el riego de más superficie agrícola y ganadera, conseguir productos agrícolas de mayor calidad a precios más bajos a fin de dar mayor rentabilidad a nuestras actividades agropecuarias</p>
15	Menores de edad conduciendo y consumiendo bebidas alcohólicas	<p>A través del fortalecimiento de la organización de los grupos deportivos para fortalecer su capacidad de gestión y mejorar los espacios deportivos existentes y fomentar la creación de nuevos espacios; asimismo, con el fortalecimiento del control de la entrada de menores de edad a los giros restringidos, a través de una coordinación entre la autoridad y los propietarios de los negocios en el marco de la aplicación del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno. Implementación de programas y acciones de atención a la juventud, que generen las oportunidades y los espacios de esparcimiento y ocupación productiva que mantenga ocupados a los jóvenes y desarrollen sus capacidades y aptitudes y canalicen su potencial en tareas de beneficio personal y colectivo, así mismo con la paliación real y efectiva del Reglamento de Policía y un mejor control de la venta de bebidas alcohólicas. La comunicación estrecha con los padres de familia de menores de edad infractores de la ley</p>



		para que tomen parte activa en la solución del problema
16	Baja competitividad comercial	El plan propone incrementar la competitividad comercial en Colotlán a partir del mejoramiento de los precios a los clientes, lo cual sólo puede lograrse reduciendo los gastos de operación e incrementando la productividad, lo que implica entrar en una nueva cultura empresarial que supone capacitación y asesoramiento empresarial. Así, se buscará el acceso a créditos empresariales que mejoren y amplíen los negocios y fomentar la organización y asociación de comerciantes para fortalecer los procesos comerciales, así como con el fomento de la integración y la unidad familiar. Gestionar ante la CFE para evitar las constantes fallas en el suministro del servicio y con el fortalecimiento de la infraestructura carretera que permita una mejor, rápida y eficiente comunicación con los demás municipios de la región, con la capital del estado y con otras ciudades de la república, a través de obras de pavimentación y mejoramiento de los tramos carreteros para mejorar los procesos de comercialización de los productos locales y el mejoramiento de las condiciones económicas de los comerciantes y las familias Colotlenses
17	Baja comercialización de los productos del piteado	Se planea detener el debacle que sufre la artesanía del piteado por falta de mercados que absorban la producción, por lo cual se dará publicidad, difusión, apoyos para exposición en eventos de importancia nacional e internacional, fortalecer el uso de registro de marca y demás y también se recurrirá a agencias de negocios que puedan ayudar a descubrir nuevos mercados tanto nacionales como internacionales, así como otras formas de comercialización de los productos con ayuda de la tecnología como es el internet y otro tipo de mercadeo virtual y de esta manera darle la atención que se merece nuestra artesanía del piteado. Introducir en los productores la necesidad de contar con un estricto control de calidad para aspirar a alcanzar otros niveles de competitividad y comercialización. Seguir trabajando por la diversificación de los productos piteados. Con apoyo de la Secretaría de Promoción económica dotar a los pequeños productores con créditos blandos que les permitan crecer y desarrollar nuevas formas de comercialización



18	Bajo consumo de productos locales	En virtud de que los productores locales no pueden competir en precio con los productos que llegan del exterior del municipio, se fomentará la cultura empresarial y el asociacionismo como forma de adquirir las materias primas en volúmenes mayores de manera que éstas sean más baratas y les permitan alcanzar precios competitivos, pero también dotarlos las herramientas, conocimientos y actitudes que les permitan eficientar los procesos para lograr una mayor productividad y por consiguiente un mayor margen de ganancia
19	Congestionamiento vial	El aumento significativo en el número de vehículos motorizados, hace necesario el motivar la inversión pública y privada en estacionamientos por lo que se apoyará a través de créditos a los inversionistas que deseen invertir en dichos inmuebles. Estudiar la pertinencia de implementar los estacionómetros en el centro de la ciudad. Por otra parte se promoverá el uso de la bicicleta entre los habitantes implementando vías para paseo en bicicleta y también su uso como medio de transporte en la ciudad. Se planea a su vez, el hacer peatonal algunas calles del centro

21. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2030 Y SU CUMPLIMIENTO AL 2015.

21.1. Objetivos estratégicos del PMD (**RURAL**), estrategias específicas 2015 y área responsable de su atención..

No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS	AREA RESPONSABLE
1	ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD	1.1. Dotar de infraestructura social a aquellas comunidades que no cuenten con ella y de esta forma, facilitar la prestación de los servicios básicos	OBRAS PUBLICAS
		1.2. Concientizar a la población sobre el buen uso y cuidado del agua	SAPASCO
		1.3. Concientizar a la población sobre la importancia de la forestación y el cuidado de los árboles así como realizar campañas de reforestación en áreas estratégicas	ECOLOGÍA
		1.4. Fortalecimiento de la promoción económica a través de mecanismos de difusión, capacitación y formación técnica.	PROMOCIÓN ECONOMICA
		1.5. Promover en la población el aprovechamiento	DESARROLLO



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



	sustentable de los recursos naturales como potencialidades que detonarán el desarrollo	RURAL
	1.6. Gestionar y promover una mejor asistencia en la prestación del servicio de salud y un mejoramiento y ampliación de la infraestructura de salud	GOBERNACION, OBRAS PUBLICAS
	1.7. Fortalecer el sector ganadero a través del mejoramiento de la infraestructura física y los procesos de comercialización del ganado	DESARROLLO RURAL
	1.8. Promover la producción forestal sustentable como alternativa de producción y fortalecer los procesos existentes para hacerlo sustentable y rentable	DESARROLLO RURAL
	1.9. Fortalecer la promoción económica y fomentar la visión empresarial y la participación social en los proyectos productivos agrícolas, ganaderos y forestales	PROMOCION ECONOMICA
	1.10. Promover la unidad social como factor necesario para una mejor productividad, generación de oportunidades y aprovechamiento de recursos	GOBERNACION, DESARROLLO SOCIAL
	1.11. Mejoramiento de la infraestructura social básica que brinde una mejor calidad de vida y mejore el transporte	OBRAS PUBLICAS
	1.12. Promover un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la diversificación de cultivos a fin de utilizar de forma adecuada los suelos que comprenden la zona de riego. Así mismo, generar en la población la visión de emprendedores y darle el giro a los proyectos hacia el aprovechamiento de las potencialidades naturales con proyectos turísticos alternos a los centros de esparcimiento existentes	DESARROLLO RURAL, PROMOCION ECONOMICA
	1.13. Mejorar la infraestructura física existente para fortalecer la prestación de los servicios y una fuerte promoción de los centros de esparcimiento existentes, así como mejorar los espacios físicos que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales. El mejoramiento de los caminos a través de la pavimentación de los principales o al menos de aquellos que sirven de acceso, nos permitirá contar	OBRAS PUBLICAS, CULTURA Y TURISMO



		con infraestructura adecuada para una mejor proyección del municipio desde el punto de vista económico a través del turismo, como parte de proyectos ecoturísticos de esta zona	
2	FOMENTAR Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR	2.1. Fortalecimiento del núcleo familiar con el fin de tener familias unidas, en las cuales se preserven los derechos del hombre y los valores morales, a fin de tener una sociedad más justa, activa, sana y participativa	DIF
		2.2. Fortalecer las acciones de la oficina de Promoción económica y encaminarlas hacia la organización social para generar el interés y las condiciones para el éxito de proyectos productivos y que su implementación y fortalecimiento sean parte integral del desarrollo económico	PROMOCION ECONOMICA
		2.3. Realizar acciones y programas que permitan reducir los índices de alcoholismo, a través del DIF con concientización	DIF
		2.4. A través de estrategias y formas de promoción de la producción económica que permitan la generación del autoempleo	PROMOCION ECONOMICA
		2.5. Rescatar y promover los valores morales y familiares para preservar a la familia unida como la célula básica de toda la sociedad	DIF, UAVI
		2.6. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura que nos permita contar con espacios donde se conviva en armonía, dejando de lado los vicios de alcoholismo o drogadicción	OBRAS PUBLICAS
		2.7. Mejorar la operatividad de los programas y acciones del gobierno a favor de la familia y llevarlos al sector rural, para fomentar el rescate de los valores morales y la preservación de una sociedad sana, activa y participativa que tenga como pilar fundamental a la familia	DIF
3	Reducir los índices de migración	3.1. Fortalecimiento del núcleo familiar con el fin de tener familias unidas, en las cuales se preserven los derechos del hombre y los valores morales, a fin de tener una sociedad más justa, activa, sana y	DIF, UAVI



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		participativa	
		3.2. Mejorar la infraestructura física y facilitar con ello la comunicación y el transporte de los productores y los productos, respectivamente, así mismo, mejorar los suelos	DESARROLLO RURAL
		3.3. Fortalecer la promoción económica para fomentar la participación de la ciudadanía en proyectos productivos y nuevas formas de producción que eleven la calidad de vida y supongan una alternativa rentable de producción	DESARROLLO RURAL
		3.4. Fortalecimiento del sector salud a través de la gestión de una mejor prestación del servicio y la adecuación de la infraestructura para facilitar el traslado a la cabecera municipal	DESARROLLO RURAL, OBRAS PUBLICAS
		3.5 Fortalecimiento de la participación social para mejorar la capacidad de gestión de la población y que su visión de desarrollo sea grupal	DESARROLLO RURAL
		3.6 Generar en la población la idea del desarrollo económico a través de un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y la implementación de proyectos productivos afines a los centros recreativos existentes	DESARROLLO RURAL
4	Reducir las Enfermedades gastrointestinales y respiratorias	4.1 Fortalecimiento de la Infraestructura Social Básica para que la población tenga una mejor calidad de vida	OBRAS PUBLICAS
		4.2 A través de la exacta y debida aplicación del Reglamento de Ecología y Aseo Público para tener mejores y adecuadas condiciones ambientales	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
		4.3 Mejoramiento y fortalecimiento en la prestación de los servicios públicos de aseo, drenaje y agua potable	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
		4.4 Mejoramiento de la infraestructura carretera y de servicios para una mejor calidad de vida y condiciones para la implementación de proyectos productivos	OBRAS PUBLICAS
		4.5 Mejoramiento de la prestación del servicio de salud y gestión de un mejor equipamiento y abasto	SERVICIOS DE SALUD



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		de medicamentos	
		4.6 Mejoramiento de la infraestructura vial y carretera que mejoren las condiciones de acceso y transporte a las localidades, facilitando y haciendo eficiente la comunicación	OBRAS PUBLICAS
		4.7 Apoyo a campañas de concientización y prevención de enfermedades estacionales en invierno y en verano	SERVICIOS DE SALUD
5	Eleva la competitividad	5.1. Fortalecimiento de los programas de apoyo a la vivienda para mejorar las condiciones de vida	PARTICIPACION SOCIAL
		5.2. Fortalecer y mejorar la prestación de los servicios básicos para mejorar la calidad vida	PARTICIPACION SOCIAL
		5.3. Fortalecimiento de la promoción económica y la oferta de nuevas opciones y formas de producción que hagan rentable el uso del suelo con fines agrícolas y ganaderos para fortalecer la producción	DESARROLLO RURAL
		5.4. Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de forma tal que supongan una oportunidad de desarrollo económico y recreativo	DESARROLLO RURAL
		5.5. Mejoramiento de los espacios recreativos y aprovechamiento de los mismos con proyectos alternos que generen autoempleo	OBRAS PUBLICAS
		5.6. Mejoramiento de la infraestructura vial y carretera que mejoren las condiciones de acceso y transporte a las localidades, facilitando y haciendo más eficiente la comunicación	OBRAS PUBLICAS
6	Disminuir el desempleo	6.1. Dotar de infraestructura social a aquellas comunidades que no cuenten con ella y de esta forma, facilitar la prestación de los servicios básicos	DESARROLLO RURAL
		6.2. Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como potencialidades para la generación de autoempleo a través de proyectos productivos	DESARROLLO RURAL
		6.3. Fortalecimiento de las micro regiones en todos los aspectos para favorecer la competitividad, generando en la población la visión empresarial y la implementación del autoempleo como oportunidades de desarrollo	DESARROLLO RURAL



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



7	Reducir la inseguridad publica	7.1. Fortalecer el Departamento de Seguridad Pública para una mejor prestación del servicio y promover la participación ciudadana e implementar un programa de evaluación	SEGURIDAD PUBLICA
		7.2. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura deportiva y recreativa que brinde atención a la población de las comunidades, especialmente a los jóvenes	DEPORTES
		7.3. Mejoramiento y ampliación de la prestación de los servicios municipales	GOBERNACION
8	Mejorar el abasto de medicamentos	8.1. Fortalecimiento de la gestión para ampliar la infraestructura y mejorar la calidad de los servicios de salud	GOBERNACION
		8.2. Fortalecimiento de la construcción de obras de infraestructura social básica	OBRAS PUBLICAS
9	Promover la Participación social	9.1. Fortalecimiento de la gestión para ampliar la participación social mediante la formación de empresas rurales	DESARROLLO RURAL
		9.2. Fomentar y promover la organización y asociación de los productores	DESARROLLO RURAL
10	Reducir índices de alcoholismo	10.1. Llevar a cabo una exacta y debida aplicación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno	SEGURIDAD PUBLICA
		10.2. Crear y fortalecer la infraestructura deportiva y recreativa	DEPORTES
		10.3. Crear programas y promover acciones deportivas, recreativas y culturales para los jóvenes	DEPORTES/ CULTURA Y TURISMO
		10.4. Fortalecer la cultura de la salud y bienestar humano a través de campañas de concientización por medio del DIF, COMUSIDA, Instituto de la Juventud, Cultura, etc.	DIF/COMUSIDA CULTURA Y TURISMO
11	Fortalecer el ingreso económico familiar	11.1. Fortalecer la promoción económica para aumentar el número de proyectos productivos	DESARROLLO RURAL
		11.2. Fortalecer y mejorar la infraestructura de acceso a las comunidades para facilitar y optimizar la comunicación y el transporte	OBRAS PUBLICAS
		11.3. Promover en la población la cultura del	DESARROLLO



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y orientarlos para ingresar a proyectos productivos y con ello aprovechar, transformar y comercializar los recursos naturales con los que contamos	RURAL/ PROMOCION ECONOMICA
12	Mejorar el abastecimiento de agua potable	12.1. Dotar y mejorar la estructura física que permita un mejor uso y aprovechamiento del agua	SAPASCO
		12.2. Llevar a cabo programas y campañas de concientización sobre el buen uso y aprovechamiento racional del agua	SAPASCO
13	Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	13.1. Mejoramiento de la infraestructura física que permita un mejor aprovechamiento de los recursos y potencialidades y una mejor prestación de servicios	DESARROLLO RURAL
		13.2. Fortalecimiento de la promoción económica para el aprovechamiento de las potencialidades de la micro región con orientación al turismo ecológico	PROMOCION ECONOMICA/ CULTURA Y TURISMO
		13.3. Fortalecimiento de la promoción económica para el aprovechamiento de las potencialidades de la micro región con orientación productiva agrícola y pecuaria	DESARROLLO RURAL
14	Promover y fomentar la organización social	14.1. Generar los espacios y las condiciones y brindar las oportunidades para que la población reciba capacitación de toda índole y se prepare para la generación de desarrollo, en base a sus propias capacidades y con la ayuda en la gestión de proyectos productivos	DESARROLLO RURAL/ PROMOCION ECONOMICA
		14.2. Fortalecimiento de la infraestructura física que mejore las condiciones de vida de la población	OBRAS PUBLICAS
15	Abatir y disminuir la contaminación ambiental	15.1 Fortalecer la infraestructura social básica para mejorar la prestación de los servicios municipales y contribuir con ello a que la población tenga una mejor calidad de vida	OBRAS PUBLICAS
		15.2 Realizar de forma continua y extensiva, campañas de concientización ecológica que cambien los malos hábitos de la población en materia ambiental y generen el interés de contribuir a tener espacios limpios	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		15.3 Mejoramiento en general de la prestación de los servicios públicos en materia ambiental	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
16	Abatir la Apatía social a la participación	16.1 Fortalecer la participación social y generar en la población la visión cooperativa y solidaria en las acciones de gobierno, con el fin de motivar su participación y fortalecer su confianza	PARTICIPACION SOCIAL
		16.2 Fortalecimiento de la infraestructura social básica	OBRAS PUBLICAS
		16.3 Gestionar, promover y facilitar la ampliación de los programas de asistencia social	PARTICIPACION SOCIAL
17	Disminuir el costo del agua potable	17.1 Mejorar la infraestructura de agua potable para optimizar la prestación del servicio y aprovechar de forma eficaz el recurso	SAPASCO
		17.2 Promover una cultura general del cuidado del agua y realizar las acciones que permitan un mejor aprovechamiento y una mejor prestación del servicio	SAPASCO

212 Objetivos estratégicos del PMD (**URBANO**), estrategias específicas 2015 y área responsable de su atención.

No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS	AREA RESPONSABLE
1	Reducir la Inseguridad Publica	1.1 Fortalecimiento del control de los giros restringidos a través de una estrecha coordinación entre la autoridad y los propietarios para ofertar servicios controlados y con seguridad para la población	COMISION DE GIROS RESTRINGIDOS
		1.2 Fortalecimiento de la seguridad pública a través de la legalidad, con la exacta aplicación del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno	SEGURIDAD PUBLICA
		1.3 Fortalecimiento del Departamento de Seguridad Pública en infraestructura, recursos físicos y humanos para fortalecer su presencia y calidad de atención	OFICIALIA MAYOR, SEGURIDAD PUBLICA
		1.4 Mejoramiento de la infraestructura física	OBRAS PUBLICAS



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		que implica un riesgo para la población, incluyendo vialidades y prestación de servicios	
		1.5 Fortalecimiento de las acciones de difusión e implementación de programas de seguridad pública con el fin de fomentar y promover el desarrollo de la cultura vial y reducir con ello, las violaciones a la legalidad en la materia y la desestabilización social a causa de la inseguridad social	COMUNICACIÓN SOCIAL, SEGURIDAD PUBLICA
		1.6 Fortalecimiento de la Oficina de Regularización de Fraccionamientos irregulares y mejoramiento de los procesos de difusión y promoción de la cultura del crecimiento urbano ordenado	GOBERNACION, OBRAS PUBLICAS
		1.7 Mejoramiento y fortalecimiento de los programas y acciones de gobierno, ejecutados en coordinación con la participación social, para lo cual es preciso promover la organización y la convivencia social	GOBERNACION, DIF
		1.8 Mejoramiento de la infraestructura recreativa y deportiva, que permita tener una mejor cobertura de la asistencia social, otorgando oportunidades y alternativas recreativas	DEPORTES, OBRAS PUBLICAS
2	Mejorar la imagen urbana	2.1 Fortalecer el ordenamiento territorial urbano, a través del respeto y apego al Plan de Desarrollo urbano para el uso del suelo y el rescate y preservación del estilo arquitectónico del Municipio	OBRAS PUBLICAS
		2.2 Promover el estado de derecho en el ámbito de la salud pública y en base a la aplicación del Plan de Desarrollo Urbano, establecer los usos de suelo y controlar la existencia de corrales y granjas en zonas habitacionales	OBRAS PUBLICAS



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		2.3 Mejorar los espacios públicos como plazas y vialidades y apoyar a los ciudadanos para el mejoramiento de sus fachadas, así como promover y fomentar la participación de la sociedad en acciones de limpieza de las calles centrales	OBRAS PUBLICAS, ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
		2.4 Implementar un control para la colocación y publicación de anuncios y apegándose a la normativa existente, controlar y disminuir la contaminación visual	OBRAS PUBLICAS
		2.5 Controlar el tránsito de la zona centro a través del fortalecimiento del departamento de vialidad y la prohibición de tránsito de vehículos pesados en zona centro	SEGURIDAD PUBLICA/ TRANSITO Y VIALIDAD
		2.6 Fortalecimiento del servicio de Aseo Público en sus recursos materiales y humanos a fin de contar con los elementos físicos necesarios para brindar un servicio de calidad	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
		2.7 Mejoramiento de la infraestructura social básica para tener una mayor cobertura de vialidades en buen estado y que la prestación de los servicios sea más eficaz	OBRAS PUBLICAS
3	Reducir los índices de Migración	3.1 Fortalecimiento del aspecto de seguridad pública para mejorar la calidad de vida de la población	SEGURIDAD PUBLICA
		3.2 Implementar programas de atención al sector productivo a través de talleres y cursos de capacitación que desarrollen su capacidad de gestión a fin de generar el autoempleo y una sociedad productiva	CE-MUJER, PROMOCION ECONOMICA
4	Disminuir el Desempleo	4.1 Fortalecer los procesos gubernamentales y promover en la sociedad la organización y la asociación, como medios eficaces de desarrollo y requisito indispensable para la ejecución de proyectos productivos y éxito de cualquier acción social	CE-MUJER, PROMOCION ECONOMICA
5	Disminuir la	5.1 Fortalecer y promover el trabajo social a	DIF, CE-MUJER,



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



	delincuencia juvenil y el vandalismo	la comunidad y fortalecer también los programas de atención social de los sectores más vulnerables del entramado social, como los jóvenes, las mujeres y los ancianos. Promover una cultura de participación y preservación del núcleo familiar y los principios y los valores que de él emanan, a través de programas y campañas de participación y trabajo social	PROMOCION ECONOMICA, INSTITUTO MPAL. DE LA JUVENTUD
		5.2 Fortalecimiento de la infraestructura física con la finalidad de tener mejores espacios viales y la ejecución de acciones urbanísticas con servicios y en un marco de legalidad, que permita dar certidumbre y seguridad social a la población	OBRAS PUBLICAS
		5.3 Fortalecimiento de la promoción económica y la difusión de los programas y los proyectos, así como promoción de la capacitación técnica a través de talleres y cursos que generen y desarrollen en la ciudadanía la visión emprendedora	PROMOCION ECONOMICA, CE-MUJER
6	Fomentar y promover la integración familiar	6.1 Promover y fomentar el rescate y la preservación de los valores morales y familiares, así como las tradiciones populares de nuestro pueblo, a través de acciones y obras de mejoramiento de espacios públicos, que faciliten y promuevan la unidad familiar	DIF/CULTURA Y TURISMO, COMUNICACIÓN SOCIAL
		6.2 Fortalecimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura a fin de tener una mayor cobertura de los servicios deportivos y recreativos	OBRAS PUBLICAS
		6.3 Mejoramiento de la prestación del servicio de salud y gestión de un mejor equipamiento y abasto de medicamentos	GOBERNACION, SERVICIOS DE SALUD
7	Mejoramiento y abasto de medicamentos	7.1 Fortalecimiento de la infraestructura social básica	OBRAS PUBLICAS
		7.2 Mejoramiento de la prestación de los	OFICIALIA MAYOR



		servicios municipales a través del fortalecimiento de recursos humanos y materiales	
		7.3 Mejoramiento de la prestación del servicio de salud y gestión de un mejor equipamiento y abasto de medicamentos	SERVICIOS DE SALUD
8	Reducir el malestar social	8.1 Mejoramiento de la prestación de los servicios municipales, a través de una visión clara de servicio y con la finalidad de crear y mejorar los espacios para que la ciudadanía tenga una mejor calidad de vida	OFICIALIA MAYOR
9	Reducir la falta de celebridad a programas institucionales	9.1 Fortalecimiento de la gestión y ejecución de programas de mejoramiento de la infraestructura social básica, que brinde mejores espacios físicos y una mayor calidad de vida	OBRAS PUBLICAS
		9.2 Gestionar y promover la prestación de un servicio de calidad y un mejor abasto de medicamentos	SERVICIOS DE SALUD
10	Promover el crecimiento urbano ordenado y legal	10.1 Evitar la proliferación de fraccionamientos irregulares y agilizar los trámites de regularización de los ya existentes	OFICINA DE REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES
		10.2 Mejoramiento de la prestación de los servicios básicos, con la debida promoción y difusión de la necesidad de la participación social para el éxito de los programas y las acciones	OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL
11	Optimizar el servicio de agua potable	11.1 Fortalecimiento de la promoción de la cultura del cuidado del agua y mejoramiento de la prestación del servicio	SAPASCO
12	Disminuir las condiciones que permiten la proliferación de fauna nociva	12.1 Fortalecimiento del Departamento de Ecología para la prestación más eficaz del servicio de aseo público, a través del mejoramiento de los sistemas de recolección y control de limpieza incluyendo a la sociedad en la tarea de	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		tener una ciudad limpia a través de una debida y oportuna difusión	
13	Disminuir la contaminación ambiental	13.1 Fortalecimiento de los procesos de legalidad	SINDICATURA
		13.2 Fortalecimiento de las acciones de gobierno a través de la concientización ciudadana y el acatamiento de la legalidad aplicable en materia ambiental	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
		13.3 Mejoramiento y creación de nueva infraestructura que permita mejores condiciones de limpieza	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO
14	Tener calles seguras	14.1 Fortalecimiento de los programas de atención a los sectores más vulnerables del entramado social, como niños y jóvenes, otorgándoles opciones y alternativas de diversión y producción sana	DEPORTES
		14.2 Fortalecimiento y mejoramiento de los espacios recreativos y deportivos	DEPORTES
		14.3 Fortalecimiento de las acciones de difusión e implementación de programas de seguridad pública con el fin de fomentar y promover el desarrollo de la cultura vial y reducir con ello, las violaciones a la legalidad en la materia y la desestabilización social a causa de la inseguridad social	COMUNICACIÓN SOCIAL, SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
		14.4 Mejoramiento de la infraestructura física que implica un riesgo para la población, incluyendo vialidades y prestación de servicios	OBRAS PUBLICAS
15	Elevar la productividad	15.1 Fortalecimiento de la gestión y promoción de los proyectos y programas, así como de las acciones del gobierno a fin de promover y fortalecer la capacidad de gestión de la población para el desarrollo de proyectos productivos que generen autoempleo, a través de la capacitación técnica con talleres y cursos	PROMOCION ECONOMICA CE-MUJER



16	Prohibir que los menores de edad conduzcan y evitar la venta de bebidas alcohólicas	16.1 Fomentar la organización entre los grupos deportivos del municipio y promover la participación de los mismos en los procesos de gestión para el mejoramiento de los espacios deportivos	DEPORTES
		16.2 Controlar el problema del alcoholismo que afecta a los jóvenes, a través de la aplicación de la normativa	INSTITUTO MPAL DE LA JUVENTUD, CENTRO NUEVA VIDA
		16.3 Fortalecer los programas de atención a la juventud a través de acciones concretas que supongan alternativas y opciones sanas de diversión, creación y producción para los jóvenes	INSTITUTO MPAL DE LA JUVENTUD
17	Eleva la competitividad comercial	17.1 Promover y fomentar la preparación, capacitación y profesionalización de los comerciantes para ofertar servicios y productos de calidad, que eleven las ventas y la competitividad con otros mercados	PROMOCION ECONOMICA
		17.2 A través del departamento municipal de Promoción económica, apoyar al sector comercial con capacitación técnica a fin de profesionalizar los recursos humanos y a través de una eficiente promoción de la visión emprendedora, fortalecer los recursos físicos y mejorar con ello la capacidad comercial de los Colotlenses	PROMOCION ECONOMICA
		17.3 Mejoramiento de la infraestructura existente, para garantizar la prestación adecuada de los servicios	OBRAS PUBLICAS
		17.4 Mejorar la red carretera existente y crear la necesaria para facilitar la comunicación regional, con el estado y con el país. A través del fortalecimiento de la infraestructura carretera para acortar distancias, disminuir tiempos de traslado y lograr una comunicación eficiente, que se traduzca en un desarrollo para el municipio	OBRAS PUBLICAS



		de Colotlán, Jalisco, con impacto regional	
18	Elevar y mejorar la comercialización de los productos del piteado	18.1 Fortalecimiento de la relación entre autoridad y artesanos para mejorar la comercialización de los productos del piteado a través de la promoción y difusión de la artesanía	GOBERNACION, PROMOCION ECONOMICA
		18.2 Fortalecer y promover la capacidad de organización y mejorar los procesos de producción, distribución y comercialización de los productos del piteado, a través de la capacitación técnica, la promoción organizacional y la innovación de productos y estrategias de mercado	GOBERNACION, PROMOCION ECONOMICA
19	Mejorar la prestación de los servicios comerciales y elevar el consumo de los productos locales	19.1 Fomentar la organización y la asociación para una mejor capacidad de gestión y desarrollo del comercio local	PROMOCION ECONOMICA
		19.2 Fortalecimiento de la promoción económica para generar inercia en los comerciantes y desarrollar su capacidad de gestión y desarrollo del comercio	PROMOCION ECONOMICA
20	Disminuir el congestionamiento vial.	20.1 Promoción de la creación de estacionamientos públicos a través del acondicionamiento de espacios desaprovechados	OBRAS PUBLICAS
		20.2 Fomento y promoción de cultura vial a través de la utilización de estacionamientos propios y el fortalecimiento de los elementos de vialidad para mejorar el tránsito vehicular de la zona centro	SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD

4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

4.1. Indicadores y metas anuales por cada una de las estrategias específicas (RURAL).

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta al 2015
1	1.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se ampliará en un 20% la cobertura de infraestructura social básica en las comunidades rurales	Mayor cobertura del servicio de drenaje en las comunidades



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



	1.2	Al final del tercer año de gestión, el gasto anual de agua potable en metros cúbicos se reducirá hasta en un 15 % en comparación con el dato registrado en el 2011	Cobertura ampliada del servicio de agua potable y menor costo del abastecimiento del servicio.
	1.3	A largo plazo, la producción agrícola y ganadera aumentará en un 30 % al contar con suelos mejorados y conservados	Tener áreas verdes y suelos mejorados, no erosionados.
	1.4	La Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Ocupada (PO) aumentarán en un 25 % en comparación con la información proporcionada por el Censo de Población y Vivienda 2000 y las estimaciones para los siguientes años	Lograr una mayor participación social en proyectos productivos
	1.5	Al final de la administración municipal 2012-2015, el índice de marginación se reducirá en un 8 % en comparación con los datos del 2005.	Aprovechar sustentablemente las potencialidades naturales.
	1.6	Al final de la administración 2012-2015 la tasa de mortalidad y morbilidad se reducirá en un 12 % en comparación con el año 2011	Tener una mayor cobertura del servicio de salud y una mejor prestación del mismo.
	1.7	El porcentaje de participación estatal en materia pecuaria, al final de la administración 2012-2015 se aumentará en un 10 y 15% en comparación con los datos del 2006.	Lograr una mejor producción y comercialización del ganado.
	1.8	La Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Ocupada (PO) aumentarán en un 20 % en comparación con la información proporcionada por el Censo de Población y Vivienda 2000 y las estimaciones para los siguientes años.	Hacer rentable el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables que se explotan y generar empleos y reducir los índices de marginalidad.
2	2.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá una cobertura ampliada de más del 45 % de programas de asistencia social para niños, jóvenes, mujeres y adultos	Tener familiar unidas e integradas.



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		mayores en comparación con el 2009.	
	2.2	La Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Ocupada (PO) aumentarán en un 20 % en comparación con la información proporcionada por el Censo de Población y Vivienda 2000 y las estimaciones para los siguientes años.	Tener familias productivas y cuyo ingreso familiar sea digno a través de la generación de autoempleo.
	2.3	Al final de la administración 2012-2015 se tendrá una disminución de 15 a 20 % en la incidencia de delitos no graves en comparación con los datos del Anuario Estadístico 2009	Disminuir los altos índices de alcoholismo y generar oportunidades recreativas y condiciones de desarrollo.
3	3.1	Al final de la administración municipal 2012-2015, el índice de marginación se reducirá en un 15% en comparación con los datos del 2005	Lograr la organización social que mejore la capacidad de producción a través de CMDRS y participación ciudadana en atención al campo.
	3.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 la red vial y carretera tendrá una cobertura ampliada de hasta 20 % respecto al 2011	Tener una mayor cobertura de caminos en buenas condiciones.
4	4.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se ampliará en un 50 % la cobertura de infraestructura social básica en las comunidades rurales.	Tener una mayor cobertura de los servicios básicos.
	4.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se habrá reducido en un 25 % la existencia de focos de infección por falta de drenaje en comparación con los datos del 2011	Tener un control total de fuentes contaminantes.
	4.3	Al final de la administración municipal 2012-2015 se aumentará en un 45% la infraestructura de drenaje en las comunidades rurales	Tener un servicio de recolección de basura eficiente y con una cobertura total
	4.4	Al final de la administración municipal 2012-2015 se aumentará en un 20% la	Lograr una mejor cobertura de la infraestructura social



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		infraestructura deportiva en las comunidades rurales	básica.
	4.5	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá un avance del 25% de cobertura de infraestructura de salud	Disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales y respiratorias.
	4.6	Al final de la administración 2012-2015 la red vial y carretera tendrá una cobertura ampliada de hasta 45% respecto al 2011.	Tener carreteras y caminos rurales en buenas condiciones.
5	5.1	Al final de la administración municipal 2010-2012 se tendrá una cobertura ampliada de 50 % de apoyo a la vivienda, en comparación con el registro del 2011	Una mayor cobertura de los apoyos para mejoramiento de la vivienda
	5.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se ampliará en un 50 % la cobertura de infraestructura social básica en las comunidades rurales.	Mejor y mayor cobertura de los servicios básicos.
6	6.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se aumentará en un 80% la colocación de microcréditos en las comunidades rurales y la gestión de proyectos productivos	Incrementar el número de proyectos productivos y aumentar la población económicamente activa.
	6.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se aumentará el número de proyectos productivos en comparación con anteriores administraciones	Generar empleo a través de proyectos productivos en los cuales se aprovechen las potencialidades del municipio.
7	7.1	Al final de la administración 2012-2015 se tendrá una disminución de 15 a 20 % la incidencia de delitos no graves en comparación con los datos del Anuario Estadístico 2011.	Incrementar la seguridad pública en el medio rural.
	7.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá una cobertura ampliada de más del 45 % de programas de asistencia social para niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores en comparación con el 2011.	Ampliar la cobertura de los espacios deportivos y recreativos.



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



8	8.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se habrá reducido en un 25 % la existencia de focos de infección por falta de drenaje en comparación con los datos del 2011.	Reducir la incidencia de enfermedades gastrointestinales
	8.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se ampliará en un 50 % la cobertura de infraestructura social básica en las comunidades rurales.	Ampliar la cobertura de los servicios básicos y mejorar la calidad de vida
9	9.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se ampliará en un 50 % la cobertura de proyectos apoyados en la cabecera municipal y en las comunidades rurales	Tener una sociedad organizada y con capacidad de gestión para proyectos productivos y de generar sus propias oportunidades de empleo.
	9.2	Al final del tercer año de gestión el empleo formal en el municipio se incrementará en un 15%	Generar empleo y mejores condiciones de vida
10	10.1	Al final de la administración 2012-2015 se tendrá una disminución de 15 a 20 % la incidencia de delitos no graves en comparación con los datos del Anuario Estadístico 2011.	Mantener un estado de derecho, que garantice la seguridad pública, la integridad familiar y el sano desarrollo de niños y jóvenes.
	10.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá una cobertura ampliada de más del 50 % de programas de asistencia social para niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores en comparación con el 2011	Tener una sociedad activa y participativa y ocupada en actividades recreativas y deportivas y elevar la capacidad deportiva de los equipos locales a nivel local, regional o estatal.
11	11.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 la red vial y carretera tendrá una cobertura ampliada de hasta 50 % respecto al 2011.	Lograr una más eficiente y rápida comunicación vial entre las micro regiones y el exterior
	11.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 existirán explotaciones comerciales de productos no maderables	Hacer rentable el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables que se



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			explotan y generar empleos y reducir los índices de marginalidad.
12	12.1	Al final del tercer año de gestión, se aumentará hasta un 95% la cobertura del servicio de agua potable en comparación con el registro del año 2011.	Tener una cobertura total y eficaz del servicio de agua potable
	12.2	Al final del tercer año de gestión, el gasto anual de agua potable en Metros cúbicos se reducirá hasta en un 8 % en comparación con el dato registrado en el 2011	Cobertura ampliada del servicio de agua potable y menor costo del abastecimiento del servicio.
13	13.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 la red vial y carretera tendrá una cobertura ampliada de hasta 50 % respecto al 2011	Tener una mejor y mayor cobertura de la infraestructura física y carretera, para facilitar la comunicación y transporte para con ello tener un mejor aprovechamiento de los recursos a través de proyectos eco turísticos, que fortalezcan la economía del municipio.
	13.2	Ampliación de la participación estatal pecuaria en un 15 % respecto al 2011	Generación de empleos en el ámbito agropecuario
14	14.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se aumentará el número de proyectos productivos en comparación con anteriores administraciones.	Aumentar el número de proyectos productivos exitosos gracias a la organización, la capacitación y el seguimiento de los mismos.
	14.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se ampliará en un 50 % la cobertura de infraestructura social básica en las comunidades rurales.	Tener localidades y micro regiones organizadas en torno al mejoramiento de su entorno.
15	15.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se ampliará en un 50 % la cobertura de infraestructura social básica en las comunidades rurales.	Disminuir la incidencia de enfermedades respiratorias y gastrointestinales



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



	15.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se reducirá en un 85 % la contaminación ambiental en el medio rural.	Lograr que la sociedad se involucre en el mejoramiento del entorno y preservación del ambiente
16	16.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se ampliará en un 50 % la cobertura de infraestructura social básica en las comunidades rurales.	Tener localidades y micro regiones organizadas y unidas.
	16.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá una cobertura ampliada de más del 40 % de programas de asistencia social para niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores en comparación con el 2011	Tener una sociedad organizada y participativa en los procesos de cambio y mejoramiento de las condiciones de vida.
17	17.1	Al final del tercer año de gestión, se reducirá en un 8 % el gasto anual del servicio de agua potable en comparación con el registro del año 2011	Reducir el gasto de agua potable a través de la eficiencia de su gasto.
	17.2	Al final del tercer año de gestión, el gasto anual de agua potable en Metros cúbicos se reducirá hasta en un 8 % en comparación con el dato registrado en el 2011	Cobertura ampliada del servicio de agua potable y menor gasto anual del líquido vital.

22.2. Indicadores y metas anuales por cada una de las estrategias específicas (URBANO)

Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta al 2015
1	1.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se aumentará la seguridad social en un 50 % en comparación con los datos del 2011	Tener un mejor control de los giros restringidos.
	1.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se aumentará la seguridad pública en un 35 % en comparación con los datos del 2011	Establecer un real y efectivo estado de derecho
	1.3	Al final de la administración municipal 2012-2015 se aumentará la seguridad pública en un 50 % en comparación con los datos del 2011	Mejorar la presencia y eficacia policíaca.
	1.4	Al final de la administración municipal 2012-	Tener una cobertura de



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		2015 se ampliará en un 50 % la cobertura de infraestructura social básica en la zona urbana	infraestructura social básica ampliada
2	2.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá un mejoramiento del 60% del control de uso de suelo del centro de la población	Tener un uso de suelo racional y ordenado.
	2.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá una mejor imagen urbana	Erradicar la existencia de corrales y granjas en donde el uso del suelo es solamente habitacional.
	2.3	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá una mejor imagen urbana	Tener una mejor imagen urbana en el centro de la ciudad.
	2.4	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá una imagen urbana en el centro histórico cuidada y mejorada, disminuyendo en un 50% la contaminación visual	Disminuir la contaminación visual
	2.5	Al final de la administración municipal 2012-2015 se ampliará en un 50% la cobertura de infraestructura social básica en la zona urbana	Tener vialidades en mejor estado y una afluencia vial controlada.
3	3.1	Al final de la administración 2012-2015 se tendrá una disminución de 15 al 20% la incidencia de delitos no graves en la zona urbana en comparación con los datos del Anuario Estadístico 2011	Mejorar la presencia y eficacia policíaca.
	3.2	Aumentar en un 75% la eficiencia en la prestación de servicios municipales al final de la administración municipal	Generar autoempleo y oportunidades de desarrollo.
4	4.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se ampliará en un 60 % la cobertura de infraestructura social básica así como la puesta en marcha de proyectos productivos	Tener una sociedad organizada y con visión emprendedora y capacidad de gestión
5	5.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá una cobertura ampliada de	Generar un programa de empleo temporal para



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		más del 25 % de programas de asistencia social para niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores en comparación con el 2011.	jóvenes.
	5.2	Al final de la administración 2012-2015 se tendrá una disminución de 15 a 20 % la incidencia de delitos no graves en comparación con los datos del Anuario Estadístico 2011	Reducción de condiciones físicas favorables para el desarrollo de actividades delictivas
6	6.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá una cobertura ampliada de más del 25 % de programas de asistencia social para niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores en comparación con el 2011	Rescatar las tradiciones y fomentar la preservación de los valores familiares.
	6.2	Al final de la administración 2012-2015 la tasa de mortalidad y morbilidad se reducirá en un 10% en comparación con el año 2011	Mejorar la calidad del servicio de salud.
7	7.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se ampliará en un 65 % la cobertura de infraestructura social básica en lo que se refiere a vialidades.	Reducir los índices de enfermedades gastrointestinales y respiratorias.
	7.2	Aumentar en un 70 % la eficiencia en la prestación de servicios municipales al final de la administración municipal 2012-2015	Reducir la contaminación y los focos de infección.
8	8.1	Aumentar en un 35 % la eficiencia en la prestación de servicios municipales al final de la administración municipal 2012-2015	Eficiencia y eficacia ampliada en la prestación de los servicios municipales
9	9.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se ampliará en un 45 % la cobertura de infraestructura social básica en la zona urbana.	Tener una cobertura ampliada de los servicios básicos.
	9.2	Al final de la administración 2012-2015 la tasa de mortalidad y morbilidad se reducirá en un 10 % en comparación con el año 2011	Gestionar la prestación de un mejor servicio de salud.
10	10.1	Al final de la administración municipal 2011-2015 habrá una reducción del 35 % del registro de fraccionamientos irregulares en comparación con el registro del 2011	Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



11	11.1	Al final del tercer año de gestión, el gasto anual de agua potable en Metros cúbicos se reducirá hasta en un 8 % en comparación con el dato registrado en el 2011	Tener un mejor abastecimiento de agua y con el poco desperdicio y buen cuidado de la misma, un menor costo de distribución.
12	12.1	Aumentar en un 45 % la eficiencia en la prestación de servicios municipales al final de la administración municipal 2012-2015	Tener una ciudad limpia, con una mejor imagen urbana y control sobre los focos de infección, en donde se involucre a la sociedad.
13	13.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá una imagen urbana en el centro histórico cuidada y mejorada, disminuyendo en un 35% la contaminación ambiental	Establecer un estado de derecho en materia ambiental que garantice la preservación del ambiente y la salud pública.
	13.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá una imagen urbana en el centro histórico cuidada y mejorada, disminuyendo en un 35% la contaminación ambiental	Tener una sociedad consciente y cooperativa y participativa en las tareas de limpieza y mejoramiento del entorno.
14	14.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá una cobertura ampliada de más del 35 % de programas de asistencia social para niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores en comparación con el 2011	Tener una niñez y juventud activa, participativa y responsable.
	14.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se aumentará la seguridad social en un 50 % en comparación con los datos del 2011	Incrementar la cultura vial y de seguridad pública
15	15.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 existirá una escuela de oficios	Generar autoempleo y oportunidades de desarrollo a través de la participación en proyectos productivos.
16	16.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá una cobertura ampliada de más del 45 % de programas de asistencia social para niños, jóvenes, mujeres y adultos	Tener una población organizada, activa y participativa en actividades deportivas y recreativas.



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		mayores en comparación con el 2011	Que el sector juvenil sea productivo, creativo y participativo.
	16.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se aumentará la seguridad social en un 50 % en comparación con los datos del 2011	Consumo controlado de bebidas alcohólicas.
17	17.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se tendrá por parte de los artesanos productos de calidad	Lograr un aumento en las ventas anuales gracias a la oferta de servicios y productos de calidad.
	17.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 la red vial y carretera tendrá una cobertura ampliada de hasta 35 % respecto al 2011	Tener una cobertura ampliada de la red carretera, facilitando la comunicación con otros municipios y estados de la República.
18	18.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 los artesanos del piteado incrementaran su producción y comercialización de sus productos	Tener un sector artesanal organizado y con capacidad de gestión Incrementar las ventas
19	19.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se reglamentara en un 25% el comercio informal	Tener un sector comercial organizado y con capacidad de gestión grupal.
20	20.1	Al final de la administración municipal 2012-2015 se aumentara en un 25 % la cobertura del servicio de estacionamientos públicos.	Tener espacios destinados al servicio de estacionamiento publico
	20.2	Al final de la administración municipal 2012-2015 se aumentara en un 25 % la cobertura del servicio de estacionamientos y semaforización municipal	Desarrollar en la población la cultura vial.

23. AGENDA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015 DE COLOTLAN, JALISCO.

23.1. Agenda de trabajo por estrategia específica (RURAL).

No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS	Líneas de Acción y/o Proyecto	AREA RESPONSABLE	AÑO
-----	----------------------	-------------------------	-------------------------------	------------------	-----



1	ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD	1.1. Dotar de infraestructura social a aquellas comunidades que no cuenten con ella y de esta forma, facilitar la prestación de los servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Construcción de red de drenaje en las comunidades que no cuenten con el servicio. ✦ Ampliación y Mejoramiento de la red de agua potable. ✦ Reducir el costo de los contratos por la toma de agua potable ✦ Mejoramiento y rehabilitación de los canales de riego ✦ Tecnificar la conducción del agua de los sistemas de riego en la Boquilla de los Perez, Tulimic de Guadalupe y Santiago Tlaltelolco. 	OBRAS PUBLICAS	2015
		1.2. Concientizar a la población sobre el buen uso y cuidado del vital líquido el agua	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Realizar campañas de difusión y actividades para fomentar el buen uso y cuidado del agua. ✦ Aplicar sanciones administrativas a personas que desperdician el vital líquido 	SAPASCO	2015
		1.3. Concientizar a la población sobre la importancia de la forestación y el cuidado de los árboles así como realizar campañas de reforestación en áreas estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Realizar campañas de forestación en cada una de las localidades, para crear áreas verdes. ✦ Impartir conferencias y cursos informativos sobre la importancia de la forestación y cuidado de árboles. ✦ Promover la plantación de árboles para la protección y mejoramiento del 	ECOLOGÍA	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			suelo		
		1.4 Fortalecimiento de la promoción económica a través de mecanismos de difusión, capacitación y formación técnica.	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Realizar una intensiva promoción y difusión de proyectos productivos. ↳ Implementar mecanismos de control y seguimiento de los proyectos productivos. ↳ Dar capacitación técnica a los productores y seguimiento a los proyectos productivos. 	PROMOCIÓN ECONÓMICA	2015
		1.5. Promover en la población el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como potencialidades que detonarán el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Promover en la población la implementación de cultivos forestales en terrenos de riego. ↳ Promover el aprovechamiento del cerro de Santiago, Cerro de San Nicolás, Barranca del Refugio, Manantial Los Veliz, Barranca el Epazote, Casallanta y Mesas con fines turísticos 	DESARROLLO RURAL	2015
		1.6. Gestionar y promover una mejor asistencia en la prestación del servicio de salud y un mejoramiento y ampliación de la infraestructura de salud	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Apoyar la gestión para la construcción de la clínica del ISSSTE y un centro de salud en la cabecera municipal ↳ Promover en base a programas deportivos y recreativos la salud preventiva. ↳ Gestionar el abastecimiento adecuado de medicamentos ↳ Gestionar infraestructura para casas de 	GOBERNACION/OBRAS PUBLICAS	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			salud de las comunidades rurales		
	1.7. Fortalecer el sector ganadero a través del mejoramiento de la infraestructura física y los procesos de comercialización del ganado	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Creación de espacios de captación de agua pluvial para el uso ganadero y agrícola, como bordos, represas y presas filtrantes. ↳ Gestionar la construcción de la presa de El Refugio ↳ Gestionar la construcción de un rastro intermunicipal. ↳ Gestionar la adquisición de maquinaria agrícola. ↳ Gestionar y promover los programas de bordería y rehabilitación de bordos. ↳ Gestionar la construcción de un brazo del río Colotlan comunicándolo a la presa de la boquilla de Zaragoza ↳ Promover la organización de productores para los procesos de criadero y comercialización de ganado 		DESARROLLO RURAL	2015
	1.8. Promover la producción forestal sustentable como alternativa de producción y fortalecer los procesos existentes para hacerlo sustentable y rentable	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Promover la organización social para el manejo y comercialización del orégano, la pitahaya y otros productos naturales ↳ Implementar campañas de reforestación en el municipio. 		DESARROLLO RURAL	2015
	1.9. Fortalecer la	↳ Gestionar ante las		PROMOCION	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



	<p>promoción económica y fomentar la visión empresarial y la participación social en los proyectos productivos agrícolas, ganaderos y forestales</p>	<p>dependencias de gobierno los proyectos productivos que sean necesarios</p> <p>☛ Apoyar los proyectos ecoturísticos del municipio</p>	ECONOMICA	
	<p>1.10. Promover la unidad social como factor necesario para una mejor productividad, generación de oportunidades y aprovechamiento de recursos</p>	<p>☛ Gestionar ante las dependencias de gobierno los proyectos sociales que sean necesarios</p>	GOBERNACION/ DESARROLLO SOCIAL	2015
	<p>1.11 Mejoramiento de la infraestructura social básica que brinde una mejor calidad de vida y mejore el transporte</p>	<p>☛ Promover la pavimentación de los caminos a las comunidades como medio de progreso social</p>	OBRAS PUBLICAS	2015
	<p>1.12. Promover un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la diversificación de cultivos a fin de utilizar de forma adecuada los suelos que comprenden la zona de riego. Así mismo, generar en la población la visión de emprendedores y darle el giro a los proyectos hacia el aprovechamiento de las potencialidades naturales con proyectos turísticos alternos a los centros de esparcimiento existentes</p>	<p>☛ Dar capacitación para fortalecer el cooperativismo.</p> <p>☛ Bajar proyectos productivos de mejoramiento del suelo y calidad de los cultivos.</p> <p>☛ Fomentar el uso del suelo con fines forestales maderables y no maderables.</p> <p>☛ Fomentar el uso adecuado del agua de las presas y fortalecer la producción agrícola.</p> <p>☛ Generar visión emprendedora a través de talleres y cursos.</p>	DESARROLLO RURAL/ PROMOCION ECONOMICA	2015
	<p>1.13. Mejorar la infraestructura física existente para fortalecer la prestación de los servicios y una fuerte promoción</p>	<p>☛ Arreglo de caminos de acceso, callejones, vados y caminos saca cosechas.</p> <p>☛ Mejorar y crear</p>	OBRAS PUBLICAS/ CULTURA Y TURISMO	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		<p>de los centros de esparcimiento existentes, así como mejorar los espacios físicos que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales. El mejoramiento de los caminos a través de la pavimentación de los principales o al menos de aquellos que sirven de acceso, nos permitirá contar con infraestructura adecuada para una mejor proyección del municipio desde el punto de vista económico a través del turismo, como parte de proyectos ecoturísticos de esta zona</p>	<p>nuevas instalaciones para el manejo del ganado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Gestionar ante el congreso federal recursos para pavimentar caminos estratégicos, que permitan la difusión de los atractivos ecoturísticos del municipio. ↳ Mejorar las instalaciones de protección a los manantiales existentes. ↳ Crear espacios recreativos y deportivos. ↳ Mejorar la red eléctrica (cambiar transformadores). 		
2	FOMENTAR Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR	<p>2.1 Fortalecimiento del núcleo familiar con el fin de tener familias unidas, en las cuales se preserven los derechos del hombre y los valores morales, a fin de tener una sociedad más justa, activa, sana y participativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Generar familias unidas e integradas. ↳ Impartir talleres formativos e informativos. ↳ Promover en la sociedad la cultura de emprendedores en familia. ↳ Crear y promover los programas de atención a la mujer y los jóvenes 	DIF, CE-MUJER, IMAJ	2015
		<p>2.2. Activar programas que permitan reducir los índices de alcoholismo, a través del DIF y las entidades involucradas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ - Aplicación real y efectiva del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno. ↳ Fortalecer los programas deportivos y recreativos. ↳ Realizar campañas de concientización 	SEG. PUBLICA, DEPORTES, COMUNICACIÓN SOCIAL	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			sobre el abuso del Alcohol y las drogas		
	2.3. Realizar acciones y programas que permitan reducir los índices de alcoholismo, a través del DIF con concientización	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Fomentar la participación social en proyectos productivos. ↳ Dar capacitación técnica a los productores y seguimiento a los proyectos productivos. ↳ Fomentar y fortalecer la visión emprendedora. ↳ Fomentar la organización social y la unidad familiar como factores de cambio. ↳ Fomentar el aprovechamiento de los recursos naturales y las potencialidades con las que cuenta cada una de las microregiones 		DIF, PROMOCION ECONOMICA{ COMUNICACIÓN SOCIAL	2015
	2.4. A través de estrategias y formas de promoción de la producción económica que permitan la generación del autoempleo	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Fortalecimiento de la Promoción económica. ↳ Promoción de la organización social para participar en proyectos productivos. ↳ Generación y promoción de la cultura de creación de autoempleo ↳ Promover la capacitación de mano de obra calificada. ↳ Gestionar para crear una escuela de oficios (Carpintería, fontanería, talabartería y otros) 		PROMOCION ECONOMICA, CE-MUJER	2015
	2.5. Rescatar y	↳ Acercar al medio		DIF / UAVI	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



	<p>promover los valores morales y familiares para preservar a la familia unida como la célula básica de toda la sociedad</p>	<p>rural los programas culturales y recreativos del DIF y cultura para promover el respeto a los valores morales y la importancia de la familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☛ Promover la participación social en eventos deportivos y recreativos familiares. ☛ Implementar un programa de prevención del delito y atención a la juventud 	<p>CE-MUJER, DEPORTES, COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	
	<p>2.6. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura que nos permita contar con espacios donde se conviva en armonía, dejando de lado los vicios de alcoholismo o drogadicción</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Fortalecer y ampliar la infraestructura deportiva. ☛ Crear espacios públicos de recreación y entretenimiento 	<p>OBRAS PUBLICAS, DEPORTES, IMAJ</p>	<p>2015</p>
	<p>2.7. Mejorar la operatividad de los programas y acciones del gobierno a favor de la familia y llevarlos al sector rural, para fomentar el rescate de los valores morales y la preservación de una sociedad sana, activa y participativa que tenga como pilar fundamental a la familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Crear programas de atención a los grupos más vulnerables como los jóvenes, la mujer, los ancianos, discapacitados ☛ Realizar campañas de concientización sobre el abuso del alcohol y sus efectos. ☛ Promover la participación en programas deportivos. ☛ Acercar al medio rural programas y eventos culturales, deportivos, informativos, etc. 	<p>DIF, INSTITUTO MPAL DE LA JUVENTUD, COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<p>2015</p>



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



3	Reducir los índices de migración	<p>3.1 Fortalecimiento del núcleo familiar con el fin de tener familias unidas, en las cuales se preserven los derechos del hombre y los valores morales, a fin de tener una sociedad más justa, activa, sana y participativa Fortalecer los procesos de la producción agrícola y lograr que a través de la capacitación, la diversificación de cultivos y la visión emprendedora de los productores, la producción del campo sea una actividad rentable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Cursos de capacitación sobre los valores morales y humanos ↳ Promover la diversificación y rotación de cultivos y proponer alternativas de producción a los productores. ↳ Realizar capacitación sobre nuevas formas de producción diferente a la tradicional. ↳ Fomentar la organización comunitaria para fortalecer los procesos de producción, transformación y comercialización de productos del campo 	DIF, UAVI	2015
		<p>3.2. Mejorar la infraestructura física y facilitar con ello la comunicación y el transporte de los productores y los productos, respectivamente, así mismo, mejorar los suelos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Promover la forestación en los perímetros de las parcelas para proteger a los suelos de la erosión. ↳ Construcción y mejoramiento de bordos y represas 	DESARROLLO RURAL, OBRAS PUBLICAS	2015
		<p>3.3. Fortalecer la promoción económica para fomentar la participación de la ciudadanía en proyectos productivos y nuevas formas de producción que eleven la calidad de vida y propongan una alternativa rentable de producción</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Fomentar la organización social y la participación en proyectos productivos ↳ Acercar y promover los programas y su normativa, para generar el interés de la población de participar en proyectos productivos. ↳ Gestionar programas de empleo temporal 	DESARROLLO RURAL, PROMOCION ECONOMICA	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			<ul style="list-style-type: none"> ante la S.C.T. y SEMARNAT. ↳ Dar capacitación técnica y seguimiento a proyectos apoyados 		
		<p>3.4 Fortalecimiento del sector salud a través de la gestión de una mejor prestación del servicio y la adecuación de la infraestructura para facilitar el traslado a la cabecera municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Gestionar el equipamiento de los centros y casa de salud. ↳ Gestionar un servicio de calidad, eficiente y oportuno. ↳ Gestionar un buen abasto de medicamentos. ↳ Mejorar los caminos para facilitar una atención médica oportuna 	GOBERNACION, DIF, OBRAS PUBLICAS	2015
		<p>3.5 Fortalecimiento de la participación social para mejorar la capacidad de gestión de la población y que su visión de desarrollo sea grupal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Promover la participación social en proyectos productivos. ↳ Generar la idea del autoempleo a través capacitación y apoyo técnico. ↳ Poner en marcha el programa de contacto ciudadano. ↳ Promover la diversificación de cultivos para un mejor aprovechamiento del suelo y la rentabilidad de la agricultura y ganadería ↳ Organizar a los Clubes de migrantes para que participen en el programa 3x1 	PROMOCION ECONOMICA, DESARROLLO RURAL	2015
		<p>3.6 Generar en la población la idea del desarrollo económico a través de un adecuado aprovechamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Fortalecer la promoción económica para aprovechar los recursos naturales de forma sustentable. 	DESARROLLO RURAL, PROMOCION ECONOMICA, CULTURA Y TURISMO	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		de los recursos naturales y la implementación de proyectos productivos afines a los centros recreativos existentes	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Promover la creación de proyectos productivos alternos al parque acuático "Las Fuentes", Balneario "El Oasis" y demás sitios naturales 		
4	Reducir las Enfermedades gastrointestinales y respiratorias	4.1 Fortalecimiento de la Infraestructura Social Básica para que la población tenga una mejor calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Construcción de red de drenaje o fosas sépticas en las comunidades donde no existe el servicio. Mejoramiento de los caminos y callejones. ↳ Construcción red de agua potable en donde no exista el servicio 	OBRAS PUBLICAS	2015
		4.2 A través de la exacta y debida aplicación del Reglamento de Ecología y Aseo Público para tener mejores y adecuadas condiciones ambientales	<ul style="list-style-type: none"> ↳ - Promoción, difusión y aplicación del Reglamento de Ecología y Aseo Público. ↳ Operación de un programa de atención a los focos de infección. ↳ Imposición de sanciones administrativas a quien infrinja las disposiciones en materia de medio ambiente 	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO	2015
		4.3 Mejoramiento y fortalecimiento en la prestación de los servicios públicos de aseo, drenaje y agua potable	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Mejoramiento del servicio de recolección de basura ↳ Adecuación de un espacio para el tratamiento de los residuos sólidos en cada micro región. ↳ Controlar el acceso a los depósitos de agua potable para evitar su contaminación y fortalecer los 	ECOLOGIA, ASEO PUBLICO, SAPASCO, OBRAS PUBLICAS	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			sistemas de cloración del líquido		
		4.4 Mejoramiento de la infraestructura carretera y de servicios para una mejor calidad de vida y condiciones para la implementación de proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Pavimentar y rehabilitar los caminos de acceso. ↳ Construir redes de drenaje en las comunidades que no cuenten con el servicio. ↳ Mejorar y dar mantenimiento a las fosas de drenaje existentes 	OBRAS PUBLICAS, SAPASCO	2015
		4.5 Mejoramiento de la prestación del servicio de salud y gestión de un mejor equipamiento y abasto de medicamentos	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Gestionar un servicio de calidad, permanente y constante. ↳ Equipar las unidades de salud existentes. ↳ Gestionar el abastecimiento de medicamentos 	SERVICIOS DE SALUD, GOBERNACION	2015
		4.6 Mejoramiento de la infraestructura vial y carretera que mejoren las condiciones de acceso y transporte a las localidades, facilitando y haciendo eficiente la comunicación	↳ Rehabilitación y mantenimiento de caminos de terracería	OBRAS PUBLICAS	2015
		4.7 Apoyo a campañas de concientización y prevención de enfermedades estacionales en invierno y en verano	↳ Capacitación y orientación a la población sobre la prevención de enfermedades estacionales	SERVICIOS DE SALUD	2015
5	Elevar la competitividad	5.1 Fortalecimiento de los programas de apoyo a la vivienda para mejorar las condiciones de vida	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Fortalecimiento y ampliación del programa de mejoramiento de vivienda. ↳ Gestionar apoyos a fondo perdido para el mejoramiento de pisos, techos y muros de 	PARTICIPACION SOCIAL, OBRAS PUBLICAS	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			viviendas		
		5.2. Fortalecer y mejorar la prestación de los servicios básicos para una mejor calidad vida	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Mejorar el servicio de recolección de basura. ↳ Fortalecimiento de la presencia del Departamento de Seguridad Público. ↳ Mejorar el servicio de alumbrado público 	PARTICIPACION SOCIAL, ECOLOGIA, ASEO PUBLICO, ALUMBRADO PUBLICO	2015
		5.3 Fortalecimiento de la promoción económica y la oferta de nuevas opciones y formas de producción que hagan rentable el uso del suelo con fines agrícolas y ganaderos para fortalecer la producción	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Fortalecimiento de la Promoción económica. ↳ Promover la organización social para la generación de autoempleo. ↳ Capacitar a través de talleres y cursos que detonen el potencial humano, generen una visión emprendedora y promuevan empleo 	DESARROLLO RURAL, PROMOCION ECONOMICA	2015
		5.4. Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de forma tal que supongan una oportunidad de desarrollo económico y recreativo	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Impartir capacitación técnica. ↳ Promover la diversificación del uso del suelo. ↳ Promover el aprovechamiento del agua. 	DESARROLLO RURAL, DESARROLLO ECONOMICO	2015
		5.5. Mejoramiento de los espacios recreativos y aprovechamiento de los mismos con proyectos alternos que generen autoempleo	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Difundir y promocionar los centros recreativos existentes. ↳ Generar las posibilidades de aprovechamiento de los centros recreativos a través proyectos alternos 	OBRAS PUBLICAS, PROMOCION ECONOMICA	2015
		5.6. Mejoramiento de la infraestructura vial y carretera que mejoren las	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Rehabilitar los caminos y vados. ↳ Mejorar el servicio de alumbrado 	OBRAS PUBLICAS	2015



		condiciones de acceso y transporte a las localidades, facilitando y haciendo más eficiente la comunicación	público.		
6	Disminuir el desempleo	6.1. Dotar de infraestructura social a aquellas comunidades que no cuenten con ella y de esta forma, facilitar la prestación de los servicios básicos, y Lograr que la ciudadanía se interese en participar en los procesos de cambio de su propio entorno, a través de la unidad y la participación en proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Fortalecimiento de la relación entre sociedad y gobierno. ↳ Fortalecer la difusión de los programas y proyectos productivos y darle seguimiento a los mismos. ↳ Promover la participación social, abatir la apatía y contribuir socialmente a mejorar el entorno 	DESARROLLO RURAL	2015
		6.2. Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como potencialidades para la generación de autoempleo a través de proyectos productivos y Promover la colocación de microcréditos en la población de escasos recursos para generar autoempleo	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Fortalecer y alentar la promoción económica. ↳ Operar un programa de capacitación para el empleo en familias de escasos recursos. 	DESARROLLO RURAL	2015
		6.3 Fortalecimiento de las micro regiones en todos los aspectos para favorecer la competitividad, generando en la población la visión empresarial y la implementación del autoempleo como oportunidades de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Fomentar la participación social en proyectos productivos y la generación de autoempleo. 	DESARROLLO RURAL	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



7	Reducir la inseguridad pública	<p>7.1. Fortalecer el Departamento de Seguridad Pública para una mejor prestación del servicio y promover la participación ciudadana e implementar un programa de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Presencia del departamento de seguridad pública en el medio rural. ↳ Mejoramiento y ampliación de los recursos humanos y físicos del departamento de seguridad pública. ↳ Fortalecer la unidad entre sociedad y gobierno e implementar un programa de indicadores que permita una evaluación del programa de atención 	SEGURIDAD PUBLICA	2015
		<p>7.2. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura deportiva y recreativa que brinde atención a la población de las comunidades, especialmente a los jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Mejorar los espacios deportivos existentes y crear nuevos para integrar nuevas disciplinas deportivas y generar el interés por estas por ejemplo. (tenis, atletismo, natación, fut bol americano, ciclismo, entre otros establecidos, se generan fuentes de trabajos, combatir la obesidad, se tendrá una población más sana de cuerpo y mente, se lograra una población activa, se evita la ociosidad ↳ Crear espacios recreativos 	DEPORTES	2015
		<p>7.3. Mejoramiento y ampliación de la prestación de los servicios municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Mejorar el servicio de alumbrado público ↳ Mejorar calles, caminos y callejones 	GOBERNACION, ALUMBRADO PUBLICO, OBRAS PUBLICAS	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			<ul style="list-style-type: none"> ↳ Gestionar un servicio de transporte a la cabecera municipal 		
8	Mejorar el abasto de medicamentos	8.1. Fortalecimiento de la gestión para ampliar la infraestructura y mejorar la calidad de los servicios de salud	<ul style="list-style-type: none"> ↳ - Ampliación de la infraestructura de salud. ↳ Equipamiento de los centros de salud existentes. ↳ Realizar gestión ante la Secretaría de Salud para mejorar el servicio de esta y el abasto de medicamentos 	GOBERNACION, SERVICIOS DE SALUD	2015
		8.2 Fortalecimiento de la construcción de obras de infraestructura social básica y Fortalecimiento del departamento de ecología y aseo público para controlar la contaminación ambiental y los focos de infección que ponen en riesgo la salud pública	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Pavimentar o adoquinar calles. ↳ Construir redes de drenaje en las comunidades o barrios que no cuenten con el servicio. ↳ Ampliar la red de agua potable y mejoramiento de los sistemas de distribución. ↳ Concientización ecológica. ↳ Aplicación del reglamento del bando de policía y buen gobierno. ↳ Coordinación entre sociedad y gobierno para el mejoramiento del entorno. ↳ Ampliar y fortalecer el parque vehicular para mejorar la prestación del servicio 	OBRAS PUBLICAS, SAPASCO, ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO	2015
9	Promover la Participación social	9.1 Fortalecimiento de la promoción Económica, fomentar en los productores la visión empresarial y desarrollar su capacidad para la generación de autoempleo	<ul style="list-style-type: none"> ↳ - Fortalecer la promoción económica ↳ Realizar una correcta, debida y oportuna difusión de los programas de proyectos productivos y su 	DESARROLLO RURAL, ROMOCION ECONOMICA, COMUNICACIÓN SOCIAL	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		mediante la formación de empresas rurales	<ul style="list-style-type: none"> normatividad. Promover la generación de visión emprendedora. 		
		9.2. Fomentar y promover la organización y asociación de los productores	<ul style="list-style-type: none"> Promover y fomentar la organización de productores Desarrollar la capacidad de gestión de los grupos constituidos Generar oportunidades y condiciones de empleo a través de proyectos productivos 	DESARROLLO RURAL	2015
10	Reducir índices de alcoholismo	10.1. Llevar a cabo una exacta y debida aplicación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento del principio de legalidad, con la aplicación de la normatividad existente. Fortalecer el departamento de seguridad pública y su eficacia 	SEGURIDAD PUBLICA	2015
		10.2. Crear y fortalecer la infraestructura deportiva y recreativa	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de los espacios deportivos y recreativos. Mejoramiento y equipamiento de los espacios deportivos y de recreación 	DEPORTES	2015
		10.3. Crear programas y promover acciones deportivas, recreativas y culturales para los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el deporte en las comunidades a través de una adecuada promoción y difusión. Organizar encuentros deportivos entre las localidades y las micro regiones a través de la oficina de deportes. Elevar a nivel profesional al deporte local a 	DEPORTES, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, PROMOCION ECONOMICA, CULTURA	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			<p>través de capacitación y entrenamiento con personal calificado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Impartir talleres recreativos y productivos. ↳ Fomentar la visión empresarial en los jóvenes a través de talleres de capacitación. ↳ Fortalecer la promoción económica y orientar la atención hacia el sector juvenil. 		
		10.4. Fortalecer la cultura de la salud y bienestar humano a través de campañas de concientización por medio del DIF, COMUSIDA, Instituto de la Juventud, Cultura, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Acercar al medio rural los programas de asistencia social y de recreación de las diferentes direcciones municipales. ↳ Fortalecimiento de los procesos de difusión para hacer llegar la concientización al medio rural 	DIF, COMUSIDA CULTURA Y TURISMO	2015
11	Fortalecer el ingreso económico familiar	11.1. Fortalecer la promoción económica para aumentar el número de proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Promocionar la participación en proyectos productivos y difundir su normatividad, a través de los diferentes medios de difusión y el contacto comunitario. ↳ Realizar capacitación a través de cursos y talleres que fomenten la visión empresarial y la participación de la sociedad en proyectos productivos 	DESARROLLO RURAL, PROMOCION ECONOMICA	2015
		11.2. Fortalecer y mejorar la infraestructura de acceso a las	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Mantenimiento de caminos de ingreso, callejones y caminos saca 	OBRAS PUBLICAS	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



	comunidades para facilitar y optimizar la comunicación y el transporte	<ul style="list-style-type: none"> ☛ cosechas. ☛ Construcción y rehabilitación de vados 		
	11.3. Promover en la población la cultura del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y orientarlos para ingresar a proyectos productivos y con ello aprovechar, transformar y comercializar los recursos naturales con los que contamos	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Aprovechamiento sustentable del recurso forestal no maderable de la pitahaya y nopal mejorando las condiciones de manejo y apego a la normatividad. ☛ Creación de centros de producción donde se elaboren productos derivados de la pitahaya y nopal (procesamiento) a través de proyectos productivos. ☛ Mejorar los procesos de comercialización de los productos forestales no maderables como la pitahaya y el nopal ☛ Promover y vigilar un aprovechamiento sustentable del orégano. ☛ Aprovechar las tierras para plantaciones forestales maderables y no maderables comerciales. ☛ Fomentar y generar un mejor proceso de comercialización del orégano. ☛ Promover la organización social para tener un mejor aprovechamiento de los recursos naturales. 	DESARROLLO RURAL, PROMOCION ECONOMICA	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			<ul style="list-style-type: none"> Crear una unión de oreganeros para mejorar los procesos de recolección, acopio, traslado y comercialización del orégano 		
12	Mejorar el abastecimiento de agua potable	12.1. Dotar y mejorar la estructura física que permita un mejor uso y aprovechamiento del agua	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante CFE el cambio de la línea bifásica o trifásica. Mejorar los sistemas de distribución del servicio de agua 	SAPASCO	2015
		12.2. Llevar a cabo programas y campañas de concientización sobre el buen uso y aprovechamiento racional del agua	<ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura del cuidado del agua, a través de eventos formativos en la micro región, donde se empleen materiales y herramientas audiovisuales que generen interés en la población. Aplicación de sanciones administrativas a los ciudadanos que desperdicien el agua 	SAPASCO, ECOLOGIA	2015
13	Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	13.1. Mejoramiento de la infraestructura física que permita un mejor aprovechamiento de los recursos y potencialidades y una mejor prestación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el sistema de distribución de agua potable. Mejorar los canales de riego de la presa de los Pérez. Fortalecer o construir obras de protección a los manantiales de Los Veliz, El Carrizal, etc. Mejorar y adecuar los sitios naturales aprovechables con fines turísticos y recreativos 	DESARROLLO RURAL, SAPASCO, OBRAS PUBLICAS	2015
		13.2. Fortalecimiento de la promoción	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la visión emprendedora a 	PROMOCION ECONOMICA, CULTURA Y	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		<p>económica para el aprovechamiento de las potencialidades de la micro región con orientación al turismo ecológico</p>	<p>través de capacitación con cursos y talleres sobre el aprovechamiento de los recursos naturales con fines turísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Promocionar y difundir los programas y proyectos productivos y su normatividad 	TURISMO	
		<p>13.3 Fortalecimiento de la promoción económica para el aprovechamiento de las potencialidades de la micro región con orientación productiva agrícola y pecuaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Poner en marcha programas de forestación para la conservación y mejoramiento de los suelos. ↳ Promover la diversificación de cultivos y el uso del suelo con fines forestales maderables y no maderables 	DESARROLLO RURAL	2015
14	Promover y fomentar la organización social	<p>14.1. Generar los espacios y las condiciones y brindar las oportunidades para que la población reciba capacitación de toda índole y se prepare para la generación de desarrollo, en base a sus propias capacidades y con la ayuda en la gestión de proyectos productivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Poner en marcha el programa de contacto con la ciudadanía. ↳ Otorgar capacitación técnica a la población para mejorar la capacidad de gestión de proyectos productivos 	DESARROLLO RURAL, PROMOCION ECONOMICA	2015
		<p>14.2. Fortalecimiento de la infraestructura física que mejore las condiciones de vida de la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Fortalecer, mejorar y ampliar el servicio de alumbrado público. ↳ Desazolve de arroyos 	OBRAS PUBLICAS, ALUMBRADO PUBLICO	2015
15	Abatir y disminuir la contaminación ambiental	<p>15.1 Fortalecer la infraestructura social básica para mejorar la prestación de los servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Mejorar los caminos. ↳ Construir redes de drenaje en las localidades que no cuenten con 	OBRAS PUBLICAS	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		municipales y contribuir con ello a que la población tenga una mejor calidad de vida	el servicio		
		15.2 Realizar de forma continua y extensiva, campañas de concientización ecológica que cambien los malos hábitos de la población en materia ambiental y generen el interés de contribuir a tener espacios limpios	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Poner en marcha el programa de contacto para fortalecer la participación social en los procesos de cambio y mejora del entorno. ↳ Aprovechar los recursos sólidos a través de métodos de reciclado y reutilización. ↳ Organizar a la población para realizar acciones de limpieza de las áreas públicas. ↳ Realizar campañas de difusión ecológica 	ECOLOGIA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y ASEO PUBLICO	2015
		15.3 Mejoramiento en general de la prestación de los servicios públicos en materia ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Mejorar el servicio de recolección de basura. ↳ Realizar limpieza y mantenimiento en los alrededores del vertedero municipal. ↳ Mejoramiento en la prestación de los servicios públicos en materia ambiental 	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO	2015
16	Abatir la Apatía social a la participación	16.1 Fortalecer la participación social y generar en la población la visión cooperativa y solidaria en las acciones de gobierno, con el fin de motivar su participación y fortalecer su confianza	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Fortalecimiento de la confianza de la sociedad en las acciones de gobierno. ↳ Promover la participación social en proyectos productivos y darles seguimiento 	PARTICIPACION SOCIAL	2015
		16.2 Fortalecimiento de la infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Crear espacios públicos de reunión 	OBRAS PUBLICAS	2015



		social básica			
		16.3 Gestionar, promover y facilitar la ampliación de los programas de asistencia social	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Gestionar la implementación de programas de asistencia social y ampliar la cobertura de los ya existentes 	PARTICIPACION SOCIAL	2015
17	Disminuir el costo del agua potable	17.1 Mejorar la infraestructura de agua potable para optimizar la prestación del servicio y aprovechar de forma eficaz el recurso	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Mejorar las redes de distribución de agua potable. ↳ Mejorar las instalaciones de depósito y almacenamiento de agua potable 	SAPASCO, OBRAS PUBLICAS	2015
		17.2 Promover una cultura general del cuidado del agua y realizar las acciones que permitan un mejor aprovechamiento y una mejor prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Realizar campañas de concientización sobre el buen uso y aprovechamiento del agua Aplicar multas a quien desperdicie el agua ↳ Promover un programa de pago oportuno del servicio 	SAPASCO, COMUNICACIÓN SOCIAL	2015

23.2. Agenda de trabajo por estrategia específica (URBANO)

No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS	Líneas de Acción y/o Proyecto	AREA RESPONSABLE	AÑO
1	Reducir la Inseguridad Publica	1.1 Fortalecimiento del control de los giros restringidos a través de una estrecha coordinación entre la autoridad y los propietarios para ofertar servicios controlados y con seguridad para la población	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Capacitación constante a los elementos de seguridad pública ↳ Fortalecimiento de la relación entre la autoridad y los propietarios de giros restringidos para mejorar la oferta de los servicios. ↳ Atacar frontalmente la corrupción ↳ Promover el respeto a las restricciones de entrada a menores de edad y venta de bebidas y cigarros a los mismos. ↳ Promover el mejoramiento de la 	OFICIALIA MAYOR, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			infraestructura física de los establecimientos para garantizar la seguridad de los consumidores (salidas de emergencia, extinguidores, etc.)		
		1.2 Fortalecimiento de la seguridad pública a través de la legalidad, con la exacta aplicación del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Evaluación continua a los elementos mediante pruebas de control de confianza, antidoping y polígrafo para contar con policías honestos ↳ Realizar una campaña de difusión y promoción de seguridad pública. ↳ Aplicación de la normativa de seguridad pública 	SEGURIDAD PUBLICA	2015
		1.3 Fortalecimiento del Departamento de Seguridad Pública en infraestructura, recursos físicos y humanos para fortalecer su presencia y calidad de atención	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Gestionar la instalación en Colotlan de una delegación regional de la secretaria de seguridad pública estatal ↳ Innovación en la aplicación de la seguridad pública. ↳ Establecer convenios de colaboración con la seguridad pública de otros municipios para trabajar coordinadamente ↳ Creación de infraestructura física para la implementación de programas de seguridad pública. ↳ Gestionar ante las instancias competentes la dotación de mejor armamento para los cuerpos de seguridad publica ↳ Fortalecimiento del parque vehicular de la dirección de seguridad pública con más patrullas y tecnología de punta ↳ Fortalecer la 	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, GOBERNACION, OBRAS PUBLICAS	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			<p>incidencia y frecuencia de los operativos de seguridad pública en zona centro, durante el día y la noche.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☛ Dar capacitación y adiestramiento constante a los elementos de seguridad pública. ☛ Concretar la puesta en marcha del centro Integral de Justicia Regional (CEINJURE). ☛ Concretar el Centro de Atención a llamadas de Emergencia 066 (CARE) 		
		<p>1.4 Mejoramiento de la infraestructura física que implica un riesgo para la población, incluyendo vialidades y prestación de servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☛ - Mejoramiento de la red de drenaje de la zona centro para impedir fugas y obstrucción de tomas domiciliarias ☛ Realizar anualmente el desazolve y dragado del río Colotlán para prevenir una inundación. ☛ Desazolver los arroyos cercanos a centros de población. ☛ Ampliación y mejoramiento del agua, drenaje y alumbrado público. ☛ Mejoramiento de calles en el centro y barrios de la ciudad. ☛ Mejoramiento y ampliación del servicio de alumbrado público. ☛ Implementar un programa de control de aguas pluviales 	<p>OBRAS PUBLICAS, SAPASCO</p>	<p>2015</p>
		<p>1.5 Fortalecimiento de las acciones de difusión e implementación de programas de seguridad pública con el fin de fomentar y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Fomento de la cultura vial. ☛ Aplicar la normatividad en materia de seguridad pública y vialidad. ☛ Crear un programa de atención a la seguridad pública de 	<p>COMUNICACIÓN SOCIAL, SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL MUNICIPAL</p>	<p>2015</p>



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



	<p>promover el desarrollo de la cultura vial y reducir con ello, las violaciones a la legalidad en la materia y la desestabilización social a causa de la inseguridad social</p>	<p>forma estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Reforzar la vigilancia policiaca 		
	<p>1.6 Fortalecimiento de la Oficina de Regularización de Fraccionamientos irregulares y mejoramiento de los procesos de difusión y promoción de la cultura del crecimiento urbano ordenado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Apoyar en la regularización de los fraccionamientos irregulares (Las golondrinas) ↳ Promoción de un desarrollo urbano adecuado. ↳ Impulsar programas de gobierno de construcción de viviendas para personas de escasos recursos, adultos mayores, madres solteras y mujeres jefas de familia ↳ Dotación de internet gratuito para toda la población en los espacios públicos ↳ Adoquín para calles en comunidades, cabecera municipal y mejorando la vialidad de la mancha urbana ↳ Mejorar los alumbrados públicos municipales 	<p>GOBERNACION, OBRAS PUBLICAS</p>	<p>2015</p>
	<p>1.7 Mejoramiento y fortalecimiento de los programas y acciones de gobierno, ejecutados en coordinación con la participación social, para lo cual es preciso promover la organización y la convivencia social</p>	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Poner en marcha un programa integral de atención a la Juventud. ↳ Promoción de actividades culturales, deportivas, etc. ↳ Mejoramiento del servicio de recolección de basura 	<p>DIF, INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD, DIRECCION DE ECOLOGIA</p>	<p>2015</p>



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		1.8 Mejoramiento de la infraestructura recreativa y deportiva, que permita tener una mejor cobertura de la asistencia social, otorgando oportunidades y alternativas recreativas	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Creación de una escuela que impulse nuestro deporte nacional "La Charrería" con instructores capacitados para apoyar a los talentosos jóvenes charros ↳ Creación de espacios recreativos. ↳ Fortalecimiento de los espacios deportivos 	DEPORTES, OBRAS PUBLICAS	2015
2	Mejorar la imagen urbana	2.1 Fortalecer el ordenamiento territorial urbano, a través del respeto y apego al Plan de Desarrollo urbano para el uso del suelo y el rescate y preservación del estilo arquitectónico del Municipio	↳ Actualización del plan de desarrollo urbano del centro de población del municipio de Colotlán	OBRAS PUBLICAS, REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES	2015
		2.2 Promover el estado de derecho en el ámbito de la salud pública y en base a la aplicación del Plan de Desarrollo Urbano, establecer los usos de suelo y controlar la existencia de corrales y granjas en zonas habitacionales	<ul style="list-style-type: none"> ↳ En base al plan de desarrollo urbano, controlar la existencia de corrales y granjas en la zona habitacional del municipio. ↳ Implementar un programa de normatividad. ↳ Coordinadamente con la Jurisdicción sanitaria, controlar e inspeccionar los corrales y granjas que cumplan con condiciones de higiene y limpieza 	OBRAS PUBLICAS, SECTOR SALUD	2015
		2.3 Mejorar los espacios públicos como plazas y vialidades y apoyar a los ciudadanos para el mejoramiento de sus fachadas, así como promover y	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Implementar un programa de mejoramiento del entorno urbano de la zona centro a través de campañas y acciones de limpieza y mejoramiento de espacios donde se involucre a la sociedad. ↳ Creación de áreas 	OBRAS PUBLICAS, ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



	fomentar la participación de la sociedad en acciones de limpieza de las calles centrales	<ul style="list-style-type: none"> • verdes. • Ordenamiento de la nomenclatura y numeración oficial. • Mejorar la imagen de los espacios públicos. • Implementar un programa de apoyo con materiales para el mejoramiento de las fachadas de viviendas y edificios de la zona centro 		
	2.4 Implementar un control para la colocación y publicación de anuncios y apegándose a la normativa existente, controlar y disminuir la contaminación visual	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la aplicación del reglamento de anuncios para el municipio, controlar la existencia de los mismos y la expedición de permisos. • Control de la contaminación visual 	OBRAS PUBLICAS	2015
	2.5 Controlar el tránsito de la zona centro a través del fortalecimiento del departamento de vialidad y la prohibición de tránsito de vehículos pesados en zona centro	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de las vialidades centrales de la ciudad. • Aplicación de normatividad en la materia. • Rehabilitación, señalización y semaforización del boulevard. • Impedir y controlar la afluencia de tránsito pesado al centro 	SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	2015
	2.6 Fortalecimiento del servicio de Aseo Público en sus recursos materiales y humanos a fin de contar con los elementos físicos necesarios para brindar un servicio de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y fortalecimiento del servicio de recolección de basura. • Incluir a la sociedad en las tareas de aseo público. • Implementar un programa de contacto ciudadano de mejora y limpieza del entorno 	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO	2015
	2.7 Mejoramiento de La infraestructura social básica para tener una mayor cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de calles. • Tratamiento adecuado de los escurrimientos pluviales 	OBRAS PUBLICAS	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		de vialidades en buen estado y que la prestación de los servicios sea más eficaz			
3	Reducir los índices de Migración	3.1 Fortalecimiento del aspecto de seguridad pública para mejorar la calidad de vida de la población	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Creación de infraestructura física para implementar programas de seguridad pública. ✦ Fortalecer el parque vehicular de la dirección de seguridad pública. ✦ Fomento de la cultura vial. ✦ Aplicar la normatividad en materia de seguridad pública y vialidad. ✦ Fortalecer la incidencia y frecuencia de los operativos de seguridad pública en zona centro, durante el día y la noche. ✦ Incrementar el armamento y equipo de la Dirección de Seguridad Pública. ✦ Dar capacitación y adiestramiento constante a los elementos de Seguridad Pública 	OBRAS PUBLICAS, GOBERNACION, SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL	2015
		3.2 Implementar programas de atención al sector productivo a través de talleres y cursos de capacitación que desarrollen su capacidad de gestión a fin de generar el autoempleo y una sociedad productiva	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Fortalecer la promoción económica ✦ Dar capacitación técnica a través de talleres y cursos productivos. ✦ Promover la organización de productores para mejorar la capacidad de gestión y ejecución de proyectos 	CE-MUJER, PROMOCION ECONOMICA	2015
4	Disminuir el Desempleo	4.1 Fortalecer los procesos gubernamentales y promover en la sociedad la organización y la	<ul style="list-style-type: none"> ✦ - Dar capacitación organizacional y promover la asociación. ✦ Fortalecer la promoción 	PROMOCION ECONOMICA	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		asociación, como medios eficaces de desarrollo y requisito indispensable para la ejecución de proyectos productivos y éxito de cualquier acción social	<p>económica y la participación social en proyectos productivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☛ Promover el autoempleo. ☛ Fomentar la visión emprendedora 		
5	Disminuir la delincuencia juvenil y el vandalismo	5.1 Fortalecer y promover el trabajo social a la comunidad y fortalecer también los programas de atención social de los sectores más vulnerables del entramado social, como los jóvenes, las mujeres y los ancianos. Promover una cultura de participación y preservación del núcleo familiar y los principios y los valores que de él emanan, a través de programas y campañas de participación y trabajo social	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Implementar un programa integral de atención a la juventud. ☛ Revitalizar la casa de la cultura en infraestructura y mejorar su oferta cultural ☛ Fomentar una cultura de participación social en eventos culturales, deportivos y recreativos. ☛ Promover y apoyar la creación de grupos culturales ☛ Promover las diversas expresiones culturales ☛ Promoción y difusión de los valores familiares a través de conferencias, talleres, eventos, etc. ☛ Aplicación efectiva del reglamento del bando de policía y buen gobierno 	DIF, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DEPORTES, SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL	2015
		5.2 Fortalecimiento de la infraestructura física con la finalidad de tener mejores espacios viales y la ejecución de acciones urbanísticas con servicios y en un marco de legalidad, que permita dar certidumbre y seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Gestionar la construcción de CECYTEJ ☛ Crear la escuela de oficios ☛ Creación de la dirección municipal de educación ☛ Construcción de una biblioteca pública municipal con un acervo actualizado y con tecnología de punta ☛ Gestionar mejor infraestructura para las escuelas del 	OBRAS PUBLICAS, DEPORTES, ALUMBRADO PUBLICO	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		a la población	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Gestionar el fortalecimiento y ampliación de programas sociales como oportunidades y becas a favor de los estudiantes ☛ Promoción de un desarrollo urbano ordenado. ☛ Creación de áreas deportivas y fortalecimiento de las ya existentes. ☛ Mejoramiento y ampliación del alumbrado público 		
		5.3 Fortalecimiento de la promoción económica y la difusión de los programas y los proyectos, así como promoción de la capacitación técnica a través de talleres y cursos que generen y desarrollen en la ciudadanía la visión emprendedora	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Fomentar la Participación social en proyectos que generen autoempleo. ☛ Fomentar la visión emprendedora en los jóvenes a través de cursos y talleres 	PROMOCION ECONOMICA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	2015
6	Fomentar y promover la integración familiar	6.1 Promover y fomentar el rescate y la preservación de los valores morales y familiares, así como las tradiciones populares de nuestro pueblo, a través de acciones y obras de mejoramiento de espacios públicos, que faciliten y promuevan la unidad familiar	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Fortalecimiento de la gestión y difusión de programas y acciones de las dependencias municipales como atención a la juventud, casa de la cultura y Dif municipal para promover el rescate de valores morales e integración familiar. ☛ Implementar programas contra adicciones y alcoholismo. Así como contra el sobre peso y la obesidad infantil y juvenil. ☛ Promover el rescate de tradiciones de antaño en el marco 	DIF, CASA DE LA CULTURA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			<p>de la semana cultural en que se conmemora la fundación de Colotlán</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Fortalecimiento de los espacios públicos que alberguen a las familias y promuevan y faciliten la integración y la unidad familiar ↳ Promover la construcción de una Guardería infantil como apoyo social a las madres que trabajan. 		
		6.2 Fortalecimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura a fin de tener una mayor cobertura de los servicios deportivos y recreativos	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Gestionar la construcción de espacios deportivos en barrios, fraccionamientos y comunidades rurales ↳ Crear espacios de esparcimiento y recreación. ↳ Mejorar las instalaciones deportivas a fin de cubrir las necesidades de los deportistas ↳ Fortalecer las ligas ya existentes de los deportes organizados y fomentar otro tipo de disciplinas como el ciclismo, tenis, fútbol americano, caminata, atletismo entre otros 	OBRAS PUBLICAS	2015
		6.3 Mejoramiento de la prestación del servicio de salud y gestión de un mejor equipamiento y abasto de medicamentos	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Gestionar el abastecimiento de medicamentos ↳ Gestionar un servicio de calidad, permanente y constante 	SERVICIOS DE SALUD	2015
7	Mejoramiento y abasto de medicamentos	7.1 Fortalecimiento de la infraestructura social básica	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Concretar la regionalización del hospital de primer contacto de Colotlán ↳ Construir un centro de salud en la cabecera municipal ↳ Gestionar la 	OBRAS PUBLICAS	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			adquisición de una ambulancia de terapia intensiva		
		7.2 Mejoramiento de la prestación de los servicios municipales a través del fortalecimiento de recursos humanos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Gestionar que se ponga en funcionamiento el servicio de quirófanos y rayos "X" en beneficio de la población así como el área de especialidades: Pediatría, ginecología, cardiología entre otras 	OBRAS PUBLICAS	2015
		7.3 Mejoramiento de la prestación del servicio de salud y gestión de un mejor equipamiento y abasto de medicamentos	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Gestionar un servicio de calidad permanente y constante. ↳ Gestionar que haya suficiente abasto de medicinas 	SERVICIOS DE SALUD	2015
8	Reducir el malestar social	8.1 Mejoramiento de la prestación de los servicios municipales, a través de una visión clara de servicio y con la finalidad de crear y mejorar los espacios para que la ciudadanía tenga una mejor calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> ↳ - Optimizar la prestación de los servicios municipales con una alta visión de servicio. ↳ Atención personalizada y humana de la problemática social 	COMUNICACIÓN SOCIAL	2015
9	Reducir la falta de celebridad a programas institucionales	9.1 Fortalecimiento de la gestión y ejecución de programas de mejoramiento de la infraestructura social básica, que brinde mejores espacios físicos y una mayor calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Fortalecer y ampliar la ejecución de obras que impliquen el arreglo de vialidades. ↳ Gestionar ampliaciones a los programas de asistencia social. ↳ Ampliar la red de drenaje donde no exista el servicio 	OBRAS PUBLICAS	2015
		9.2 Gestionar y promover la prestación de un servicio de	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Gestionar la prestación de un mejor servicio de salud. 	SERVICIOS DE SALUD	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		calidad y un mejor abasto de medicamentos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar un servicio de calidad, permanente y constante 		
10	Promover el crecimiento urbano ordenado y legal	10.1 Evitar la proliferación de fraccionamientos irregulares y agilizar los trámites de regularización de los ya existentes	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la oficina de regularización de fraccionamientos irregulares y agilización en los trámites de la misma. 	OFICINA DE REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES	2015
		10.2 Mejoramiento de la prestación de los servicios básicos, con la debida promoción y difusión de la necesidad de la participación social para el éxito de los programas y las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de fraccionamientos de forma ordenada 	OBRAS PUBLICAS, REGULARIZACION DE FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES	2015
11	Optimizar el servicio de agua potable	11.1 Fortalecimiento de la promoción de la cultura del cuidado del agua y mejoramiento de la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de agua potable a todo el municipio • Realizar campañas de concientización del cuidado del agua • Reducir el costo de los contratos de agua potable • Mejoramiento del sistema existente. • Ampliación del servicio 	SAPASCO	2015
12	Disminuir las condiciones que permiten la proliferación de fauna nociva	12.1 Fortalecimiento del Departamento de Ecología para la prestación más eficaz del servicio de aseo público, a través del mejoramiento de los sistemas de recolección y control de limpieza incluyendo a la sociedad en la	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento y mejoramiento del servicio de recolección de basura. • Actualización del plan de desarrollo urbano del centro de población del municipio de Colotlán. • Tener mejor control sobre la fauna nociva. • Limpieza de lotes baldíos. • Retirar vehículos abandonados en la vía pública. 	ECOLOGIA, ASEO PUBLICO, SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		tarea de tener una ciudad limpia a través de una debida y oportuna difusión	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Concientizar a la población para contribuir al mejoramiento del entorno y el medio ambiente 		
13	Disminuir la contaminación ambiental	13.1 Fortalecimiento de los procesos de legalidad	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Aplicación de la normatividad en materia ambiental. ✦ Agrupar en un solo sitio a todos los ladrilleros del municipio, generando su concentración y vigilando sus emisiones ✦ En base al plan de desarrollo urbano, controlar la existencia de corrales y granjas en la zona habitacional del municipio 	SINDICATURA, ECOLOGIA	2015
		13.2 Fortalecimiento de las acciones de gobierno a través de la concientización ciudadana y el acatamiento de la legalidad aplicable en materia ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Fomentar la cultura del reciclaje para evitar dañar a la naturaleza con residuos tóxicos ✦ En los planteles educativos promocionar la cultura ecológica y de limpieza. ✦ Implementación de programas ecológico-educativos ✦ Implementar campañas de reforestación en el municipio ✦ Control de limpieza de granjas y corrales. ✦ Controlar contaminación auditiva 	ECOLOGIA, ASEO PUBLICO, SEGURIDAD PBLICA	2015
		13.3 Mejoramiento y creación de nueva infraestructura que permita mejores condiciones de limpieza	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Gestionar la construcción de una planta tratadora de aguas residuales ✦ Mejoramiento de calles. ✦ Ampliación de la red de drenaje. ✦ Mejor tratamiento de los residuos sólidos 	ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO	2015
14	Tener calles seguras	14.1 Fortalecimiento de los	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Poner en marcha un programa integral de atención a la 	DEPORTES	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



	programas de atención a los sectores más vulnerables del entramado social, como niños y jóvenes, otorgándoles opciones y alternativas de diversión y producción sana	<ul style="list-style-type: none"> • juventud. • Fortalecimiento de la familia a través de campañas y programas de Dif e instituto de juventud. • Promoción de actividades culturales, deportivas, etc. 		
	14.2 Fortalecimiento y mejoramiento de los espacios recreativos y deportivos	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de espacios deportivos y recreativos. • Fortalecimiento y mejoramiento del servicio de alumbrado público 	DEPORTES, OBRAS PUBLICAS	2015
	14.3 Fortalecimiento de las acciones de difusión e implementación de programas de seguridad pública con el fin de fomentar y promover el desarrollo de la cultura vial y reducir con ello, las violaciones a la legalidad en la materia y la desestabilización social a causa de la inseguridad social	<ul style="list-style-type: none"> • - Fomento de la cultura vial. • Aplicar la normatividad en materia de seguridad pública y vialidad. • Crear un programa de atención a la seguridad pública de forma estratégica. • Reforzar la vigilancia policiaca 	COMUNICACIÓN SOCIAL/ SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	2015
	14.4 Mejoramiento de la infraestructura física que implica un riesgo para la población, incluyendo vialidades y prestación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la red de drenaje de la zona centro para impedir las fugas y obstrucción de las tomas domiciliarias. • Realizar anualmente el desazolve y dragado del río Colotlán para prevenir un desborde o inundación. • Desazolvar arroyos cerca de centros de población. • Mejoramiento y ampliación del servicio de alumbrado 	OBRAS PUBLICAS, ALUMBRADO PUBLICO, PROTECCION CIVIL	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			<p>público.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☛ Programa de control de aguas pluviales 		
15	Elevar la productividad	<p>15.1 Fortalecimiento de la gestión y promoción de los proyectos y programas, así como de las acciones del gobierno a fin de promover y fortalecer la capacidad de gestión de la población para el desarrollo de proyectos productivos que generen autoempleo, a través de la capacitación técnica con talleres y cursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Mejoramiento de la infraestructura social básica. ☛ Campañas sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. ☛ Fortalecer la promoción económica ☛ Impartición de talleres informativos y de capacitación técnica que generen proyectos productivos. ☛ Capacitación para apoyar (mejorar la gestión) de los productores ya establecidos. ☛ Promover la organización social. ☛ Promover la visión emprendedora 	PROMOCION ECONOMICA, OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO RURAL	2015
16	Prohibir que los menores de edad conduzcan y evitar la venta de bebidas alcohólicas	<p>16.1 Fomentar la organización entre los grupos deportivos del municipio y promover la participación de los mismos en los procesos de gestión para el mejoramiento de los espacios deportivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Fomentar la organización y fortalecimiento de los grupos deportivos a través del deporte y la atención a los mismos por parte de la autoridad. ☛ Promover su capacidad de gestión para el mejoramiento de los espacios deportivos existentes y crear nuevos espacios. ☛ Creación de espacios recreativos 	DEPORTES, OBRAS PUBLICAS	2015
		<p>16.2 Controlar el problema del alcoholismo que afecta a los jóvenes, a través de la aplicación de la normativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☛ Aplicar el reglamento del bando de policía y buen gobierno para impedir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y controlar el acceso de los mismos a los giros restringidos. ☛ Fortalecimiento de la relación entre la autoridad y los propietarios de giros 	INSTITUTO MPAL DE LA JUVENTUD, CENTRO NUEVA VIDA, SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL, COMISION DE GIROS RESTRINGIDOS	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			<p>restringidos para mejorar la oferta de los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Promover el respeto a las restricciones de entrada a menores y venta de bebidas y cigarros a los mismos 		
		<p>16.3 Fortalecer los programas de atención a la juventud a través de acciones concretas que supongan alternativas y opciones sanas de diversión, creación y producción para los jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Implementar un programa integral de atención a la juventud. ✦ Fortalecimiento y promoción de los programas y acciones que ofertan y realizan las diferentes dependencias municipales que atienden este sector de la sociedad 	<p>INSTITUTO MPAL DE LA JUVENTUD</p>	<p>2015</p>
17	<p>Elevar la competitividad comercial</p>	<p>17.1 Promover y fomentar la preparación, capacitación y profesionalización de los comerciantes para ofertar servicios y productos de calidad, que eleven las ventas y la competitividad con otros mercados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Fomentar la profesionalización de los servicios y a través del mejoramiento de los recursos humanos del sector comercial 	<p>PROMOCION ECONOMICA</p>	<p>2015</p>
		<p>17.2 A través del departamento municipal de Promoción económica, apoyar al sector comercial con capacitación técnica a fin de profesionalizar los recursos humanos y a través de una eficiente promoción de la visión emprendedora, fortalecer los recursos físicos y mejorar con ello</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Promover la visión emprendedora de los comerciantes para fortalecer su capacidad de gestión de créditos. ✦ Fortalecer la difusión y promoción de los programas de apoyo y su normativa. ✦ Gestionar ante el gobierno estatal y federal el otorgamiento de créditos para comercios y promoverlos eficientemente. ✦ Promover la participación en 	<p>PROMOCION ECONOMICA</p>	<p>2015</p>



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



		la capacidad comercial de los Colotlenses	<p>proyectos productivos y de fortalecimiento del sector comercial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Concientizar a los comerciantes sobre los vicios y malas tradiciones que tiene el sector comercial Colotlense y que demerita la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios. ↳ Fomentar la organización y asociación de los comerciantes para mejorar y fortalecer su capacidad de gestión 		
		17.3 Mejoramiento de la infraestructura existente, para garantizar la prestación adecuada de los servicios	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Gestionar un mejor servicio de electricidad. ↳ Mejorar las condiciones físicas de las calles del centro de la ciudad 	OBRAS PUBLICAS	2015
		17.4 Mejorar la red carretera existente y crear la necesaria para facilitar la comunicación regional, con el estado y con el país. A través del fortalecimiento de la infraestructura carretera para acortar distancias, disminuir tiempos de traslado y lograr una comunicación eficiente, que se traduzca en un desarrollo para el municipio de Colotlán, Jalisco, con impacto regional	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Mejorar la infraestructura carretera que comunica a otros municipios de la zona norte del estado, para facilitar la comunicación comercial y fortalecer la presencia de la misma como región a nivel estatal. ↳ Continuar el tramo carretero Colotlán-El Carrizal para comunicar al municipio con la región altos norte del estado, lo que implica un acceso rápido y directo al centro del país 	OBRAS PUBLICAS	2015
18	Elevar y mejorar la comercialización	18.1 Fortalecimiento de la relación	↳ Fortalecer la relación entre la autoridad y el consejo regulador y	PROMOCION ECONOMICA	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



	de los productos del piteado	entre autoridad y artesanos para mejorar la comercialización de los productos del piteado a través de la promoción y difusión de la artesanía	<p>promotor del piteado y los artesanos para mejorar la promoción y difusión de la artesanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> Innovar las técnicas de comercialización 		
		18.2 Fortalecer y promover la capacidad de organización y mejorar los procesos de producción, distribución y comercialización de los productos del piteado, a través de la capacitación técnica, la promoción organizacional y la innovación de productos y estrategias de mercado	<ul style="list-style-type: none"> Promover y fomentar la organización de los artesanos para mejorar los procesos de comercialización. Promover, fomentar y apoyar la diversificación e innovación de los productos piteados. Fortalecer la relación entre autoridad y el gremio de talabarteros para buscar de forma integrada una mejor comercialización de los productos del piteado 	PROMOCION ECONOMICA	2015
19	Mejorar la prestación de los servicios comerciales y elevar el consumo de los productos locales	19.1 Fomentar la organización y la asociación para una mejor capacidad de gestión y desarrollo del comercio local	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la organización del sector comercial y promover la asociación de los comerciantes para mejorar la prestación de los servicios 	PROMOCION ECONOMICA	2015
		19.2 Fortalecimiento de la promoción económica para generar inercia en los comerciantes y desarrollar su capacidad de gestión y desarrollo del comercio	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la visión emprendedora en los comerciantes. Concientizar a los comerciantes sobre los vicios y malas tradiciones que tiene el sector comercial Colotlenses y que demerita la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios. Difundir los programas y su normativa y fomentar la capacidad de gestión de los mismos para obtener créditos para el mejoramiento 	PROMOCION ECONOMICA	2015



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



			de los establecimientos		
20	Disminuir el congestionamiento vial.	20.1 Promoción de la creación de estacionamientos públicos a través del acondicionamiento de espacios desaprovechados	<ul style="list-style-type: none"> ✎ Crear estacionamientos públicos. ✎ Instalar estacionómetros en el centro histórico 	OBRAS PUBLICAS	2015
		20.2 Fomento y promoción de cultura vial a través de la utilización de estacionamientos propios y el fortalecimiento de los elementos de vialidad para mejorar el tránsito vehicular de la zona centro	<ul style="list-style-type: none"> ✎ Mejorar el desempeño de la Dirección de Seguridad Pública y vialidad. ✎ Promover una utilización consciente de los espacios destinados para estacionamiento. ✎ Promover en los comerciantes la creación de estacionamientos propios y dejar los espacios de la calle para los consumidores. ✎ Fomentar y promover la cultura vial a través de campañas publicitarias ✎ Para que el municipio funcione correctamente se deben elaborar y/o actualizar todos los reglamentos que norman las decisiones del Gobierno Municipal. 	SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	2015



Mensaje final

Hagamos un nuevo pacto social para lograr el Colotlán que queremos



Los Colotlenses enfrentamos desafíos cuya superación reclama toda nuestra energía social, capacidad cívica y talento político-administrativo. El Plan Municipal de Desarrollo de Colotlán 2012-2015 pretende servir de instrumento orientador de la toma de decisiones de imaginación y la creatividad de los ciudadanos, los organismos sociales y las fuerzas del municipio. Su carácter es abierto, sujeto a permanente corrección y mejoramiento. Busca ser un dispositivo que permita incrementar la capacidad del Gobierno Municipal para enfrentar problemas y aprovechar oportunidades de manera inteligente y eficiente. No puede ser de otra manera, toda vez que Colotlán es un ente complejo y sujeto a dinámicas múltiples. Hoy Colotlán por ubicarse en la zona norte del Estado de Jalisco, pervive en el contraste: pobreza y marginación, desequilibrios en infraestructura, problemas de vialidad, sustentabilidad ambiental y seguridad pública, de entre algunos de los más significativos. Sus presiones y tensiones son las de un gran municipio en constante evolución y en permanente necesidad de hacer compatibles fuerzas y dinámicas cuyo control no suele ser fácil ni sencillo.

Gobernar el Colotlán de nuestro tiempo requiere sobre todo, reunir la confianza y el mutuo entendimiento con los ciudadanos para que éstos aporten de buena fe los recursos sin los cuales no es posible llevar a buen puerto al Municipio. Los problemas de Colotlán entrañan la necesidad de establecer acuerdos públicos, racionales, argumentados y transparentes, entre las autoridades y los ciudadanos y organismos involucrados. De ahí que el presente Plan deba concebirse como un recurso de racionalidad pública dispuesto al análisis, debate y discusión. En todo caso, Colotlán, requiere, más que un Plan acabado y cerrado, una visión imaginativa de largo aliento, es decir, una perspectiva de acción política-urbana basada en criterios de defensa y promoción del interés colectivo y público, que señalen el rumbo de acción e identifiquen los asuntos cruciales que debemos resolver como sociedad organizada si queremos ganar futuro para las nuevas generaciones.

Planear no es simplemente escribir en un documento un conjunto más o menos bien organizado de metas, objetivos e instrumentos de aplicación y evaluación. Planear es hacer un ejercicio de discusión e imaginación de una comunidad que toma en cuenta el pasado, valora el presente y proyecta el futuro. Planear es actuar de concierto en torno a anhelos compartidos de una mejor existencia social por un grupo de hombres y mujeres que comparten un espacio vital, un pasado y una cultura. Los propósitos expresados en



este Plan no podrán ser materializados sin el concurso activo y la participación decidida de ciudadanos dispuestos a hacer valer su condición de protagonistas de su espacio vital y de sujetos de derechos y obligaciones. El Colotlán que queremos ver realizado no es una meta abstracta que se habrá de alcanzar por la sola obra de una organización político-administrativa. El Colotlán que queremos, que quieres, sólo puede ser cristalizado si los ciudadanos nos decidimos a poner todo nuestro empeño y voluntad, nuestra capacidad de cooperar y ponernos de acuerdo, en la promoción de nuestros auténticos valores. Podemos consolidar Colotlán. El requisito es creer en el valor de nuestros ideales y en la altura de nuestro destino. Sólo así podremos hacer realidad el Colotlán que queremos.

Por ello, me queda claro que el Municipio es la base del Estado Mexicano, de ahí la importancia del porque el desempeño de la función Municipal debe ser con todo el empeño posible, con toda la capacidad disponible y con todas las ganas de servir que necesita la ciudadanía y a quien corresponde vigilar que esto se cumpla es al Presidente Municipal, de ahí que su función exija la aplicación y entrega absoluta del mismo.

Requiere también de un conocimiento amplio del Municipio, de sus problemas u necesidades y una planeación en todos los ámbitos de la esfera Municipal, pues se requiere identificar las necesidades que tienen los Colotlenses, identificar quienes han sido siempre apoyados, y así no incurrir en el absurdo de solo apoyar a unos cuantos como siempre se había hecho, además de que hay personas que por ignorancia y por el maltrato de que han sido objeto nunca se acercan a la institución, de ahí que esta administración con el ánimo de reivindicarlos en el grado de igualdad que tenemos como personas, y atendiendo al principio de respetar la dignidad de las personas, pues inicialmente se habló del plano humanista, **buscaremos anticiparnos a sus necesidades**, es decir, ir hacía ellos.

Así, bajo la premisa de que al gobierno en todos sus ámbitos le compete generar las condiciones para que los Ciudadanos salgan adelante con igualdad y con justicia; tal concepto no es extraño para los Colotlenses, pues tenemos la convicción de salir adelante en un plano de igualdad, concluyendo que a raíz de que durante muchos años, se han creado programas de gobierno en los que solo se repartían recursos entre la población sin que fuera su destino el apoyar algún proyecto en específico, o bien al impulsar económicamente a los micronegocios y así generar una estabilidad económica más duradera, en realidad podemos ver con tristeza que por el contrario solo han significado, siempre, un gasto para el ente gubernamental, más sin embargo muy lejos del objetivo que se ha buscado con ellos, combatir el rezago y el grado de marginación, y si



han propiciado postergar el progreso y desarrollo de las personas; de ahí que estemos muy por debajo de los niveles de vidas de países, inclusive más jóvenes que México, por lo que hoy se está luchando por revertir esta situación económica que vive el país, privilegiando la inversión en lugar del gasto, esto es, invertir en mejores caminos, mejores escuelas, en mejores servicios como el agua potable, saneamiento, en materia de salud, deportes, cultura, medio ambiente, desarrollo económico, seguridad pública, etc., siendo esta línea que ha trazado el Gobierno Federal, la que adopte nuestra Administración.

Asimismo al Gobierno Municipal, como primer contacto con el Gobierno del Estado le corresponde ver como se le impulsa a los productores a efecto de que puedan producir y luego puedan comercializar sus productos; le corresponde además, dirigir la vista a aquellos Ciudadanos que no encuentren un modus vivendi, se les capacite en actividades que en la actualidad demanda el mercado, como por ejemplo, capacitarlos para producir bienes de los que haya carencia, pues los modelos hasta hoy fomentados, nos demuestran que se les capacita como producir en bienes de los que el mercado, está saturado; es decir, debemos todos juntos, buscar empatarnos con el ritmo de las exigencias que nos demanda la sociedad actual.

Por otro lado, se debe trabajar arduamente con todas las áreas administrativas que conforman la Presidencia Municipal, apoyándolos en la identificación de las causas, que nos han mantenido en rezago y buscar las posibles soluciones implementándolas en forma inmediata; asimismo, dotar esas áreas del equipo técnico necesario, computadoras, software, vehículos y en si la tecnología necesaria a efecto de que puedan dar una respuesta inmediata a la ciudadanía, y a la vez, con todos esos elementos humanos, técnicos y administrativos, lograr las metas fijadas por esta administración.

Por ejemplo se cita el caso del DIF, en donde se busca habilitar todas las áreas posibles para abarcar desde identificar como están conformadas cada una de las familias, cuáles son sus carencias, las edades de sus miembros, su nivel educativo, nivel socioeconómico, su estado de salud e inclusive sus aspiraciones, todo esto con el objetivo de implementar los programas correctos. En este organismo público descentralizado, se está interviniendo en los asuntos relacionados con la convivencia familiar con el fin de prevenir todo lo relacionado con la violencia intrafamiliar. En otras palabras, debemos direccionar eficientemente nuestros objetivos y metas.

Para lograr lo anterior, estoy convencido que a más tardar en el primer semestre de mi gestión, debo tener bien definido qué pretendo hacer y como lo voy a hacer, pues esta administración 2012-2015, cuenta con solo tres años para el ejercicio del servicio



Plan Municipal de Desarrollo Colotlán, Jal. 2012-2015



Gubernamental, de ahí que no se pueda escatimar tiempos, hoy estamos dispuestos a servir a Colotlán, estamos dispuestos a hacer el Colotlán anhelado y estamos dispuestos a la participación ciudadana, pues la marginación y el rezago cada vez aumentan más; en abstracto esta administración trabajará bajo la línea que considera que lo primordial es la creación de mejor infraestructura Municipal y la prestación de mejores servicios, sin desatender el aspecto social.

Por último, debo precisar que la distribución de los recursos del presupuesto de egresos se hizo por rubro, por comunidad y por número de habitantes; una vez hecho lo anterior, se ajustaron a los índices de grado de marginación, tomando en cuenta a las comunidades con más alto porcentaje de viviendas sin agua, viviendas sin drenaje, viviendas sin energía eléctrica, viviendas con el más alto porcentaje de hacinamiento, viviendas sin piso firme, así como el grado de analfabetismo. Todo lo anterior a la fecha se encuentra determinado y debidamente planeado, con plazos inclusive para poder cumplir las metas propuestas.

Tengo la plena convicción de que en este Plan Municipal de Desarrollo, no se hizo uso de palabras elocuentes, ni se trazaron proyectos inalcanzables o postergables; tengo la plena convicción, de que unidos Gobierno y Ciudadanía, saldremos adelante palmo a palmo trabajando en beneficio de Colotlán, pues solamente unidos, Gobierno y Ciudadanos, es como se puede alcanzar los nobles ideales de un buen Gobierno.

ES BUENO RECORDAR QUENUESTRO LEMA ES:

TRABAJO, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD

DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ME DESPIDO COMO SIEMPRE SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR